

## **Capítulo VIII:**

### Fundación de Tremp

1. Buscando un lugar apropiado.
2. Vuelva Usted mañana.
3. De Santiago de Cuba a Tremp, pasando por Cádiz y Barcelona.
4. Entre andamios y ladrillos.
5. La primera Iglesia el mundo consagrada a la Inmaculada.
6. Vida interna de la Comunidad.
7. Casa de formación e monjas para Cuba.
8. Labor educativa en el Colegio de Tremp.

## 1. Buscando un lugar apropiado

Desde que el Padre Claret se había embarcado para la Península, en el palacio arzobispal y en el convento de las monjas se hacían oraciones públicas por la feliz travesía. Y cuando se les notificó su llegada a Madrid se rezaron las letanías de la Virgen en acción de gracias.<sup>1</sup>

Entre las monjas no se hablaba nada más que del inminente traslado de algunas de ellas para la fundación de la casa-noviciado de la Península. El P. Curríus participaba del mismo nerviosismo. Cuando el P. Claret se hallaba todavía en altamar le escribe para darle cuenta e las “novedades del arzobispado ocurridas últimamente”; pero la pluma le traiciona y, prácticamente, y lo único que le habla es de su traslado a la Península acompañando a las monjas que han de ir a la nueva fundación: “...el asunto es que V.E.I. no me llame para la Península sin resolver si o no debo de llevar a las monjas “. el preveía dificultades para la fundación, por eso en una *postdata* le insinúa: “Si V.E.I. habla con maña a S. M. la Reina sobre fundar en ésta la casa de probación, estoy casi cierto que ascenderá gustosa porque sé que esta es muy inclinada y propicia a las monjas y tengo pruebas nada equívocas que protegerá mucho a las nuestras y a nosotros también “<sup>2</sup>.

También la Madre Fundadora, intranquila por la salud más que delicada del P. Claret, que después del atentado de Holguín y de la fiebre amarilla, no acababa de restablecerse, le escribe el 2 de junio cuando aún no sabía si él habría llegado a Cádiz, deseosa de tener noticias directas. También se interesaba, naturalmente, por las gestiones que estuviera haciendo para la nueva fundación. Quizá el P. Fundador se sonreiría al ver la inocencia de la Madre Antonia, la cual se imaginaba que el permiso de fundación sería tan fácil de conseguir como segura estaba ella de que la casa de formación sería “ para grandísimo servicio del Señor “. Como el P. Curríus, también ella estaba convencida de que la Reina accedería gustosa a la petición del P. Claret. Y en realidad, por parte de la Reina, tan amiga de monjas como Sor Patrocinio y la Mare Micaela del Smo. Sacramento, no habría dificultad.

No procedían, en efecto, de la Reina las dificultades que el P. Fundador preveía cuando el 5 de junio escribía desde Madrid a Curríus:

“ En el venir monjas y usted con ellas, me espero contestar por otro correo pues que antes escribiré al Sr. Caixal, Obispo de Urgel, para ver lo que resolvemos pues que no son pocas las dificultades que se presentan y no son pequeñas las trabas que los Ministros ponen a estas materias, que cada vez van estrechando las manos “<sup>3</sup>

El primero con quien el P. Claret trató sobre la posibilidad de adquirir una casa para sus monjas de Cuba, fue con el Rmo. P. Esteban Sala, Superior General de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María que había venido expresamente de Cataluña para saludar al venerado Fundador. El P. Sala pensó que sería fácil que dos o tres se instalaran provisionalmente en una parte del convento de las Madres Agustinas de Pereda (Gerona), pues estas religiosas, escasas en número, y sin poder atender la

---

<sup>1</sup> Ecpc, 2 julio 1857.

<sup>2</sup> Ecpc, 30 abril 1857.

<sup>3</sup> P. Claret, A Curríus, 5 junio 1857. *Epistolario Claret*. I, 1347.

enseñanza de las niñas les podrían ceder una parte del convento en que las monjas cubanas se instalarían con absoluta independencia. No le pareció mal esta solución al P. Fundador. Por ello, comisionó al mismo P. Sala para que se consultase con el Dr. Caixal y con el Obispo de Gerona. Pero no se siguió adelante porque ni Caixal, ni el P. Curríus ni la M. María Antonia les gustó la solución. La razón se la explicaba el P. Curríus al P. Fundador:

“ En cuanto al asunto de las monjas digo a V.E.I. que a los 12 o 13 de agosto recibí carta del Ilmo. Sr. Caixal de fecha 28 de junio en la cual me comunicaba lo proyectado por el P. Sala con V. Ilma y me dice el Ilmo. Sr. Caixal que él escribirá al Sr. Obispo de Gerona y éste a Perelada. Me he hecho cargo de todo cuanto V.E.I. y el P. Sala dicen al Sr. Caixal en 17 de junio, y aunque estoy cierto que tanto el Sr. Lorente (Obispo de Gerona) como Perelada vendría bien en ello, pero el Sr. Caixal no se inclina a ello por ser aquel punto tan lejos y arrinconado, y yo y la M. Priora nos inclinamos por no decir nada por el mismo y otros motivos, que he tenido ocasión de aprender y casi palpa en los tres años que he vivido muy cerquita, a una hora de distancia. Pero no está en esto el mayor *tu autem* sino más bien que en mi corte entender es muy difícil, por no decir imposible organizar en casa ajena lo que se pretende, donde por fin siempre habrían de sujetarse, más o menos, a las disposiciones regulares de la casa, que por ser tan diferentes como me consta, todo lo cual sería en perjuicio de las propias, las cuales como V.E.I. sabe han de ser tan fieles observantes en nuestro caso. He dicho “*por ser tan diferentes*” porque aquellas viven por el estilo, si más no, que las de San Daniel de Gerona con una o dos criadas cada una “<sup>4</sup>.

El P. Curríus le proponía otra solución don la que la misma Madre Fundadora estaba de acuerdo:

“Somos de parecer con la Madre Priora y el Sr. Provisor que por el presente solamente debe tratarse de ir conmigo a la Península ( por no haber después quién la acompañe ) y dejarlas reclusas en clausura en uno de los puntos que acabo de indicar ( Urgel, Tarragona, Vich, Barcelona o Madrid ) *interim* se arregla el local a propósito para nuestro objeto “<sup>5</sup>.

Pero esta solución tampoco era viable. Había sido ya propuesta por el mismo P. Fundador al Nuncio y al Ministro de Gracia y Justicia, y ambos le habían dado una respuesta negativa.

Las gestiones encomendadas al Dr. Caixal y al Obispo de Gerona para la búsqueda de un local apropiado tampoco habían llegado a buen puerto. De todo ello informaba el P. Fundador a Curríus:

“ ... le envió esas dos cartas la una del Sr. Obispo de Gerona y del de Urgel relativo a las monjas, pues que nos falta convento en donde colocarlas.

El Nuncio de palabra ya me ha dicho que me daba facultad para poder salir: El Ministro de Gracia y Justicia también de palabra me ha dado permiso; pero para dar de escrito uno y otro su facultad es preciso hacer la solicitud y decir el lugar en que se quieren colocar. Yo he practicado muchas diligencias pero hasta ahora no he hallado nada. Si fueren meras Hermanas, sería cosa muy fácil, pero siendo monjas de votos solemnes es cosa muy delicada.

¡Ay, qué serie de sacrificios me cuestan esa monjas! Como se lo tengo dicho a usted, a mi me gusta predicarlas, confesarlas y darles ejercicios a las monjas como ahora lo estoy haciendo; pero

---

<sup>4</sup> Ecpc, 1 septiembre 1857.

<sup>5</sup> Ecpc, 8 septiembre 1857.

cargar con ellas le digo que me repugna muchísimo. Encomendemos el negocio a Dios. Dígalo a la M. Antonia; y veremos en el otro correo qué les podré decir “<sup>5</sup> bis.

El 22 del mismo mes de agosto insiste de nuevo ante los obispos de Vich, Gerona y Urgel para que hagan lo posible por facilitarle un local para sus monjas. Es lo único que le falta para poder iniciar el expediente para la fundación de la casa de formación. Esta empezaba a resultar más trabajosa de lo que en un principio habían pensado todos. Es muy significativa esta carta del 22 de agosto dirigida a Caixal. Acude a él como a un amigo de verdad para que le eche una mano:

“Muy Sr. Mío y querido Hermano: He escrito a los Hermanos de Gerona, Vich y a Usted para ver como podríamos colocar algunas monjas de Cuba para admitir jóvenes y extender más en Cuba y aquí también. De parte dl Sr. Nuncio y también del Gobierno tengo permiso de palabra y me lo darán por escrito siempre que yo diga l punto en que se colocarán: esto cabalmente es lo que me falta.

Me contestó Usted que se debían poner en Madrid o en Barcelona. No me parece mal el pensamiento pero la dificultad está en hallar local, quién lo preparará y dispondrá, etc. etc.

!Ay, dichas monjas, que para arreglar sus cosas, desde que las conozco me han dad mucho que discurrir! ¡Qué repugnancia he tenido que vencer! A mi me gusta predicar, confesar, dar ejercicios a las Monjas, pero lo demás no, porque me llevan mucho tiempo; ni tampoco tengo genio para tratar con mujeres. Yo quiero que Usted lo tomara como cosa propia porque Usted tiene más genio para eso, y con el tiempo tendrá más lugar que yo “<sup>6</sup>

Pero tampoco estas gestiones ante sus amigos catalanes consiguieron mejores resultados. Todos se excusaban, incluido su más fiel colaborador de antaño y amigo de siempre el Dr. Caixal. Ante estas negativas episcopales acudió de nuevo al Ministro de Gracia y Justicia el cual, parece, le dio buenas palabras pero nada más. Tantas fatigas y tanto tiempo perdido inútilmente proporcionaban al P. Fundador momentos de un abatimiento tal, que a punto estuvo en más de una ocasión de dejarlo too a un lado por imposible; pero luego reaccionaba y seguía insistiendo en cualquier puerta donde pudiera ofrecer alguna solución positiva:

“Respecto de las monjas, no puede usted figurarse qué pasos y diligencias he tenido que dar; lea Usted la carta que escribo a la M. Priora. El Ministro de Gracia y Justicia me ha dado alguna esperanza. Veremos. Si así como *monjas* fueran *Hermanas* ya habrían venido algunas, ya habríamos fundado; pero como han de guardar clausura, no pueden salir de ahí que no tengan así lugar destinado.

¡Ay Curríus, qué sacrificios tengo que hacer por estas Monjas! Ya sabe Usted cuanto me repugna andar con esas materialidades. Predicar, confesar, etc. etc. me gusta, pero cargar con fábricas de conventos eso no, eso no, no puedo. Y sin embargo lo estoy haciendo “<sup>6bis</sup>.

Y en el correo siguiente, de primeros de octubre, el panorama que se le ofrecía aún era mucho más sombrío:

---

<sup>5</sup> bis Ciertamente, Caixal acogió con simpatía la fundación del Instituto en su Diócesis, como consta por citas abundantes de su correspondencia. Incluso, la fundación en la Villa de Tremp le parecía óptima como se puede deducir d una carta dirigida al Sr. Sullá, durante la visita pastoral que estaba realizando Caixal en Aristot, 10 sept. 1857. Arch. Sagrada Familia, Barcelona, Pero en alguna ocasión, debido a sus múltiples quehaceres no atendía, co la solicitud que el P. Fundador quisiera, este negocio que él consideraba muy urgente. Cfr. P. Claret, A *Caixal*, 4 agosto 1857. *Epist. Claret*. I, 1383; A *Curríus*, 8 agost 1857. *Epist. Claret*. I, 1392-1393.

<sup>6</sup> P. Claret, A *Caixal*, 22 agosto 1857. *Epist. Claret*. I, 1395-1396.

<sup>6bis</sup> P. Claret, A *Curríus*, 8 septiembre 1875. *Epist. Claret*. I 1412-1413.

“Respecto de las Monjas todavía estamos de la misma manera: Yo he escrito a los Obispos de Cataluña, pero todos se me excusan. Yo en esta (Madrid) no miro prudente porque la gente es bastante floja y me parece que luego introduciríamos el relajo; además de que ni sé por dónde empezar; y así, no considero lugar más a propósito, ni más fácil que en Cataluña. Yo quisiera que la Madre Antonia escribiera al Obispo Caixal “<sup>7</sup>.

Estas cartas del P. Claret alarmaron a Curríus el cual llegó a imaginar que l P. Claret pensaba desentenderse de la fundación, aunque no puede menos de admirar el espíritu de sacrificio con que, a la hora de la verdad, continuaba trabajando por sus monjas.

«Por todas las cartas de V.E.I., incluso la última que escribe l M. Piora, veo lo muy pesoso que le tiene este negocio, los sinsabores y disgustos que sufre por ocuparse de ello muy a remolque y con tanta violencia; y sin embargo de ser el negocio que más le repugna lo está haciendo como rempujado por una mano invisible: pues ni yo ni la M. Piora como que somos súbditos y no superiores de V.E.I. de ninguna manera podemos obligarle a ello, ni siquiera por ruegos, después de los cuales, en caso, por más enérgicos que fuesen podría decirnos con entera libertad que *se difiera este negocio para tiempo más a propósito* o bien decirnos lo que fuere de su agrado y desprenderse de ello en un todo , a cuya disposición nos sujetaríamos con la mayo calma dejando las cosas en la mano de Dios; y aún cuando no quisiéramos sujetarnos tendríamos que hacerlo por fuerza, porque V.E.I. no tiene la menos obligación de obedecernos ni acceder, si no quiere, a nuestros ruegos ni en la más mínima cosa. Pero sin embargo de esta repugnancia tan grande que V.E.I. siente en ello, sin embargo de estar enteramente libre para dejarlo, a lo menos para otro tiempo, dice “ lo estoy haciendo “<sup>8</sup>.

También la Madre María Antonia le escribe al P. Fundador con fecha de 31 de octubre; pero su carta tiene un tono de serenidad y de comprensión que contrasta con el nerviosismo de la del P. Curríus. Además insinúa unas soluciones que al final darán el resultado apetecido de la fundación de la casa de formación en España:

“ Carísimo padre y mi siempre venerado Prelado: La luz dl Espíritu Santo está siempre en nuestros corazones. Amén. Por la muy grata que V.E.I. se dignó escribirme con fecha 6 y 8 de septiembre pasado veo en qué está la fundación de la Península: gracias a Dios y a los cuidados de V.E.I. hay el permiso que es lo principal sin el cual ningún paso se podría dar.

En cuanto al local y casa, no se apure, carísimo Padre, tengamos más confianza en Dios que no faltará, en cuyas manos están los corazones de todos los hombres para moverlos según su Santísima Voluntad, sin la cual en vano se cansa el hombre.

Yo siento en el alma tanto pesar en V.E.I., y quisiera aliviarle, así que se me ha ocurrido un medio que parece fácil a mi corto entender; V.E.I. verá si lleva camino, y, es que el Ilmo. Sr. Caixal pueda aceptar la fundación en su Obispado, y se compra un local en la población que a él le parezca más a propósito para una Casa de Enseñanza ( que en muchos puntos son bien necesarias ); ya tiene V.E.I. el punto donde deben dirigirnos, señalar el escrito para allá, como dice V.E.I. en su apreciada. Al Sr. Nuncio y Ministro poco les hará que sea en éste o aquel punto y a nosotras, por de pronto cualquier puesto de la Península será mejor que en este nuevo mundo ( digo para reunir, y ver las jóvenes que convienen ) y cuando se vaya ensanchando la Orden entonces se fija en Noviciado en el punto donde se considere más a propósito. Con mil pesos y algo más que tenemos en Barcelona según me dijo el Ilmo. Sr. Caixal y el Sr. Naudó que se cobraron de una dote de una de las hermanas se puede comprar el solar, y fabricar lo más necesario para meternos, porque en las poblaciones de por allá y especialmente si se compra de un lado arriada a la población valen muy poco los solares. Y mil pesos n estas tierras algo son. Más si esto no, cómprase o alquilase una simple casa para fijar allí la clausura, y con el tiempo se irá ensanchando el convento, que así creo se hace en el principio de todas las fundaciones. El P. Curríus creo le habla más lago sobre el particular. En cuanto a mí este me parece el modo más

<sup>7</sup> P- Claret, *A Curríus*, 1 octubre 1857. *Epist. Claret.* I, 1421.

<sup>8</sup> ECPC, 30 octubre 1857.

fácil, y descanso para V.E.I.; si es acertado o no V.E. lo verá y haga como mejor le parezca delante de Dios; en cuanto a mí quedaré igualmente contenta si me dice V.E. que me quede en este nuevo mundo, como si me dice que salga para otro cualquier punto; porque es cierto, carísimo Padre, que no deseo otra cosa en todos mis pensamientos, palabras y obras que la divina Voluntad y ésta expresada por mis Superiores para no padecer engaño <sup>9</sup>

Siguiendo Las indicaciones del P. Claret la Madre María Antonia y el P. Curríus escribieron al D. Caixal para que se interesara personalmente por la búsqueda de un local en el que establecer la nueva fundación. La carta de su antigua discípula espiritual hizo en Caixal el efecto que el P. Claret se esperaba. A finales de octubre ya escribe Caixal a Cuba anunciando que está decidido a aceptar la fundación en su diócesis. Había varias posibilidades:

“Mi corazón está abierto completamente para mis hijas de Cuba ... Miraré de colocarlas en Urgel, Tremp, Pons, Agramunt o si no en Guisona “ <sup>10</sup>.

Y en el siguiente correo ya les anunciaba que había sido hecha la elección definitiva. La Villa de Tremp (Lérida) sería el lugar de la segunda fundación del Instituto. Pero todo el alborozo producido por la presente noticia se trocó muy pronto en desilusión cuando a finales de diciembre recibe otra carta del mismo Caixal en la que éste se volvía atrás en su decisión:

“... quedamos asombrados al ver frustrados nuestros deseos pues lejos de cumplirse, con su última vemos que pone dificultades para admitir la fundación en su obispado sin hablar ni un ápice en pro ni en contra sobre lo dicho en su anterior respecto a la fundación en Tremp; con todo yo confío que las nuestras e 30 de octubre le habrán reanimado y le habrá puesto otra vez la mano al arado para proseguir en Tremp lo proyectado o en otro punto más oportuno“ <sup>11</sup>.

Efectivamente, los desalientos de Caixal habían sido algo pasajeros. Y las cartas de la Madre Fundadora y Curríus de 30 de octubre fueron capaces de reavivar en él los ánimos perdidos. Dos días antes de que Curríus escribiese la carta precedente, Caixal le escribía confirmando definitivamente su decisión de que la nueva fundación se llevaría a cabo en la Villa de Tremp. Los arrebatos de alegría de Curríus, que tanto se había desvelado por la nueva fundación, no son para descritos al recibir esta carta de Caixal:

“ Mi apreciado Señor, “ *in Domino salutem* “. “ *Tandem, Tandem* “, recibí su muy grata del 28 de dic. La que nos llenó de alegría a todos , a la M. Priora, al Sr. Provisor y a mí pues fue común a todos, no solo por saber de la salud de V.E.I. sino también por haber recibido la mía del 30 de octubre en que estaba el *Tu, autem* de la cosa y ver el feliz suceso que ha tenido, pues me dice V.S.I que piensa podernos llamar para ir a fundar a Tremp.

En las mías ya le decía el motivo que yo tenía o me presumía para exhortarle el negocio nuestro; con todo, a decir verdad, creo no viene al caso tantos llores y lágrimas que siempre despide en las tuyas porque el que le asiste y le puede y quiere asistir es sobradamente rico para remediar las miserias de que se aqueja V.S.I. por más que las encarezca, Dispense, Ilmo. Señor, tanta franqueza “ <sup>12</sup>

El 8 de enero el P. Fundador comunicaba a Curríus la buena nueva de la designación definitiva de Tremp para la fundación, y su inminente llamada para la Península:

<sup>9</sup> M. MARIA ANTONIA PARIS, *Al P. Claret*, 31 octubre 1857.

<sup>10</sup> Caixal, J., *A Curríus*, octubre, s/f. 1857.

<sup>11</sup> Ecx, 30 diciembre 1857

<sup>12</sup> Ecx, 28 febrero 1858.

“ En el mes que viene pienso poder decir a Usted que a la primera ocasión podrá venir Usted con dos o tres monjas para poner un noviciado en Tremp, de la diócesis de Urgel; por lo tanto Usted lo dirá a la M. Antonia. Entretanto el P. Llausás que se haga cargo de mis cosas que haya hasta que nos entendamos con el sucesor mío que será a no tardar “<sup>13</sup>

Había sido el P. Fundador quien se había decidido finalmente por la Villa de Tremp como lugar de emplazamiento para la nueva fundación del Instituto. Esta iniciativa del P. Fundador parece que no le gustó del todo al Dr. Caixal. No por lo que al lugar se refiere, sino porque hubiese sido de su agrado tomar él la iniciativa. Esto es, por lo menos, lo que parece deducirse de estas frases de una carta suya a Curríus:

“ Por fin el Sr. Claret, sin decirme antes el punto que yo escogía, escogió Tremp, y a puesto una exposición a la Reina pidiéndole nuestro asunto, y el Gobierno me la ha trasladado con el argo de formar un expediente “<sup>14</sup>.

Habida cuenta de las palabras buenas que el Sr. Ministro de Gracia y Justicia le había dado en diferentes ocasiones, el P. Claret esperaba que la tramitación oficial para la fundación fuese cosa de unos días. Por eso, le prometía a Curríus señalarle en el mes de febrero la fecha de su embarque con las Madres que habían de pasar a la Península. Pero no iba a resultar tan fácil. Tendrán que esperar aún más de un año en la perla de las Antillas para poder hacerse a la mar rumbo a Tremp.

## 2. *Vuelva usted mañana*

Con la designación de la Villa de Tremp para residencia de las monjas que habían de venir de Cuba, se cumplía el requisito que el Nuncio y el Ministro de Gracia y Justicia exigían para conceder por escrito el permiso que ya habían dado de palabra.

El permiso del Nuncio se consiguió fácilmente. El día dos de enero de 1858 elevaba el P. Fundador su solicitud y el día ocho del mismo mes, Monseñor Lorenzo Barili firmaba la autorización para que dos o tres monjas salieran de la clausura de Santiago de Cuba y acompañadas por un sacerdote respetable y virtuoso emprendieran su viaje para Urgel en donde se pondrán a disposición del Ilmo. Sr. Obispo de allá.<sup>15</sup>

El día 18 del mismo mes de enero, con el permiso del Nuncio y el consentimiento del Obispo de Urgel, el P. Claret, como Arzobispo de Cuba solicitaba del Gobierno la autorización para la fundación de la casa-noviciado de Tremp, convencido de que:

“ para esta gracia [ que se pide ] no hay obstáculos que vencer, ni dificultades que superar, ni se pide cantidad alguna para subsistir; [ ... ] basta permitir que se haga el bien “<sup>16</sup>.

---

<sup>13</sup> P. Claret, *A Curríus*, 8 enero 1858. *Epist. Claret*. I, 1494

<sup>14</sup> Caixal, J., *A Curríus*, 28 febrero 1858.

<sup>15</sup> Cfr. P. Claret, *A Apostólico*, 2 enero 1858 *Epist. Claret*. I, 1483-1484.

<sup>16</sup> P. Claret, *A.S.M. la Reina*, 18 enero 1858. *Epist. Claret*. I, 1501.

Lo que el P. Claret creía que se solucionaría en unos días, pues conceder un permiso « para que se haga el bien » no debería ser muy complicado, se va a convertir en un inacabable expediente cuya tramitación durará un año exactamente.

La aceptación de la solicitud del P. Claret por parte del Gobierno, pus n movimiento toa la burocracia administrativa. Había que cumplir toda una complicada red de disposiciones canónicas y civiles que en este caso los funcionarios reales apurarían hasta el último extremo. Una Real Orden del 26 de enero dirigida al Obispo de Urgel exigía la apertura del oportuno expediente en que se hiciera constar:

« Primero: que la comunidad que se pretender establecer tiene un edificio propio que reúna las condiciones higiénicas convenientes, en que pueda observarse sus Reglas; al propio tiempo que rendirse n culto debido a la Divina Majestad.

Segundo: que cuenta con el mobiliario correspondiente y la renta suficiente en papel de la deuda del Estado, para cubrir las atenciones de la Comunidad, y sin el menor gravamen para el Erario, renta que deberá graduarse teniendo en cuenta el número de religiosas y las razones de localidad.

Tercero: el número de religiosas de que se ha de componer la Comunidad y el de niñas que podrán admitir para educar.

Cuarto: se acompañará la Regla o Constituciones por las que ha de regirse.

Y quinto: se servirá V.I. y el Gobernador civil de la Provincia informar sobre la utilidad y conveniencia de que se plantee la mencionada institución »<sup>17</sup>.

La tramitación del expediente había de hacerse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Concordato entre la Santa Sede y el Gobierno español, y con las leyes civiles vigentes en España<sup>18</sup>. El expediente tenía por finalidad acreditar las « condiciones de perpetuidad y de estabilidad » de la fundación antes de otorgar los permisos pertinentes.

El 3 de febrero contestaba el Dr. Caixal al Gobierno informando que, con esa misma fecha, aceptaba en su diócesis la fundación de un convento de monjas de enseñanza, « ya por ser cosa del Sr. Arzobispo dimisionario de Cuba, ya principalmente por el bien inestimable que de ello espera este país tan falto de buena educación », y que, por lo mismo, mandaba poner « las mencionadas Real Orden y adjunta instancias (del Arzobispo de Cuba) por cabeza del expediente que quiere se instruya sin levantar mano y que para la completa averiguación de todo lo referido se practiquen cuantas diligencias fuesen necesarias y se proceda a todo lo demás que conviniera hasta su total conclusión ».

Ante todo era preciso saber si la Villa de Tremp acogería favorablemente la fundación y si « facilitaría para ello un local proporcionado para construir el oportuno edificio »<sup>19</sup>. La buena acogida que en Tremp se hizo a la propuesta del Obispo de la diócesis fue unánime:

« Reunidos los Señores del Ayuntamiento y sujetos notables de la población - el nueve de febrero de 1858 - bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Astor ---, todos unánimes han acordado se manifestase a su Ilma. El profundo agradecimiento con que han acogido sus benéficas miras, y ofrecerle el ayuntamiento como compatrono del Hospital de la Villa en unión de la Administración del mismo la era y casa que dicha Administración

<sup>17</sup> *Real Orden*, 26 enero 1858 *Expediente Civil* para la fundación de Tremp, fols. 29-30.

<sup>18</sup> Cfr. *Novísima Recopilación*, tit. 26, lib. 1º.

<sup>19</sup> Caixal, *Al Ministro de Gracia y Justicia*, 18 febrero 1858. *Expediente Civil*, fl. 34.



compró en el año 1853 a los Sres. Doña María del Pilar y D. Ignacio Castell con el objeto ya de establecer en ella las Hermanas de la Caridad u otras Religiosas dedicadas a la Enseñanza de niñas. Y además todos los individuos que suscriben se comprometen a practicar las diligencias convenientes y conseguir la adquisición del huerto contiguo a la mencionada casa y era para agregarla a ella, cubriendo su importe a expensas de los propios firmantes, en el caso que por suscripción no se recogiere lo suficiente para cubrir su precio »<sup>20</sup>.

Los cuarenta «sujetos notables» de la Villa que firman esta decisión no tuvieron que escotar para comprar el mencionado huerto, porque la suscripción abierta inmediatamente en el pueblo fue acogida con suma simpatía; y entre los 93 vecinos «que han ofrecido voluntariamente donativos para la fundación de una casa-noviciado de monjas, todo con arreglo al acta de 9 de febrero», se recaudaron los 8.393 reales en que fue tasado el huerto de Grau contiguo a la era y casa cedida por el Ayuntamiento y la Administración del Hospital para la nueva fundación. Contribuyeron todas las familias, ricas y pobres. Hay donativos de 1.000 y también de 4 reales. Don Joaquín María de Sullá contribuyó con 1.000 reales a título personal y salió fiador de otros 500 reales prometidos por otra persona que en la lista figuraba sólo con las iniciales S.V.P.. De los 93 vecinos que voluntariamente se inscribieron en la lista de donantes, solamente tres, cuyos nombres y aportación que habían suscrito se citan en la lista, no cumplieron su palabra. Así consta en el acta de sesiones del Ayuntamiento de fecha 17 de mayo de 1858.

El 18 de febrero informaba el Dr. Caixal al Ministro de Gracia y Justicia de todas las diligencias realizadas y de la buena acogida que a la proyectada fundación había prestado la Villa de Tremp. Pero, con la sinceridad que siempre le caracterizó, Caixal advertía al Sr. Ministro, que, por el momento, «ni en Tremp ni en otra parte de la diócesis hay edificio que sea apto para convento de monjas, pero si por parte del gobierno de su Majestad se da el correspondiente permiso, se arreglará todo sin pedir esperar nada del tesoro público».<sup>21</sup>

Respecto a la renta que exigía la Real Orden, se planteaba un problema no pequeño. Ni el P. Fundador ni la M. Fundadora querían rentas ni dotes de ninguna clase para sus monjas. Ya vimos que fue ésta una cuestión espinosa a la hora de la fundación del Instituto. Ahora se planteaba de nuevo. La respuesta que Caixal da al Gobierno es conforme a las exigencias de las leyes civiles: Las religiosas que vienen de Cuba ya tienen allí su renta; aunque mejor hubiera sido decir «se supone que la tienen», porque el convento fue fundado con todos los permisos gubernamentales; para las religiosas que entrarán en Tremp «se providenciará la renta conveniente para que la tenga como desea S.M. en fondos de la deuda del Estado». A la hora de la verdad la renta o dote propiamente dicha veremos que será para cada religiosa el trabajo de sus manos, tal como querían los Fundadores; aunque tampoco en Tremp se desprejará, para la construcción del convento, la cantidad que en metálico reciba cada religiosa de su familia, al momento de su ingreso. Y esto se llamará enfáticamente *dote*; pero, a su tiempo se verá que en el Instituto, en vida de los Fundadores, no hubo nunca una *dote* tal como las leyes canónicas y civiles la entendían.

---

<sup>20</sup> Expediente Eclesiástico para la fundación en la Villa de Tremp de un Convento o Casa Noviciado y Probación de Religiosas de Enseñanza, fol. 9-10.

<sup>21</sup> Caixal, J., Al Ministro de Gracia y Justicia, 18 febrero 1858. Expediente civil, fol. Expediente Eclesiástico, fol. 7.

Respecto al número de religiosas que habrían de componerla comunidad, nada podía decirse todavía, porque siendo su finalidad la formación de nuevas religiosas con destino a Cuba y a otras posibles fundaciones, no era prudente poner un límite. Y en cuanto al número de niñas, que acudirían a las clases del colegio, se suponía que sería muy elevado si se tenía en cuenta el entusiasmo con que la población y la comarca habían recibido la fundación.

Otro problema que se presentaba, era el relativo a las Reglas por las que habían de regir las Religiosas. No se podían presentar las Constituciones escritas por la Madre Fundadora porque aún no habían sido aprobadas por la Santa Sede. Y, además, el Gobierno exigía, como ya se ha visto al hablar de la fundación del Instituto, que fuesen unas Reglas de las aprobadas por las leyes civiles. Se salió del paso presentando las mismas *Bases* que se habían enviado a Madrid para la fundación de la Casa de Santiago de Cuba. Al menos por una vez, los oficiales del Ministerio de Gracia y Justicia fueron consecuentes, si habían sido dichas Bases suficientes para la primera fundación, también podían serlo para la segunda.

El Dr. Caixal concluía su informe del 18 de febrero solicitando el permiso del Gobierno para proceder a la fundación<sup>22</sup>. Pero se le contestaba el 2 de marzo que el Gobierno no podría conceder permiso alguno «hasta tanto que se instruya el expediente prevenido por Real Orden del 26 de enero»<sup>23</sup>.

Aunque contradiciéndose a sí mismo, puesto que en el referido informe el Gobierno había afirmado el Dr. Caixal que por el momento ni en Temp. Ni en ninguna parte de su diócesis había un local apto para la instalación de las Monjas que se pretendía hacer venir de Cuba, pide el Ayuntamiento de Tremp un informe favorable sobre las «condiciones higiénicas» del local destinado para la nueva casa de las monjas.

La junta municipal de Tremp, «para proceder en este negocio con más formalidad y circunspección», acordó pedir un certificado a la Junta de Sanidad de la villa, la cual expidió en estos términos:

«Llamada la Junta de Sanidad ... al objeto de emitir su parecer acerca de si el local que ocupa la era y edificio titulado de Castells y el que contiguo a éste es huerto ..., situado en el arrabal de la villa, son o no a propósito para edificar un convento de Noviciado y Aprobación de Monjas de Enseñanza, con las apetecibles y necesarias condiciones de salubridad, debe de manifestar, después de haberlo detenidamente examinado y discutido, que el edificio o convento que en el expresado solar se construyera, reuniría las circunstancias higiénicas convenientes»<sup>24</sup>.

El Gobierno pedía informes sanitarios sobre el edificio existente; la Junta de Sanidad informa sobre el edificio que se piensa construir: Al menos por una vez, a los puntillosos funcionarios de la Corte se les coló una cosa de busto.

---

<sup>22</sup> Ibidem.

<sup>23</sup> *Expediente Eclesiástico*, fol. 11-12.

<sup>24</sup> *Expediente Eclesiástico*, fol. 17-18.

Las reverendas autoridades eclesiásticas de Tremp, a requerimiento también de su propio Obispo, informaban — quizás después de muchas restricciones mentales — que, «atendidas las circunstancias del lugar y del local, podían las religiosas observar su Regla y al apropio tiempo rendirse el culto debido a su Divina Majestad »<sup>25</sup>.

Para poder determinar la renta y dote que habían de aportar las religiosas, se reunieron de nuevo « los sujetos más notables » de la villa, y tirando de lápiz, comenzaron a hacer números; y el resultado fue que, « examinados los precios que por un quinquenio han tenido y acostumbran tener en la Villa los artículos de primera necesidad, y después de discutido este asunto lo conveniente, han convenido en que la cantidad diaria que se necesita para vivir cada religiosa en Comunidad, son lo más tres reales de vellón »; y esto a pesar de que desde hace dos años, « todos los artículos sea trigo, sea vino, sea leña, etc., se hallan a un precio elevado ». Seguro que los taberneros de Tremp no iban a enriquecerse mucho con el gasto de vino, pues las sobrias moradoras del convento y del colegio se surtirán más de las finas aguas de la Conca, que de los buenos vinos de la región.

El nueve de marzo, nueva consulta de Caixal a la Junta municipal de Tremp. También se trataba de números esta vez. El Obispo quería saber, para informa, a su vez, a Madrid, el número de niñas que, previsiblemente, acudirían a las lecciones de las Madres. Y como él preveía que iba a ser la totalidad de las niñas de la población, se atreve a insinuar si el Ayuntamiento no estaría dispuesto a « dar a las Monjas lo que dan a la Maestra de la enseñanza de niñas » En la Villa existía por entonces una sola maestra de niñas con una dotación de dos mil reales al año. El Ayuntamiento, con la mejor voluntad del mundo, se declara dispuesto, en junta habida el día 12 de marzo, a asignar esa cantidad a las religiosas, siempre que para ello dé su anuencia la Superioridad. Como el Dr. Caixal sabía que esa «Superioridad» no sería favorable a semejante petición, porque una de las cláusulas de la Real Orden había puesto como condición que la fundación no supondría gravamen alguno para el Erario público, no se molestó en elevar ninguna instancia.

El 18 del mismo mes de marzo se le comunica oficialmente, desde Urgel, al P. Claret que, como autoridad jerárquica del convento de Santiago de Cuba, « se sirva resolver lo que tenga más conveniente » para cumplir la condición gubernamental relativa a la « renta suficiente en papel de la deuda del Estado para cubrir las atenciones de la Comunidad y sin el menor gravamen del Erario»<sup>26</sup>. A los pocos días recibían y en el Obispado de Urgel la contestación del P. Claret:

«Contestando al atento oficio de V.S.I. de fecha 18 del que cursa, digo, que como las tres religiosas que han de venir de Santiago de Cuba para principiar la comunidad que se intentan establecer en Tremp, son ya monjas profesas con sus dotes y demás requisitos canónicos y legales por lo mismo no hay necesidad de exigirles segunda dote por la sola razón de venir a establecerse en Cataluña; pues Cuba y Cataluña no son de distinto reino, sino que son de una misma Nación española: a lo más que se les puede obligar es que las tres religiosas que vengan de Cuba traigan su dote y la invierten en papel de Estado; esto es lo más propio y racional, pero de ningún modo segunda dote por no exigirlo los cánones ni las leyes, y además por ser repugnante a la misma pobreza religiosa.

---

<sup>25</sup> *Expediente Eclesiástico*, fol. 20.

<sup>26</sup> *Expediente Eclesiástico*, fol. 23.

Mas en cuanto a las novicias que irán entrando, a éstas sí que se les podrá y aun deberá exigir la dote o capital de once mil reales para cada una en papel de Estado, como está dispuesto y se practica en este Arzobispado de Toldo, y se cumple con las disposiciones de los sagrados cánones y singularmente lo mandado en el art. 30 del Concordato, que dice: « No se procederá a la profesión de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma ».

En cuanto al número de religiosas que deberá formar la comunidad de Tremp, no deberá bajar el número de cincuenta, ya que en este convento habrá el noviciado de donde saldrán monjas para Cuba y para los demás lugares que con el tiempo sea menester »<sup>27</sup>.

Esta solución dada por el P. Fundador al problema de la renta o dote de las religiosas del Instituto parecería contradecir sus repetidas afirmaciones de que en el Instituto no habría jamás renta alguna. Y materialmente, es verdad, está en oposición con su modo de pensar. Pero hay que advertir que su respuesta consiste prácticamente en repetir lo que disponían las leyes civiles y canónicas. Si no se hacía constar esto en el expediente, nunca se conseguiría el tal ansiado permiso del Gobierno. Pero en la práctica el P. Fundador quería — y de hecho así se hizo siempre — que sus religiosas tuvieran asegurada su subsistencia mediante el trabajo de sus manos, no mediante rentas. Y en realidad el artículo 30 del Concordato era susceptible de esta interpretación, porque allí no se especificaba cómo se había de entender el que « no se procederá a la profesión de ninguna religiosa sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma ». El P. Fundador sabía, por experiencia, que sus religiosas tenían asegurada « en debida forma » su subsistencia con su trabajo, aunque sabía también que los cánones exigían la dote. Pero él quería que se hiciera con su Instituto una excepción, y estaba trabajando para conseguirla de Roma. Naturalmente, todo esto no convenía, ni había por qué decirlo al Gobierno.

Con la misma fecha, 29 de marzo, envió el P. Fundador al Obispo de Urgel las *Bases* del Instituto, que le habían sido pedidas el día 24 del mismo mes, para unir las al expediente.

El 21 de mayo el Gobernador civil de Lérida, Don Joaquín Alonso, a petición de Caixal, informó favorablemente al Gobierno hacer de la utilidad de la casa de enseñanza de Tremp.

Se habían cumplido así todos los requisitos impuestos por la Real Orden de 26 de enero. El dos de junio el Dr. Caixal manda fijar en la puerta de la Iglesia de Tremp un edicto en el que se advierte que quien tenga algo que objetar contra la proyectada fundación de una casa-noviciado y de enseñanza en la Villa de Tremp, podrá manifestarlo en el plazo de diez días: Y como hubiese transcurrido el tiempo habilitado sin que surgiera queja, objeción ni apelación alguna, el día 21 del mismo mes de junio el Dr. Caixal, como Obispo de Urgel firmó el decreto de fundación que dice así:

« Nos Dr. D. José Caixal y Estradés, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica Obispo de Urgel, Delegado Apostólico del Abadado de Gerri, nullius Diócesis, y del Pabordato de Mur, Príncipe Soberano de los Valles de Andorra, del Consejo de S.M. etc., etc.

---

<sup>27</sup> *Expediente Eclesiástico*, fol. 25-26. Cfr. *Epist. Claret*.

En el expediente canónico instruido en nuestra Secretaría de Cámara y Gobierno relativo a la erección en la Villa de Tremp, de este Obispado, de un convento o casa de Noviciado y aprobación de Religiosas de Enseñanza que formarán religiosas jóvenes para Cuba, y enseñarán en el lugar en que se hallaren. Visto y considerado lo que resulta del expediente a lo que nos referimos, y todo lo demás digno de verse y atenderse,

Christi nomine invocato,

Sentenciamos, pronunciamos y declaramos que debemos dar, como damos, el correspondiente consentimiento y licencia, cuanto podemos, y en derecho haya lugar, para la erección en la Villa de Tremp, de este Obispado, de un convento o casa de Noviciado y aprobación de Religiosas de Enseñanza de que se habla en este expediente, que formarán religiosas jóvenes para Cuba y enseñaran en el lugar en que se hallaren, con la precisa condición que en él quieran y cómodamente puedan habitar y sustentar doce religiosas, y « no se procederá a la profesión de ninguna sin que se asegure antes su subsistencia en debida forma », como ordena el art. 30 del Concordato novísimo; debiendo a su consecuencia ser su renta suficiente en papel de la deuda del Estado para cubrir las atenciones de la comunidad y sin el menos gravamen para el Erario, renta que deberá guardarse teniendo en consideración el número de religiosas y las razones de localidad; y por lo mismo se exigirá la dote o capital de once mil reales para cada una en papel del Estado como está dispuesto y se practica en el arzobispado de Toledo . Remítase este expediente al Ministerio de Gracia y Justicia, a los efectos que en derecho se requieran, con oficio misivo y expresivo del objeto y número de hojas útiles. Y por esta sentencia definitivamente juzgando así lo pronunciamos, declaramos y firmamos en nuestro Palacio Episcopal de Urgel a veinte y uno de junio de mil ocho cientos cincuenta y ocho.

José, Obispo de Urgel.

Por mandato de S.S.I. el Obispo mi Señor,

Damián Perna, Pbro. V. Scrio. <sup>28</sup>

El día ocho de julio se enviaba el expediente completo al Ministerio de Gracia y Justicia para su aprobación. Un mes más tarde, el oficial Ondovilla lo examinaba y aunque lo halló « muy bien instruido y en él se han acreditado casi todos los extremos que comprendía la Real Orden de 26 de enero » , sin embargo advierte que antes de darle la aprobación gubernamental es necesario clarifica dos cosas. La primera se refería al número de religiosas que habrán de componerla comunidad. El motivo de esta objeción radicaba en el contraste existente entre el oficio del P. Claret en el que se señalaban cincuenta, y el decreto de erección del Dr. Caixal en el que se indicaban solamente doce; junto con la aclaración de este extremo, el oficial exige que se manifieste si el local destinado para convento está capacitado para ese número de religiosas. Y la segunda cos es la que encontró algo que advertir se refería a la subsistencia de la comunidad: el expediente solamente aludía a los gastos que los « técnicos económicos » de Tremp calcularon en tres reales vellón para cada religiosa y por día. Pero, pregunta el meticuloso oficial, « ¿Y los gastos permanentes? Esta parte no se ha procurado cubrir » Y haciendo él sus cuentas, los calcula en 8.149 reales, ni una más al año, distribuidos en las siguientes partidas:

- Culto . . . . .	2.000 reales
- Enfermería . . . . .	1.500
- Capellán. . . . .	1.725
- Sacristán . . . . .	724
- Religiosos de Oficio	2.200 <sup>29</sup>

<sup>28</sup> Expediente Eclesiástico, fol. 23.

<sup>29</sup> Expdiente Civil, fol. 23.

Se le piden explicaciones al Obispo de Urgel, y él las da cumplidamente el día 22 de agosto: Señala el número, mínimo de cincuenta religiosas, tal como el P. Claret había hecho en su oficio de 25 de marzo; y añade que si él indicaba solamente doce en el decreto de erección, se refería al número mínimo exigido por el Derecho canónico, sin poner límite en cuanto al número que pudieran ingresar, porque el número máximo dependerá de la renta que se posea para la subsistencia. Y respecto a los gastos comunes establecidos por el oficial del Ministerio de Gracia y Justicia, no está de acuerdo, porque en la comunidad de Tremp porque no habrá cantoras ni organista. Y para todos esos gastos comunes se supone que habrá más que de sobra con los ingresos por el trabajo de las religiosas y los « módicos beneficios que rendirían las pensiones de las educandas ». Y en todo caso, se le podría imponer a cada religiosa que entre en el convento una sobrecarga de 163 reales de renta al año para atender a esos gastos comunes. Y, finalmente, el local habilitado ahora en Tremp sería suficiente para las religiosas que han de venir de Cuba y algunas más; las obras definitivas se harán más adelante cuando sea necesario « según reglas y planos que se tienen ya formados ».

Ahora sí; el oficial Ondevilla ya considera « que este expediente ha recibido toda la instrucción necesaria. Las condiciones de estabilidad y perpetuidad se hallan suficientemente garantizadas, pues además de la contestación del Sr. Obispo de Urgel, ha manifestado confidencialmente el M-I. Arzobispo de Cuba, que la comunidad no pedirá nada del Gobierno para cubrir sus atenciones ».<sup>30</sup>

Pero aún quedaba un último paso. El expediente tenía que ser aprobado por la Sección de Estado y Gracia de Justicia del Consejo de Estado. Y ésta también dio su parecer favorable el dos de noviembre, expidiéndose el documento acreditado el día 23 del mismo mes. Y, finalmente, el día 3 de diciembre se expidió la Real Orden de aprobación de la fundación de la Casa de Enseñanza de Tremp:

«Ilmo. Señor

He dado cuenta a la Reina (q.D.g.) del expediente promovido a instancias del M.R. Arzobispo de Santiago de Cuba, sobre que se establezca en la Villa de Tremp un noviciado y aprobación de religiosas que al paso que formen religiosas jóvenes para aquella Isla, eduquen a las niñas de Tremp. Y en vista de que se ha acreditado hay edificio propio y adecuado para la comunidad, y que tiene ésta el mobiliario y renta anual que se ha estimado suficiente; de conformidad con lo propuesto por V.I. y por la Sección de Estado y Gracia y Justicia del Consejo de Estado, se ha dignado S.M. conceder Real autorización solicitada, para que se establezca en el villa de Tremp la expresada comunidad de Religiosas de enseñanza; mandando al propio tiempo se tengan presente las condiciones siguientes:

1º — El número máximo de Religiosas de que se compondrá será de cincuenta.

2º — La dote que llevan las Religiosas consistirá en once mil reales de capital, y una renta de ciento sesenta y tres reales para cubrir las atenciones de la comunidad,

---

<sup>30</sup> *Expediente Civil*, fol. 27.

3º — El Gobierno no sufragará lo más mínimo, por ningún concepto, para la subsistencia de las Religiosas ni para cubrir las demás atenciones de la comunidad y del convento.

4º — La comunidad quedará sujeta a la dirección y gobierno del Ordinario Diocesano.

5º — Según lo dispuesto en el artículo 153 de la ley de 9 de septiembre del año último sobre Instrucción pública, las maestras de la referida comunidad quedarán relevadas de justificar su conciencia por los medios generales y podrán ejercer el profesorado en su convento sin necesidad de título.

6º — Que V.I. ejercerá en dicho Establecimiento la vigilancia administrativa que previene el artículo 294 de la referida Ley de Instrucción pública, entendiéndose con la administración en todo lo concerniente a los estudios .

De Real Orden lo digo a V.I. a fin de que se sirva poner en conocimiento del M.R. Arzobispo de Santiago de Cuba, que acuda la Chancillería de este Ministerio para que se expidite la Real Cédula correspondiente.

Dios guarde a V.I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1858.

Jesús Negrete. Fdo.

Señor Obispo de Urgel <sup>31</sup>

El P. Fundador sintetiza así todos sus esfuerzos en la obtención del Real permiso para la fundación de Tremp:

« Muy Sr. Mío y apreciado hermano:

He recibido la de Usted del 30, y enterado de su contenido digo que, después de mil carreras, ya he conseguido que el expediente de las monjas saliese hoy del Real Consejo despachado y pase al Ministerio de Gracia y Justicia para darle la última determinación, gracias a Dios. No se puede Usted formar una idea de los trabajos que hay para todo lo bueno. Para esta cosa tan sencilla he tenido que hablar a S.M. diferentes veces, he ido a los Ministerios en muchísimas ocasiones, he ido al Consejo Reales, he ido muchas veces a sus propias casas, hasta importunarles, y al cabo de diecinueve meses lo he conseguido » <sup>32</sup>.

Informado de la aprobación del expediente, el P. Fundador acude el día siete de diciembre al Excmo. Sr. Director de Ultramar para que expida los permisos permitentes a fin de que tres religiosas de Santiago de Cuba puedan abandonar la Isla y pasar a la Península. Un mes después, exactamente el seis de enero de 1859, el Ministro de la Guerra informaba al Gobernador General de Cuba que

« la Reina se ha dignado conceder su Real permiso para que tres religiosas de Santiago de Cuba que designará el Prelado diocesano vengan a la Península con el objeto indicado » <sup>33</sup>.

---

<sup>31</sup> *Expediente Civil*, fol. 33-35

<sup>32</sup> P. Claret, *A Caixal*, 5 noviembre, 1858, *Epist. Claret. I*, 1659.

<sup>33</sup> *Expediente Eclesiástico*, fol. 52-53 Cfr, P, Claret, *Al Director de Ultramar*, diciembre 1858. *Epist. Claret. I*, 1688-1689.

El laborioso papeleo oficial concluido, pero, una vez más, se había acreditado que el consabido refrán « vuelva Usted mañana », que veinte años antes había hecho célebre el criticón de Larra, seguía plenamente vigente en España.

### 3. *De Santiago de Cuba a Trem pasando por Cádiz y Barcelona*

En Santiago de Cuba hacía tiempo que se estaba ultimando los preparativos para el viaje hacia la Península. Mientras se concluían las gestiones del larguísimo expediente ante el Gobierno, se cruzaron varias cartas entre el P. Fundador, el Dr. Caixal, el P. Currús y la Madre Fundadora. Los avisos y contraavisos de salida de Cuba corrieron parejas con las ilusiones y desilusiones a que daban lugar los despachos del Ministerio de Gracia y de Justicia.

Informado de la buena marcha del expediente, a principios de marzo de 1858 escribía el P. Fundador a Currús dándole cuenta de los

« motivos bastantes fundados para asegurar que dentro [ de ] poco estarán arregladas las diligencias de parte del Gobierno para que vengan tres monjas a fundar en Trem »<sup>34</sup>

Y a D. Pedro Llausá escribía dos meses después, el 8 de mayo:

« en estas horas ya estará en ésa D. Manuel Bolívar con su fragata la *Teresa Cubana*, con él podrían venir las tres monjas que han de venir a fundar en ésta acompañadas del P. Currús o de algún otro sacerdote »<sup>35</sup>.

Y cuando en Urgel se había concluido el expediente eclesiástico para la Fundación, el P. Fundador enviaba un oficio al Provisor del Arzobispado, D. Dionisio González, para que se sirviese

« disponer que tres de las mencionadas monjas se embarquen a la primera ocasión para el puerto de Barna; al efecto enviamos el permiso del Sr. Nuncio que les concede permiso para salir de la clausura; y además se servirá disponer que un sacerdote de toda confianza sea su ángel custodio que las acompañe a su destino »<sup>36</sup>.

Con la misma fecha, 7 de julio, escribía también al P. Currús:

«Aquí envió el oficio al Sr. Provisor para que envíe a las tres monjas; y usted vendrá con ellas, y se embarcarán en el buque de vela que venga directamente a Barcelona. El expediente no está del todo concluido pero se concluirá mientras tanto, y así pueden venir a cualquier hora »<sup>37</sup>

---

<sup>34</sup> P. Claret, *A Currús*, 8 marzo 1858. *Epist. Claret*. I 1530.

<sup>35</sup> P. Claret, *A Pedro Llausás*, 8 mayo 1858. *Epist. Claret*. L 1575

<sup>36</sup> P. Claret, *A D. Dionisio González*, 7 julio 1858. *Epist. Claret*. I. 1608-1609.

<sup>37</sup> P. Claret, *A Currús*, 7 julio 1858. *Epist. Claret*. I. 1610-1611.



Nosotros ya sabemos que ese « mientras tanto » serían exactamente cinco meses. Cinco meses de continuo ir y venir del P. Fundador a las oficinas del Ministerio de Gracia y Justicia para espolear a los funcionarios regios, pero a pesar del influjo de todo un Confesor de la Reina, las cosas seguían su ritmo cansino, demasiado cansino, para las prisas que tenían todos los demás directamente interesados en el asunto.

El Dr. Caixal había intentado por su cuenta el traslado de las tres Madres que habrían de pasar a Tremp. Imaginando que bastaba su condición de Obispo de la Diócesis en la que se iban a establecer, les envió un oficio concediéndole permiso para pasa a España.. Pero todo fue inútil, porque ni siquiera eclesiásticamente le correspondía a él semejante permiso. El P.Curríus se encargó de sacarlo de su error:

« Por más grandes que sean nuestros deseos y aun la necesidad de pasar a la Península, no podemos verificarlo en virtud del oficio de V.E.I. y aun de otro semejante que nos mandara nuestro Prelado mientras no vayan acompañados cualquiera de ellos con la auténtica y Real licencia de S.A. porque por las leyes de Indias todos los religiosos residentes en ellas están privados de pasar a la Península mientras los Gobiernos Civiles respectivos no aprueben los motivos que aquellos tuviesen para dicho viaje, a cuyo efecto los respectivos Prelados han de exponer al Gobierno local los dichos motivos por si tiene a bien aprobarlos, despachen a sus súbditos el correspondiente pasaporte. Y esta aprobación o reprobación está, según las leyes, a la entera libertad ( capricho ) de los dichos Gobernadores Civiles, quieran o no quieran los Prelados. En vista de lo cual hemos creído oportuno no exponernos a choque ... sino más bien esperar con paciencia la Real licencia para la fundación de Tremp, y en su consecuencia será necesaria la salida de ésta que no será negada presentando la dicha Real licencia. Aquí nos tiene por más oficio que manden si no los acompaña la Real licencia. He aquí los Prelados de India »<sup>38</sup>.

Aburrido ya de tanta dilación, El P. Fundador se decide, por insinuación de Don Dionisio González, a valerse de otros Procedimientos para el traslado de las Madres a Tremp. El día tres de octubre escribe varias catas a Cuba en las que insiste en que, puesto que el expediente no lleva trazas de concluirse por la vía rápida, se valgan de otros medios para venir a España. De todas estas cartas la que mejor revela el estado de ánimo del P. Fundador es la que escribe a la Madre Fundadora:

« Muy apreciada en N.S.J.: Recibí su muy apreciada de V. del 6 agosto y quedo enterado de su contenido, y en contestación digo que vengan las tres que han de fundar en Tremp. Ya oficié meses pasados al Sr. Provisor para que las mandaran con alguno de aquellos pretextos que él indicó, pues que si se ha de esperar la Real Orden, Dios sabe cuándo será, pues que en las oficinas nunca acaban de despachar esta especie de negocios. No se puede Usted figurar las carreras que me cuesta este expediente. Hace pocos días que estuve en el Ministerio de Gracia y Justicia, y me dijeron que luego lo despacharían y lo pasarían al Real Consejo, me parece que en el otro correo ya estará despachado. A lo mejor no se perderá por falta d instar, pero con los asuntos religiosos los despachan por la fuerza y de mala gana, buscan toas las dificultades imaginables, y van pasando así. Yo lo he dicho a S.M. y aunque S.M. quiere complacerme y manda despacharlo luego, ellos pretextan dificultades y enredos »<sup>39</sup>.

---

<sup>38</sup> Esc. 7 julio 1858.

<sup>39</sup> P. Claret, *A M. María Antonia París*, octubre 1858. *Epist. Claret*.

Los pretextos insinuados por D. Dionisio Gonzáles a que alude el P. Fundador consistían simplemente en pedir al Gobernador General de Cuba el permiso para trasladarse a la Península, alegando razones de enfermedad. Al principio, el escrupulosísimo Curríus no consideró este procedimiento « oportuno ni aun lícito del todo » pero después,

« tratando el asunto de enfermedad más de cerca con la M. Priora, vimos que sin escrúpulos podríamos pasa a las tres por enfermas para el caso que no necesitaban mentir los médicos para certificarlo, y máxime cuando esto no tenía otro objeto que cubrir el expediente para alcanzar la licencia de este Gobierno civil »

Y efectivamente, muy bien podían alegarse razones de enfermedad para pedir el traslado de las tres Madres a la Península, pues el clima tropical había minado la salud de todas, y

« Máxima, como decía Currís hablando de la M. Fu dadora, una de ellas en especial se encuentra muy a menudo en caso de viaticarse si un médico la visitara »<sup>40</sup>.

No hubo necesidad de valerse de estos medios extraordinario porque el P. Fundador en la misma carta del 3 d octubre les recomendaba que no se embarcaran para España antes de febrero o marzo para no llegar a Tremp en la época de frío, pues un cambio tan radical de clima podría serles perjudicial para la salud<sup>41</sup>; y precisamente durante ese tiempo de espera se despachó finalmente la Real Orden tan esperada. El siete de diciembre ya le podían anunciar a Curríus:

« Por este correo le remito la comunicación que me pasa el Gobierno sobre las Monjas. No sé si tendré tiempo para alcanzar la Real Orden antes que salga el correo. Si no puede ser por este correo será para el otro, pues que hay lugar antes del buen tiempo, pues me parece a mí que no deben salir antes de marzo. No se puede V. formar una idea de lo que nos ha costado arreglar este asunto de las monjas, ni sé por qué; sólo me parece que habrá sido por intrigas del enemigo malo; pero, gracias a Dios, ya se ha conseguido »

Y en una posdata le confirma:

« No ha sido posible sacar la Real Orden para que vayan tres monjas de Cuba a fundar en Tremp. Y por esta razón recojo el permiso de fundación como digo en el principio de esta misma. Se lo enviaré en el otro correo con el permiso de venir para las monjas y para el Provisor »<sup>42</sup>

Efectivamente, el 7 de enero enviaba al P. Carríus todos los documentos necesarios para que pudieran salir de la Isla. Y el ocho de febrero estaban ya en poder de los destinatarios.

---

<sup>40</sup> Ecpc, 31 julio 1858.

<sup>41</sup> P. Claret, *A Currís*, 3 octubre 1858. *Epist. Claret*. I, 1647.

<sup>42</sup> P. Claret, *A Curríus*, 7 dicimbre 1858. *Epist. Claret*. I, 1684, 1687.

El día 25, D. Dinisio Gonzáles, Gobernador del Arzobispado, dio personalmente, y oficialmente, a la Madre María Antonia la noticia de que ella era la elegida para salir a fundar un noviciado en Tremp, y para que «se llevara — precisa la Cronista de la Casa — dos monjas, no para ayudarla sino para acompañarla»<sup>43</sup>.

Ahora sólo había que esperar un barco a propósito para hacer la travesía. Y no era fácil, como decía el P. Curríus en una de sus cartas, encontrar acomodo medianamente decente para unas monjas en aquellos barcos cargueros donde los pasajeros tenían que vivir medio hacinados el mes y medio de navegación. Pero a la hora que menos lo pensaban llegó a Santiago de Cuba un buque procedente de Puerto Rico con destino a Marsella, con escala en Cádiz y Barcelona, «tan a propósito que parece que los ha ido a buscar expresamente»<sup>44</sup>. Se trataba de la fragata española llamada «*Venus*». Inmediatamente comunican al P. Fundador la fecha de su próximo embarque para la Península:

«Parece que Nuestro Señor se complace en premiar los afanes y fatigas que V.E.I. ha tenido para su despacho, pues hace pocos días que llegó a ésta una fragata procedente de Cádiz que habiendo descargado en Puerto Rico, Nuestro Señor, por su infinita bondad la mandó a cargar en ésta para el Puerto de Marsella con escala en Cádiz y Barcelona, para coger pasajeros... Saldremos de este puerto del siete al ocho de abril»<sup>45</sup>.

Los preparativos del viaje no tuvieron mayor complicación para la Madre Antonia y sus dos compañeras de viaje, la Madre Josefa Caixal de San Pablo, designada para la nueva fundación en atención a su tío el Dr. Caixal, y la Madre Gertrudis Barril de San Felipe, elegida por la Madre Fundadora por los valiosos servicios que le prestaba como secretaria, y quizás también por ser hija del médico de Seo de Urgel. Había que cuidar las relaciones sociales en la región. Podía ser un buen gancho para atraer otras vocaciones como así sucederá en efecto.

Los preparativos del P. Curríus, elegido por el P. Fundador para que acompañara a las Madres hasta Tremp, fueron un poco más laboriosos: como secretario tenía que dejar bien atados todos los cabos de nombramiento y demás papeles de la Secretaría de Cámara del Arzobispado y además como Mayordomo de Palacio tenía que dejar todas las cuentas al día. Además tenía que embarcar una buena partida de los objetos personales del P. Claret, que éste en su repentina marcha a Madrid no había podido llevar consigo.

La paz y tranquilidad en que se desarrollaba la vida cotidiana del convento de Santiago, se iba a ver turbada por la marcha de la Madre Fundadora, a quien todas querían y veneraban como a verdadera Madre. El P. Curríus pedía a Caixal que escribiera a las monjas de Santiago para consolarlas, «porque va a ser grande la pena que todas experimentarán en la separación forzosa de su amada Madre»<sup>46</sup>.

---

<sup>43</sup> *Libro de Fundación del convento de Santiago de Cuba*, fol. 12.

<sup>44</sup> Exc, 6 marzo 1859.

<sup>45</sup> Ecpc, 6 marzo 1859.

<sup>46</sup> Exc, 6 marzo 1859.

La Madre Fundadora confiesa su pena también por la separación. Pero ella las había formados a todas y estaba segura de que su ausencia no entorpecería ni la observancia ni el apostolado de la comunidad. Confiaba plenamente en la virtud y prudencia de las doblemente hermanas Gual, sobre todo tenía fe en la Madre Rosa, a quien dejaba como Priora interina.

La pena de las monjas de Santiago por la ausencia de la Madre se veía acrecida con la ausencia del P. Curríus, a quien todas consideraban como verdadero padre, y lo había sido para ellas de verdad. Desgraciadamente, no iba a ser fácil encontrarle un sustituto. Era éste un problema que preocupaba a todos, especialmente a la M. Fundadora y al mismo Curríus. De estas inquietudes informaban al P. Fundador. Se había pensado en el P. Díaz Hevia que ya había desempeñado la función de capellán de las Madres durante los primeros meses de la fundación de Convento. Pero en esta ocasión había dificultades:

« Todavía el P. Díaz está con sus males ... ni se sabe cuando saldrá ni menos si podrá encargarse otra vez de la Moyordomía y de las Monjas, todo lo cual le suplo yo de presente en un todo, pero cuando yo salga trabajos habrá para encontrar quien se encargue porque con esta incertidumbre y demora en hallar sujeto que le suceda a V.E.I., los pocos sacerdotes algo buenos que existen en ésta todos tienen un pie en el estribo para salir del Arzobispado aún antes que sepan el aspecto que pueda presentar el nuevo Prelado, además de ser tan distante el nombramiento efectivo »<sup>47</sup>.

El día cinco de abril, víspera de la partida que se había adelantado un día a los cálculos de Curríus, llevó D. Dionisio Gonzáles al convento las « cartas credenciales » en las que se acreditaba que

« las religiosas del convento fundado en esta ciudad por el celo apostólico de nuestro Excmo. Prelado, Sor María Antonia París de San Pedro, Priora, Sor María Josefa Caixal de San Pablo, y Sor María Gertrudis Barril de San Felipe »

tienen los permisos necesarios de la autoridad eclesiástica y civil para salir de clausura y pasar a la Villa de Tremp,

«a las cuales acompaña en su viaje el respetable y virtuoso sacerdote D. Paladio Curríus»<sup>48</sup>

Todo estaba dispuesto. La hora del embarque se había fijado para las ocho de la mañana del día seis de abril. A última hora, la Madre Fundadora estuvo a punto de quedarse en tierra porque durante todo el día anterior estuvo afectada por un ataque de jaqueca más fuerte que de costumbre. A tal extremo llegó el malestar, que ni fuerzas tuvo para despedirse públicamente de todas las Madres. Había pensado reunir las en la sala capitular para despedirse oficialmente de la Comunidad; pero, al no poder tenerse

---

<sup>47</sup> Ecpc, 6 marzo 1859.

<sup>48</sup> *Letras Credenciales* de D. Dionisio González, Provisor del Arzobispado de Santiago de Cuba para las Madres María Antonia París de San Pedro, María Josefa Caixal y María Gertrudis Barril. Arch. Del Obispado de Seo de Urgel.

en pie, encargó al P. Curríus que les digiera la plática en su nombre. Este tomó como tema de su despedida los versículos seis y siete del Capítulo 16 del Evangelio de San Juan: « Antes, porque os hablé estas cosas, vuestro corazón se llenó de tristeza. Pero os digo la verdad, os conviene que yo me vaya »<sup>49</sup>

Las incidencias del viaje, las describe el P. Curríus en carta dirigida el día cuatro de junio a D. Dionisio González:

« Acaba de bajar del púlpito S.E.I., el Sr. Obispo mi Señor, e *interim* recibe visitas y da consejos a los particulares, aprovecho este pequeño rato para notificarle el cuánto y cómo de nuestro viaje. A las tres y media del siete de abril por la madrugada desembocamos en el Morro, y luego andando de tierra y mar y *viceversa* bien mareados todos, el domingo día 10 pudimos salvar el Morro; continuando los vientos contrarios, el lunes nos cobijamos detrás de Cabo Holna de Santo Domingo, el martes anohecimos frente a la Inagua grande, saludándonos mudamente con las banderas; luego de pasadas las Islas tuvimos siempre un tiempo regular de viento flojo más o menos favorable, y calmas sin novedad hasta un día o dos después de haber pasado la Isla Santa María en las Azores que tuvimos dos días de un Nordeste tan recio que nos fastidió bastante a todos. Por lo demás el viaje fue bueno. El 12 de mayo anohecimos detrás e la farola de Cádiz »<sup>50</sup>.

Treinta y seis días había durado la navegación.

Curríus resume así las aventuras de este viaje:

« La Madre Priora ha estado mareada casi todo el viaje, y además algún ataque de sus acostumbrados males, pero le ha sido siempre mucho mejor que cuando fue a Cuba. La Hna. María Gertrudis ha estado casi siempre mareada aunque con gana; pero la Hna. María Josefa Caixal ha sido fuerte como una peña o dígame como un marino que casi nunca se ha mareado. El trato ha sido no muy bueno por falta de buen gobierno más bien que por falta de comida la cual ha sido abundante comúnmente pero mal repartida »<sup>51</sup>.

Por su parte la Madre Fundadora describe este viaje con la misma frase con que había descrito el viaje de Barcelona a Cuba: «Todo el viaje anduve con la muerte a los dientes»<sup>52</sup>. La verdad es que cuando llegaron a Cádiz estaba tan estropeada que apenas podía tenerse en pie.

El P. Curríus había pedido al P. Claret y al Dr. Caixal que escribieran al Sr. Obispo de Cádiz, Excmo. D. Juan José Arbolí para que procurara hospedaje a las Madres en algún convento de clausura de la ciudad, en caso de que tuvieran que desembarcar en aquella escala; aunque él pensaba que no habría necesidad de hacerlo. Es interesante el relato que de esta circunstancia hace la Madre Fundadora

---

<sup>49</sup> P. Curríus. *A D. Juan Perypoch*, 26 junio 1859.

<sup>50</sup> P. Curríus, *A D. Dionisio González*, 4 junio 1859.

<sup>51</sup> *Ibidem*.

<sup>52</sup> *Ibidem*.

« Todo el viaje me daba Dios a conocer que era su voluntad desembarcáramos en este puerto y fuésemos a un Convento de religiosas, que allí repararía un poco mis acabadas fuerzas, más el buen Padre que nos acompañaba, siempre e oponía en esto, no porque no quisiese darme todos los alivios posibles, sino que es tan encogido por su humildad que no quiere molesta a nadie, y Dios N.S. lo permitía así porque no quería aliviar mi pena con esta esperanza sino que más quería el sacrificio de la obediencia, y así por más que yo le allanaba las dificultades, todo le ahogaba, cosa que a mí me parecía imposible ver tanto encogimiento en un hombre, y era que yo entonces no conocía la traza de Dios en afligirme »<sup>53</sup>.

Por fin el P. Curríus se decidió a bajar a tierra para preguntar al Sr. Obispo si le parecía bien que las tres Madres bajaran del buque y se hospedaran en algún convento de religiosas. Pero el Sr. Obispo que había recibido ya las cartas del P. Claret y del Dr. Caixal, se adelantó a Curríus, y mandó a su Mayordomo a recibirlos. No pudiendo subir éste a bordo, porque la «Venus» se había quedado algo retirada del muelle, envió un bote a recogerlos y él los estuvo esperando hasta las doce del día, hora en que saltaron a tierra..

En coche se dirigieron inmediatamente al Palacio episcopal donde les estaba esperando el propio Señor Obispo el cual los invitó a su mesa, con gran admiración y pasmo de la Madre Fundadora que consideró la invitación como un gran gesto de humildad por parte del Obispo. Después de comer, acompañados por el propio señor Obispo visitaron la catedral que estaba entonces a punto de concluirse; y finalmente las condujo al convento de las «Descalzas» de la Purísima Concepción, donde les tenían preparado alojamiento. Las Madres Concepcionistas trataron a las «monjas cubanas» como si fuera de la misma Orden. A la hora de despedirse les hicieron varios regalos que les servían en la nueva fundación. Entre estos obsequios, la Madre Fundadora recordará unas varas de seda finísima que emplearán en un dosel para la custodia de la capilla de Tremp. Durante muchos años mantendrán una correspondencia amistosa y agradecida con estas religiosas de Cádiz; en varias ocasiones, en sus apuntes y en sus cartas, la Madre María Antonia aludirá a la amable hospitalidad de «aquellas santas monjas de Cádiz que tanto amor nos cobraron en tan pocos días de estar en su amable compañía»<sup>54</sup>.

El día 17 se hicieron de nuevo a la mar; y, salvando el estrecho de Gibraltar al día siguiente, llegaron a Barcelona el día 23 por la tarde; pero no pudieron desembarcar hasta el día 24, por no haber salido un remolcador que los acercara al muelle.

El viaje de Cádiz a Barcelona fue en todo, incluidos los mareos, continuación del de Cuba a Cádiz. Cuando ya todo estaba dispuesto para el desembarco, los viajeros reciben orden de no moverse de sus camarotes. Resultó que, a la hora de recuento de los miembros de la tripulación, había uno menos. Se contaban 19 por lista y no respondía a la llamada nada más que 18. Finalmente, el Capitán de la «Venus» pudo demostrar que se trataba de una equivocación en el parte sobre número de los tripulantes del barco que no eran 19 sino solamente 18<sup>55</sup>.

---

<sup>53</sup> *Ibidem*.

<sup>54</sup> Cmpx, 9 mayo 1861.

<sup>55</sup> P. Curríus, *Al Sr. Obispo de Cádiz*, 24 mayo 1859.

Al P. Curríus y a las Madres les esperaba una agradable sorpresa en Barcelona. Por un hermano de la Madre Gertrudis Barril que había venido desde Urgel para abrazar a su hermana, supieron que el día anterior había llegado a Barcelona el P. Claret. Se había desplazado expresamente desde Madrid para dar la bienvenida a sus hijas. La satisfacción de los cuatro viajeros no era para describir: «Puede pensar V.E.I., escribía el P. Curríus al Sr. Obispo de Cádiz días después, el contento cumplido no menos que impensado que hemos tenido tanto yo como las Madres después de más de dos años que estamos privados de tan amable presencia»<sup>56</sup>.

Merced a las gestiones del P. Claret, el Capitán General de Marina eximió a los expedicionarios cubanos de la cuarentena a que indefectiblemente debían someterse todos los que llegaban de las colonias de ultramar. La Madre Fundadora describe, en carta a D. Dionisio González, estas primeras impresiones:

« Vino un hermano de la Hermana María Gertrudis a recibirnos, y como no podía subir al buque, nos saludamos y hablamos por la orla, e inmediatamente fue a dar aviso a Palacio, donde supimos, con indecible satisfacción, había llegado el día antes nuestro excelentísimo señor Arzobispo; figúrese V.E. cuan alegre sorpresa tuvimos. A poco rato volvió el señor Barril con el P. Sansolí, D. Ignacio y otro señor a buscarnos y nos acompañaron a Palacio, donde tuvimos la dicha de recibir la bendición de nuestro excelentísimo Padre el señor Arzobispo y del Ilmo. Sr. Palau. El P. Curríus no cabía de contento. Nos hicieron comer en su compañía, y al anochechar nos acompañaron a este convento »<sup>57</sup>.

Este primer encuentro con el P. Fundador, y sus delicadas atenciones, se grabaron tan indeleblemente en el ánimo de las tres Madres que incluso años después, la Madre Gertrudis las describía con gran lujo de detalles:

« Ambos prelados quisieron que las pobres monjas comieran a su mesa. ¡Qué dignación! Durante la comida observamos cuidadosamente todo lo que hacía nuestro Excmo. Padre y que ya sabíamos por otros: comió poco y de lo menos delicado; cortando y hablando, iba pasando los platos, y S.E.I. que tenía a su diestra a nuestra Rma. Madre, que era fiel imitadora de S.E.I., la animaba a comer; asistían a la mesa varios señores Canónigos y Sacerdotes, entre ellos el Rmo. P. Xifrés, y S.E.I. le dijo a nuestra Madre Rma. « Mire, aquel Sacerdote es el Superior de la Congregación », y luego dijo con mucha gracia: « Una vez fui a predicar a Mataró ..., y era un día de Viernes Santo; hicieron una devota Procesión, pero no me pareció bien el que en ella llevasen una gran torta!!! ».

También nos contó que un día se sentó al confesionario antes de amanecer, como solía, y había muchísimas mujeres, y entre ellas algunas que guardaban tandas para las señoras que más tarde habían de ir; y dijo S-E.I., y había una mujer con un chico a quien ella cubrió con una mantilla colocándolo a su lado para reservar un puesto; al clarear el día el alboroto que armaron las mujeres fue mayúsculo, y tuve que salir del confesionario para informarme de lo que pasaba. « Es que hay un chico, hay un chico... »

---

<sup>56</sup> *Ibidem*.

<sup>57</sup> Cmpd, Citado por Fernández, C., II, 290. P. Curríus, *A d. Dionisio González, 4 junio 1859*: « Asombre fue para nosotros cuando cuando luego de fondeados nos dijeron que en el día antes había acabado de llegar de Madrid nuestro dignísimo y amabilísimo Prelado ».

Con estas alegres conversaciones disimulaba S.E.I. su rara abstinencia. Por la tarde nos acompañaron ambos Prelados al Convento de las Religiosas Agustinas, donde debíamos permanecer hasta que S.E.I. regresara a Madrid y nosotras continuáramos el viaje a Tremp; varias veces venía S.E.I. a conferenciar a nuestra Rma. Madre sobre los asuntos de nuestro Santo Instituto, y otras cosas, porque S.E.I. la amaba mucho en el Señor y le tenía mucha confianza, y notándolo las Religiosas Agustinas (llamadas comúnmente las Magdalenas), le suplicaron pidiera a S.E.I. se dignaría bendecir e imponerles unos anillos de oro sencillos como los usamos nosotras, en sustitución con otros que a ellas les ponían al profesar, al estilo de la sortija de las Señoras del mundo, y que no los podían usar, y les daba devoción ver las nuestras, y que S.E.I. nos concedió indulgencias besándolas, etc. S.E.I. vino muy bien en ello para introducir la costumbre de usarlo sencillos y devotos. Para ponérselos vino un día, a las tres de la madrugada, por la escasez de tiempo que siempre tenía, y con ser una hora tan incómoda, estaba la iglesia y calle llenísimas de gentes para asistir a su Misa y recibir de su santa mano la Sagrada Comunión »<sup>58</sup>.

Dado el delicado estado de salud de la Madre María Antonia, el P. Fundador dispuso que las Madres permanecieran en Barcelona el tiempo necesario para reponer sus fuerzas.

Después de una breve gira por diferentes poblaciones de Cataluña: Vich, Montserrat, Gerona, etc., el P. Fundador se despidió de sus de sus monjas el día seis de junio en Barcelona, encomendando al P. Curríus que las acompañara hasta dejarlas instaladas en su nueva casa de Tremp; también él hubiese ido con ellas muy gustoso, y así se lo había prometido al Dr. Caixal, pero sus ocupaciones como confesor de la Reina reclamaban su presencia en Madrid. Previamente había escrito el Dr. Caixal anunciándole la llegada de las Madres a fin de que preparase todo lo necesario para recibirlas e instalarlas en Tremp.<sup>59</sup>.

El día ocho de junio, en compañía del P. Curríus salían en tren, a las tres de la tarde, hacia Martorel. Desde allí en diligencia hasta Igualada a donde llegaron a las 10 de la noche. Dos horas de espera; y desde Igualada en un coche de dos caballos emprendieron viaje hacia Agramunt a donde llegaron a las once de la mañana del día 9. Por la tarde de este mismo día llegó el Secretario del Obispo de Urgel para acompañarlas hasta Tremp. El día 10 por la tarde, escribe Curríus, «salimos borricamente para nuestro viaje y fuimos a dormir a Artesa. De aquí salimos a las tres y media de la madrugada, y caminando a paso de burro todo el día, llegamos a Tremp a las siete de la tarde»<sup>60</sup>.

Cuando los cinco viajeros, caballeros en sus asnos, desembarcaron en la cuesta que da entrada a la Villa, empezó el repique de campanas y los vítores de la multitud congregada para recibir a las monjas. Les salieron al encuentro el Obispo de la Diócesis, Doctor Caixal, y la corporación municipal en pleno. Después, de entre la multitud surgieron treinta niñas vestidas de ángeles, las cuales, «tirando flores al suelo y a las monjas», las aclamaban con este estribillo: «¡Alabadas sean las monjas!» Y decimos «estribillo» porque lo repetían después que la multitud coreaba a grito pelado la siguiente estrofa que demuestra mejor voluntad que inspiración poética:

---

<sup>58</sup> : M<sup>a</sup> Gertrudis Barril, *Informe ...*, p. 6 y ss.

<sup>59</sup> P. Claret, *A Caixal*, 3 junio 1859. *Epist. Claret.* I, 1782.

<sup>60</sup> P. Curríus, *A D. Dionisio González*, 29 junio 1859.



« Las que Maestras,  
nos vienen a ser,  
de nuestro placer  
reciban las muestras »<sup>61</sup>

Sólo faltaba el incienso para aquella demostración popular se convirtiera en una procesión de Corpus. Rayanas en idolatría les debieron parecer a las Madres semejantes muestras de devoción, porque les hicieron cambiar el estribillo: «¡Alabadas sean las Monjas!», por este otro: «¡Alabada sea María Santísima que nos ha *portat* las Monjas!». Esto ya sonaba mejor a su humildad; y además se ponían las cosas en su justo punto.

Después de cantado un solemne *Tedeum* en la parroquia, visitaron la casita que les tenían preparada en la calle de Capuchinos; pero aquella primera noche en Tremp la pasaron las monjas en casa de Doña Manuela Doria de Gallart, situada a poca distancia, en la misma calle. Al día siguiente, Domingo de Pentecostés, el Dr. Caixal les celebró la santa Misa en la casa donde se hospedaban; y por la tarde, de nuevo entre aclamaciones de la multitud, se trasladaron las Madres a la casita provisional que se había comprado junto con la huerta en la que se proyectaba edificar el convento.

El 13 de junio, día de San Antonio de Padua, y fiesta onomástica de la Madre Fundadora, el D. Caixal les bendijo la capilla en miniatura, les celebró la Santa Misa, reservó el Santísimo Sacramento, y finalmente, las constituyó en clausura. Así quedaba fundada la segunda Casa del Instituto.

#### 4. *Entre andamios y ladrillos*

Las penalidades de un largo viaje en el que se habían empleado todos los medios de transporte conocidos: el barco, el tren, la diligencia de caballo y el asno, quedaba ya atrás. Ahora había que aclimatarse a la nueva situación. Había que acostumbrarse, en primer lugar, a la nueva morada. En el convento de Santiago habían vivido pobremente y en estrecheces de local; pero aquel convento, comparado con la realidad presente, era un palacio real. La Madre Fundadora la describe: «...casita o pajar de nueve varas de largo por seis de ancho »<sup>62</sup>.

Pero había que acostumbrarse también al nuevo ambiente. Los años pasados en Cuba no podían menos de haber creado en ellas una mentalidad y unos hábitos diferentes. El cambio era muy notable: De un clima tropical, a un clima de alta montaña; de una capital colonial del nuevo mundo, a una villa de provincias de antiguo Principado Catalán; del trato con gentes sencillas, mansas y de hablar fácil y dulce, al trato con gente no menos sencillas ciertamente, pero fuertes, temperamentalmente, taciturnas a quienes había que extraer las palabras con sacacorchos.

---

<sup>61</sup> Ecpc, 17 junio 1859.

<sup>62</sup> Cmpc. 17 abril 1863. Cfr. Cepeda, p. 98-99.

Tremp, población de 20500 h. a mediados del siglo pasado, estaba situado en el centro de la comarca rica en cereales, vino y aceite, que lleva su mismo nombre : *Conca de Tremp*. A 432 m. sobre el nivel del mar y a 166 Kms. de Lérida. Aunque su identificación con la antigua *Erga* de los Ilergetes no pueda ser demostrada a pesar de la buena voluntad de algunos historiadores locales, Tremp entró en los anales de la historia desde los primeros siglos de la Edad Media. Su Iglesia-Colegiata, dedicada a *Nuestra Señora devall de Flors* se menciona ya en el año 819 con ocasión de la consagración de la Catedral de Seo de Urgel. Los restos de su castillo y las fortificaciones amuralladas acreditan sus glorias medievales. Por el título de *fidélísima* que figura en su escudo no lo ganaron sus queridos habitantes de los siglos medios, sino los que lucharon a favor de Felipe V en la Guerra de Sucesión. El monarca Borbón honró a la Villa con escudos nobiliario en el que campean dos flores de lis de plata y la imagen de la *Mare de Deu devall de Flors* sobre campo azul.

Los moradores de Tremp fueron siempre gentes muy privilegiadas por parte de los Reyes. En 1211, D. Pedro el Cólico les concedió franquicia de puentes y barcas en todo el Reino y eximió al municipio de todo tributo. Don Jaime II decretó, a su vez, que todos los que asistieran a los mercados y ferias de Tremp no pudieran ser presos ni penados por deuda alguna, ni a la ida ni a la vuelta; y D. Pedro IV en 1380 concedió perdón general a la Villa por toda clase de delitos, exceptuados solamente dos, la herejía y la acuñación de moneda falsa.

Quizás todos estos favores reales hicieran un tanto vanidosos y pagados de sí mismos a los vecinos de Tremp. Por lo menos antiguamente tenían fama de ello en toda la región. Los habitantes de la próxima villa de Talarn se sintieron profundamente aliviados el día ñeque Doña María de Aragón, en el siglo XIV, dispuso que ni ella ni los

« los sucesores del Señor Rey podrán, crearán ni harán Procurador, Juez, Asesor fiscal, Notario ni otro empleo cualquiera para regir o ejercer alguno de dichos oficios en el lugar de Talarn o su término al que sea oriundo o habitante de la villa de Tremp ».

Pero todo esto quedaba ya muy atrás en la historia de la *Conca*, cuando llegaban a la Villa las tres monjas procedente d Cuba para fundar un colegio de Enseñanza que estaría abierto, sin distinción, a todas las niñas de la comarca, incluidas — claro está — también las de la villa rival de Talarn. La antigua rivalidad ya se había convertido para entonces en la fraternidad más cabal. No solo no luchaban entre sí las villas de la Conca, sino que procuraban permanecer incluso al margen de la bandería de *carlistas e isabelinos* que tan trágicas habían sido para otras regiones catalanas. Esta paz octaviana fue precisamente una de las razones más poderosas que indujeron Caixal a proponer la Villa de Tremp para esta fundación.

En la población había ya una comunidad de Hijas de la Caridad que se encargaban del Hospital; pero su apostolado no interfería para nada la actividad docente que venían a ejercer las tres religiosas del Instituto apostólico de Nuestra Señora la Virgen Inmaculada y Enseñanza. Tremp había sido -no hacía mucho tiempo todavía- un centro floreciente e vida monástica. Ya en siglo XI se había implantado entre los canónigos de la Colegiata la *vida común* según la Regla de S. Agustín. Las Ordenes

Mendicantes habían tenido también allí una magnífica representación hasta los tiempos de la exclaustración. Los dominicos habían fundado en 1590 un célebre centro docente, la *Schola Christi de Tremp* cuyos estudios estaban reconocidos por la Universidad de la nación. Las ruinas situadas al otro lado del arroyo de las *Adoberías* son todavía testigos mudos de su presencia. También los Capuchinos establecieron en Tremp un convento desde donde se desplazaban en campañas apostólicas por toda la comarca. Eran célebres sus misiones cuaresmales por toda la Conca después de la desamortización de Mendizábal el convento de los Capuchinos fue habilitado para Hospital. Pero su presencia aún estaba viva en la población en el nombre de la calle de Capuchinos en la que se iba a edificar el nuevo convento de las Monjas de la Enseñanza. Casi al mismo tiempo que se fundaba esta casa-colegio, nacía también en Tremp una nueva institución religiosa, la Congregación de la Sagrada Familia, obra de un ilustre hijo de la villa, el P. José Mañanet y Vives. El mismo P. Mañanet y alguno de sus religiosos desempeñarán un papel importante en la marcha del convento de la Enseñanza. Las intervenciones del P. Mañanet serán siempre benéficas. Pero no se podrá decir lo mismo de las intervenciones de alguno de sus hijos.

Tremp había sido también cuna de otros hombres ilustres como Don Miguel May, embajador de Carlos V ante la Santa Sede, y después Vicecanciller de la Corona de Aragón, y Don Jerónimo Gassol, Protonotario de Felipe II. Y aunque no de Tremp, allí vivió durante algún tiempo con cargo eclesiástico San José de Calasanz, cuya firma se conserva en la Cofradía de Nuestras Señora devall de Flors.

Este era el escenario donde la Madre María Antonia París de San Pedro y sus dos compañeras iban a empezar el apostolado de la enseñanza y la tarea formativa de aquellas jóvenes que se sintieran llamadas por el Señor a compartir su vida en el mismo convento o su ideal en otras latitudes, pues esa era la finalidad de la «casa-noviciado para formar jóvenes religiosas para Cuba»; así constaba en el expediente de fundación. Ya había algunas jóvenes esperando desde antes de que las tres formadoras llegaran de Cuba. Pero tendrían que esperar aún algún tiempo. Ahora urgía la construcción del convento.

Cuando las Maestras se embarcaron en Santiago de Cuba rumbo a la Península, se imaginaban que al llegar a Tremp encontrarían ya el nuevo convento, si no concluido del todo, por lo menos muy adelantado en su construcción. En diferentes ocasiones, mientras esperaban en Cuba la tramitación del expediente, había escrito el P. Currús al Dr. Caixal en nombre de la Madre Antonia, dándole instrucciones sobre los planos de la obra. Era el primer convento del Instituto que se construía de planta, y había que hacerlo todo según las normas que para la edificación de los conventos se señalaban en las Constituciones. Se pretendía que el convento de Tremp fuese el modelo para todos los que se habrían de edificar después.

Pero el Dr. Caixal estaba por entonces muy ocupado y preocupado con la construcción del Seminario de su Diócesis; obra que ha sido calificada, por su grandiosidad como el *Escorial de los Pirineos*. Y esta obra no solamente absorbía el tiempo y las preocupaciones del Dr. Caixal, sino también todos sus recursos económicos. Por eso, cuando las Madres llegaron a Tremp, no encontraron nada más

que el solar y la casita que había sido donada por el Ayuntamiento y la Administración del Hospital para la instalación del convento de Enseñanza. Una comisión de señoras de la población se había encargado de adecuar y amueblar el local. Pero parece que únicamente hicieron lo indispensable en la planta baja, porque al día siguiente de haber tomado posesión de aquel palacio, la Madre Fundadora y sus dos compañeras tuvieron que emplearse a fondo en quitar telarañas y en limpiar el polvo, aunque el esfuerzo no fue grande, porque el local era pequeño. Además no había tampoco muchos muebles que entorpeciesen el paso por las diminutas habitaciones. Todo se reducía a una mesa y cuatro sillas en el comedor, una sartén y una olla en la cocina y tres catres de tijera en el dormitorio; y estos precisamente, la segunda noche, les dieron un susto más que regular a la Madre M<sup>a</sup>. Josefa Caixal y a la Madre María Gertrudis, porque sin previo aviso, agobiados más quizás por el peso de los años que por el peso material que tenían encima, se vinieron simultáneamente abajo con gran estrépito y no menos espanto de las que dieron con sus quebrantados huesos en el suelo. Todo quedó en un susto, y hubo materia para risas y comentarios durante unos días<sup>63</sup>.

Hubo, pues, que empezar por habitar el local de que se disponía ahora, porque la construcción definitiva del convento no se concluiría tan pronto como todos deseaban. A las buenas señoras que se encargaron de adecuar la vivienda de las Madres les sobraba buena voluntad pero les faltó mucha experiencia acerca del que era un convento de clausura:

« Como nunca habían cuidado conventos ni menos vivido en ellos, dice el buen Currís, los que inmediatamente cuidaron de arreglar la casita para las monjas, ha sido preciso hacer en ella algunos preparativos indispensables para poder vivir en clausura y aún no muy cerrada »<sup>64</sup>.

A fin de evitar gastos inútiles, Currís y la Madre Antonia lo planearon todo de tal modo que el material que ahora empleaban, *vr. gr.* rejas, tornos, maderas, etc. pudieran servir después para el mismo objeto en la obra nueva.

El local de que se disponía era tan escaso que todos estaban convencidos de que era insuficiente incluso para las tres Madres. Y así lo había hecho costar el mismo Caixal en su informe al Gobierno de Madrid. Pero el hecho es que la Madre Fundadora se las ingenió de tal manera para distribuir las dependencias, que parecía que el local creciese en sus manos, pues sin quitar nada de espacio destinado para las clases, supo arreglárselas para habilitar unas dependencias para noviciado. El mismo Currís no salía de su asombro:

« La Madre Priora y las Hermanas continúan sin novedad particular en su nuevo y pequeñísimo convento donde por serlo tanto discurren sin cesar cómo podrá hacer cabe muchas en poco lugar el cual es tan poco que nadie en ésta incluso el Sr. Obispo lo creía suficiente para solas las tres, y la maña de la Madre Priora y la gracia del Señor han encontrado tanto que en caso de apuro podrán caber hasta 10 u 11 monjas separadas, sin tocar un palmo siquiera el local que ya tenían y aún tienen preparado para las clases el cual es un poco más grande que el destinado para las 11 monjas »<sup>65</sup>.

---

<sup>63</sup> Cmpc, 24 noviembre 1866. Citada por Cepeda, p. 96.

<sup>64</sup> P. Currís, *A D. Francisco de Asís de Bofía*, 24 junio 1859.

<sup>65</sup> *Ibidem*.

Dentro de la estrechez y pobreza absoluta en que había que moverse, el local destinado a las futuras novicias quedó mucho mejor delo que nadie se podía imaginar: « ... ventilado, claro, y grande, de manera que podrán admitirse hasta siete novicias; separadas enteramente de las Madres; y tal vez más »<sup>66</sup>.

« D. Antonio Rellós vino el otro día a hablarme; parece tiene ganas de venderme el local que falta para la fábrica de este Convento El Dr. Caixal designó al P. Curríus como encargado de las obras. Este empezó por nombrar una *Junta para la construcción del Convento de Enseñanza*, compuesta por los « sujetos más notables de la Villa ». Su cometido sería el asesoramiento en todo lo concerniente a las obras y el facilitar, a los mejores precios, los materiales de construcción. La misma Junta se encargó de elegir algunos hombres probos que recogiesen las ofertas voluntarias de la población; se esperaba mucho de la colaboración de todos los vecinos; pero el entusiasmo desbordado del día del recibimiento bajó muchos grados a la hora de abrir los bolsillos. Y así, la aportación del pueblo para la construcción del Convento de Enseñanza se limitó a la donación de la casita y de la era por parte de Ayuntamiento, y a los ocho mil reales que costó el huerto de Grau colindante con la era. Las ofertas posteriores fueron muy escasas. Incluso parte del solar necesario para la edificación hubo de ser pagado por las Madres; y no a precio de favor precisamente. Se trataba de un huerto perteneciente a un tal Sr. Rellós, el cual se declaró dispuesto a venderlo en condiciones muy favorables. El arquitecto Sr. Samsó que necesitaba a toda costa ese terreno para hacer los planos del edificio aceptó en principio las condiciones de compraventa en una determinada cantidad que no se especifica en los documentos que han llegado hasta nosotros, pero se rebaja dicha cantidad en un tercio, a condición de que se le conceda « una pluma de agua » del manantial existente en la huerta, propiedad ya del convento, corriendo, además todos los gastos de conducción hasta la finca de Rellós por cuenta de las Madres o de la Junta de Construcción del Convento. Pero cuando Curríus quiso formalizar el contrato, tuvo sus dudas a causa de la consabida « pluma de agua ». Cuando él presentó el proyecto de compraventa a la Junta, todos sus miembros se indignaron contra el Señor Rellós, porque había pretendido aprovecharse de la buena fe de las Madres:

« El lunes por la noche, informa Curríus al Dr. Caixal, reuní la Junta para la construcción del convento y entre otras cosas les pregunté cómo debía hacerse efectiva en los terrenos de Rellós el agua que pide para la cesión del terreno, y como yo ya tenía cosquillas sobre la condición del agua me decidí en leer a la Junta las bases que firmaron Rellós con D. Tomás Samsó, cuando he aquí que leyendo yo la dicha condición se alborotaron tanto que todos a la una dijeron que valía más una pluma de agua que toda la tierra que cede Rellós , y, desde luego se echa de ver lo desvariado de la proposición que es querer pagar las plumas de agua y el trabajo y gastos de conducción con la tercera parte del valor de la tierra; por lo que, después de varias controversias sobre el particular, determinamos que aunque tengamos el plano arreglado contando con la tierra de Rellós, no fabricaremos sino lo que alcance nuestro terreno, aguardando para otro tiempo el trabajar lo que correspondería a los terrenos de Rellós sin decir una palabra más al Sr. Rellós ni tocarle un grano de tierra siquiera. De esta manera, dicen todos los de la Junta que viendo Rellós que fabricamos sin decirle una palabra vendrá a pedir y rogar que le aceptemos la tierra sólo por el valor que tiene el agua. Veremos »<sup>67</sup>.

---

<sup>66</sup> P Curríus, *A D. Ramón Balaguer*, 4 julio 1859.

<sup>67</sup> Exc. 7 julio 1859.

La estratagema dio resultados positivos, porque tres años más tarde fue el propio D. Antonio Rellós quien se presentó espontáneamente en el convento para ofrecer la venta del huerto:

. Por todo lo que me dijo podemos creer que es la mejor ocasión que se pueda presentar: parece es disposición de Dios, y más que es cierto que le han pedid aquel mismo local para hacer allí edificios; pero nos sería grandísimo perjuicio, no lo permita Dios. Nada me ha hablado de sus primeras condiciones en las que estaba tan encaprichado.

Como Don Ramón Sostre se interesa tanto a favor nuestro me ha venido al pensamiento si tal vez sería bueno que él saliera comprador, para poder de este modo hacerles abolir de un todo aquel papel que les mandó Don Tomás Samsó en que creo consta la contrata que hicieron con V.E.I., la bondad de decirme su voluntad tocante a este asunto porque ellos tienen prisa; todavía no he dicho nada a D. Ramón Sostres porque el Sr. De Rellós me encargó mucho el silencio de este negocio y yo deseo guardárselo »<sup>68</sup>.

La respuesta de Caixal fue afirmativa. Y, efectivamente, el Sr. Sostres figuró como comprador. El huerto fue tasado en siete mil reales, pero ya no se menciona la « pluma de agua » a favor del Sr. Rellós, sino, simplemente, se pone cláusula favorable al convento de que las aguas sobrantes en éste puedan ser encañadas a través de la finca colindante del propio Sr. Rellós. Y fue esta una condición de gran interés para la Comunidad, porque en varias ocasiones se les inundó parte de la planta baja por la abundancia de aguas en el subsuelo, hasta el punto de que se llegó a temer cualquier catástrofe<sup>69</sup>. El contrato de compraventa se firmó el 15 de octubre de 1863. La tardanza se debió a que uno de los hermanos Rellós se interpuso, negándose a la operación:

« en cuanto a lo de Rellós, se ha vuelto espuma: parece fue delirio todo lo que nos vino a decir y aun tratar con el Sr. Rector el viejo D. Antonio, porque el otro viejo D. Manuel todo lo ha desbaratad; será para otra ocasión más favorable, si Dios quiere »<sup>70</sup>.

Una vez hecha la compra a favor de D. Ramón Sostres, éste hizo donación del huerto al Convento, el día 28 de enero de 1866. Donación ficticia, claro está, porque el Sr. Sostres había recibido el dinero del Convento para la compra.

Los planos del Convento, según las normas que prescriben las Constituciones primitivas, fueron diseñados por Don Tomás Samsó de Seo de Urgel. Este convento habría de ser el modelo para todos los que se edificases después. Por eso se puso máximo empeño en que se construyera siguiendo, hasta en los más insignificantes detalles, las prescripciones constitucionales. Según las Constituciones, los conventos habrían de construirse teniendo en cuenta su triple finalidad:

- Centro de vida religiosa claustral,
- Centro educativo de niñas,

---

<sup>68</sup> Cmpx, 7 junio 1862.

<sup>69</sup> Cmpx, 7 febrero 1863.

<sup>70</sup> Cmpx, 6 julio 1862.

## —Testimonio de pobreza para los seglares

Esta triple finalidad está explícitamente afirmada, no sólo en el espíritu del Instituto, sino en la materialidad de la letra de las Constituciones primitivas; el capítulo 48 de las Constituciones presentadas a la Santa Sed en 1870, corregidas, por tanto, según las advertencias del *Decretum Laudis* del año precedente, se titula: *De la forma y construcción de los conventos de nuestra Orden*. Aunque muchas de sus prescripciones, están ciertamente sobrepasadas, el conjunto del capítulo, sobre todo en lo que se refiere al testimonio de pobreza y sencillez, tiene plena vigencia, y es sumamente actual. He aquí algunas de sus normas:

« Todos los conventos de nuestra Orden, si buenamente se puede, se edificarán a un lado de la población, que sea alto, sano y apartado del bullicio de la misma; y se escogerá este lugar antes que otro alguno aunque sea más acomodado en medio de la población misma; y en cuanto lo permita el local que la divina Providencia proporcionare será enteramente casi cuadrado (n.1). Todo el esplendor de nuestras casas ha de consistir en presentar a la vista de las personas que la miran con espíritu religioso, la llaneza, simplicidad y pobreza religiosa de las personas que viven en ellas (n.3)

Por lo que los Superiores deben atender con sumo cuidado que cuando se comience un convento, la primera piedra sea la Santa pobreza, sobre la cual debe estriba y formarse todo el edificio, (n.4).

En nuestros conventos todas las paredes serán enteramente lisas de arriba abajo, sin moldura alguna, sin columnas ni pilastras entregadas; no habrá tampoco cornisa alguna, sino solamente el alero necesario para que las aguas no malogren las paredes, y fabricado el dicho alero al estilo de los pobres (n. 5).

El frontis y fachada de nuestras Iglesias no tendrá otro adorno que el sello o escudo de Nuestra Orden grabado lo mejor que se pueda en una losa de mármol la cual se colocará en buen punto arriba de la puerta de la misma Iglesia; y la fachada del convento por todo adorno tendrá grabado en un mármol el dulcísimo nombre de María (n. 8)

... ha de haber en cada convento la Iglesia con dos coros bajos, uno para las Religiosas y otro para las Pensionistas, y además el coro alto y tribunas; dos sacristías, interior y exterior; oratorio de la enfermería; lugares comunes; cocina; despensas; leñero; lugar para las coladas; amasador con su horno; gallinero; refectorio; sala de Capítulo; corredores; tornos; locutorios; salas con su patio y casa de educandas internas; dormitorios separados para Religiosas y Novicias; azoteas o desvanes; y la huerta y jardín (n. 16)

Jamás deberán gobernar las obras de nuestras casas el buen gusto de los arquitectos, o el de los espíritus nobles que entran en la Religión, sino que deberán regirlas y gobernarlas la pobreza y simplicidad de nuestra Regla que Dios Nuestro Señor nos manda guardar (n. 14)

Toda la fábrica se hará lo más sólida y firme posibles en toda su construcción pero adornada con el verdadero espíritu de la Santa Pobreza que debe ser el carácter y distintivo de esta Orden, para que a primera vista represente en todo su esplendor la dicha virtud de la Santa Pobreza evangélica y se conserve entre los seglares el buen nombre de la religión (n.<sup>13</sup>).

Aunque no se indica en las Constituciones, otra norma que se tenía presente a la hora de la construcción de los conventos, y se tuvo también en éste de Tremp, era que, si buenamente se podía, el convento constituyese por sí mismo una manzana completa:

«Si cómodamente se pudiera sería muy conveniente que el convento solo formara una manzana sin estar pegado a otras casas como fuera una sola y bien grande adonde se recogieran las niñas pobres, las cuales podrían ser dirigidas en todo por las Monjas. Este sería una especie de Beneficencia fuera de clausura cuidada por Monjas claustrales sin salir jamás de ella»<sup>71</sup>.

Desgraciadamente para la activación de las obras, el P. Curríus fue llamado a Madrid por el P. Claret para confiarle idéntica tarea: la dirección de las obras de reconstrucción de la Iglesia Real de Nuestra Señora de Montserrat, que el P. Fundador quería convertir en el centro de sus operaciones apostólicas en la Corte. Pero en el mes escaso de estar en Tremp, el dinamismo de Curríus puso en marcha todo lo necesario para dar comienzo a la construcción. No sólo habilitó la casita de las Madres, disponiéndola también para la inmediata entrada de algunas aspirantes, sino que, en base de cartas e incluso de un viaje a Seo de Urgel y Andorra, contrató, a los precios más asequibles, toda la madera necesaria para la obra, y tenía ya ultimados los presupuestos en varias fraguas y herrerías para las muchas rejas y balaustradas que hacía falta para la clausura.

Para suplir a Curríus, el señor Obispo Caixal nombró a Mosén Rafael Riu. La elección se demostró acertadísima, porque este buen sacerdote de Puigcerdá tomó la obra como cosa propia, dirigiendo personalmente toda la contratación de mano de obra y del material de construcción, ahorrando así muchos pesos y preocupaciones a Caixal y a la Madre Fundadora. Esta alaba con frecuencia en su correspondencia el celo e interés de Mosén Riu, aunque en algunas ocasiones, con la mejor voluntad sin duda, le proporcionó no leves sinsabores. Mosén Riu no comprendía enteramente la pobreza y sencillez que a ella tanto le preocupaba:

« ... Son muchas las que me fatigan en la construcción del Convento, porque aunque mi Prelado me ha dado un sacerdote que entiende mucho en obras, pero no entiende mucho en la clausura; así que a veces tengo que chocar, porque él como más entendido que yo en el arte quiere más la buena vista de la fábrica que el encerramiento que yo quiero para las monjas, y como yo estoy muy contenta por lo muchísimo que mira el ahorro en todo, siempre tengo pena en disgustarle»<sup>72</sup>.

Pero quien tuvo que cargar más directamente con la responsabilidad económica de toda la obra fue la misma Madre Fundadora. Y como los medios económicos eran prácticamente nulos, apenas se salía de una situación apurada, ya se encontraba en otra peor. Los comienzos no pudieron ser más modestos. Pero dejemos a la misma Madre que nos sintetice cómo se realizó y financió el convento de Enseñanza de Tremp:

---

<sup>71</sup> Exc, 29 abril 1858.

<sup>72</sup> *Diario*, 64.



« Hemos tenido barato el local, que la población lo dio, menos el huertecillo que se compró por una friolera, y lo que falta de Rellós, que usted ya sabe lo que costará cuando se adquiriera según el contrato que entonces se hizo.

Cuando el Sr. Obispo se ausentó después de constituirnos en clausura en la casita o pajar de nueve varas de largo y seis de ancho, no dio ninguna disposición ni me dejó una blanca, aunque después cuidó de mandar.

Empezamos las obras con dos albañiles, como cosa de risa, sin saber qué haríamos ni qué debíamos hacer; pero como M. Rafael era tan activo y no cabíamos en la casita, pues entre Monjas (nosotras tres), las iban entrando, y las niñas de clase, éramos más de ciento, y así le dábamos prisa; empezamos, pues, a alquilar gente, y a los tres meses trabajaban más de cuarenta obreros, y siempre con muchas angustias para pagarles, aguardando como las almas del purgatorio que viniera alguna letra o giro del Sr. Obispo, y a veces la mandaba tan pequeña, que no había para un mes y así, no bien salidas de un apuro, entrábamos en otro, y él sin decir que cesáramos de obrar; pero como Nuestro Señor quería que se hiciera, no permitía que se impidiera, como ya temía, porque él estaba también abrumado con los enormes gastos del Seminario, pues si no hubiera tenido aquellos gastos sí que nos hubiera ayudado muchísimo; en fin, entre lo que él enviaba, lo que traían las postulantes, lo que vino de Cuba y las limosnas que ustedes saben nos ha mandado nuestro carísimo Padre el Escmo. Sr. Claret, salimos delos apuros; y en conclusión de todo lo dicho, digo que el cómo se ha hecho es más para sentir que para explicar, el dedo de Dios está aquí, y sin esto nada se hubiera hecho, y así será en todos nuestros conventos. ¿No se acuerda Usted del que sucedió a S.E. en Cuba? Que el Señor hizo comprar la casa sin querer, pues él decía: « No se para qué la he comprado »<sup>73</sup>.

##### 5. *La primera Iglesia del mundo consagrada a la Inmaculada*

Por la escasez de medios económicos, no toda la obra se pudo construir a un tiempo. Se dio comienzo por lo que más urgía: la Iglesia y la parte destinada a las clases y al noviciado. Se proyectó para el día 15 de agosto la bendición y colocación de la primera piedra de la Iglesia; acontecimiento que se vería coronado con la toma de hábito de las primeras novicias. Ya había anunciado su llegada para el día 13 o 14 el Sr. Caixal. Pero hubo que retrasarlo todo, pues cuando ya el Sr. Obispo se hallaba a solas seis horas de camino, enfermó de bastante consideración.

Cuando ya las obras marchaban a buen ritmo en la parte destinada a Noviciado, el día 18 de noviembre, el Dr. Caixal

« acompañado de todo el clero de esta Villa, de muchos eclesiásticos de los alrededores, del cuerpo municipal, autoridades civiles y militares, y de casi toda la población y muchos fieles de los pueblos vecinos, se trasladó al lugar destinado al efecto donde se había levantado un hermoso pabellón, y vestido de los ornamentos pontificales bendijo con toda solemnidad e impuso la primera piedra en los fundamentos y en el ángulo del evangelio de la capilla o Iglesia del Convento mencionado »<sup>74</sup>.

<sup>73</sup> Cmpc, 17 abril 1863. Cfr. Cepeda, pp 98-99.

<sup>74</sup> *Acta Oficial*. Arch. Dioces. Seo de Urgel. *Libro de Fundación* de la Casa de Tremp.

Por la tarde del mismo 18 de noviembre impuso el hábito a las dos primeras novicias. Los trabajos de la Iglesia duran exactamente el mismo tiempo que los cánones disponen para el período de aprobación de las novicias: un año exactamente.

Pero antes de que concluyese el año de noviciado, las dos novicias y las tres aspirantes que habían ingresado posteriormente, pudieron estrenar las nuevas dependencias destinadas a Noviciado. El día 15 de octubre, fiesta de Santa Teresa de Jesús que también supo mucho de dolores de cabeza por la fundación de nuevos conventos, se trasladaron al tramo nuevo, Mosén Riu, encargado de las obras, organizó una fiesta religiosa de acción de gracias.

« a la que hizo asistir a todos los trabajadores que muy gustosos - dice la Madre María Antonia al P. Currius - dejaron de trabajar y fueron con mucha devoción.

A las cinco de la mañana trasladamos a nuestra Santísima Madre en procesión, cantando la *Salve*, hasta dejarla en la Capilla del frente del corredor; fue cosa que nos causó mucha devoción. A las nueve se trasladó el Santísimo Sacramento a la Capilla del locutorio. Le aseguro que fue acto tierno, y el sermón que les hizo M. Rafael exhortándoles a ello para que diesen gracias por haberlos guardado de mal aquel Divino Señor durante las obras, y a nosotras dándonos el parabién de pasar al nuevo convento »<sup>75</sup>.

La casita en que habían vivido hasta entonces, fue derribada porque estaba

« construida en el mismo punto que ha de ocupar una parte de la Enfermería y Noviciado, cuyo tramo se continuará inmediatamente »<sup>76</sup>.

Exactamente un año después de haber bendecido y colocado la primera piedra, se presentó de nuevo el Dr. Caixal con un gran acompañamiento de sacerdotes, entre los que figuraban D. Ramón Balaguer, D. José Mañanet y el Canónigo Sr. Palóu, para consagrar solemnemente la nueva Iglesia.

La Madre Fundadora hubiese querido que fuese el P. Fundador quien consagrara la nueva Iglesia. Y, en efectivo, le escribió en este sentido a primeros de agosto. Pero el P. Claret no pudo aceptar la invitación:

« En cuanto a la consagración de la Iglesia, lo miro por un imposible, si no cambian las cosas, porque S.M. no quiere que me separe un día e su lado »<sup>77</sup>.

Del acto de la Consagración informaba el Boletín Oficial del Obispado de Urgel el día primero de diciembre del mismo año 1860:

---

<sup>75</sup> Cmpc, 21 octubre 1860

<sup>76</sup> Cmpd, 26 octubre 1860.

<sup>77</sup> P. Claret, *A M. Antonia París*, 31 agosto 1861. *Epist. Claret*. II, 175.

## « CONSAGRACIÓN DE LA IGLESIA DE LAS RELIGIOSAS DE TREMP »

« El día 18 del fenecido noviembre S.E.I. acompañado de un numeroso clero, bendijo y consagró solemnemente la nueva Iglesia de las Religiosas apostólicas de dicha Villa, dedicada a María Santísima bajo el título de la Inmaculada Concepción.

Este acto religiosos es unos de los más majestuosos y significativos de la Iglesia católica, y sentimos no tener tiempo para enumerar sus ceremonias, y la significatividad de ellas. Sólo diremos que tanto la multitud de fieles que asistieron, como los Reverendos Sacerdote que nunca habían presenciado semejante acto, quedaron agradablemente sorprendidos. La Iglesia católica en todo es grande, en todo es sublime...»<sup>78</sup>.

La última frase del cronista, muy en consonancia con los sentimientos del resurgir románico de la Iglesia en el siglo pasado, respondía por otra parte, a la más estricta realidad. La «Iglesia católica en todo, es grande»; sí, hasta hasta en sus interminables ceremonias. La consagración de la Iglesia duró desde las siete menos cuarto de la mañana hasta las doce y media, según los cálculos del cronista del Boletín Oficial del Obispado, y según los cálculos de la Madre Fundadora, que informó del acontecimiento al P. Fundador, todavía un cuarto de hora más<sup>79</sup>. También ella se entusiasmó, como no podía ser menos, con el esplendor d la ceremonia:

« Le aseguro, Excmo. Sr., que fue función digna de ser vista; después de dicha consagración, acto continuo se trasladó el Santísimo Sacramento con asistencia de todas las autoridades y de todo el clero circunvecino; los sacerdotes llevaban cirios encendidos, y los caballeros hachas, durante el curso de la procesión. El Ilmo. Sr. Obispo llevaba a Su Divina Majestad bajo pali. Todo se hizo con grande solemnidad, y, aunque no se cantó la Misa, duró la función desde las siete de la mañana hasta la una de la tarde. Demos gracias a Dios por ve erigida una Iglesia más y consagrada la primera Iglesia en honor de la Inmaculada Concepción »<sup>80</sup>.

En el Altar Mayor se depositaron

«reliquias de los santos mártires Vicente, Valentino, Modesto, Victoria, Delfina y Restituta »<sup>81</sup>

El Sr. Obispo concedió un año de indulgencias a todos los que aquel día visitaran la Capilla, y cuarenta días a los que la visitaran en lo sucesivo en el día aniversario de la consagración.

Del mismo modo que la bendición de la primera piedra había tenido como complemento la imposición del hábito a dos novicias, también la consagración de la Iglesia tuvo como complemento, el día siguiente, la profesión religiosa, la primera del Convento de Tremp. Profesó una de las dos novicias. La otra, lo haría un mes más tarde.

<sup>78</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Urgel*, 1 dic. 1860, n. 220.

<sup>79</sup> M.M<sup>a</sup> Antonia París, *Al P. Claret*, 28 noviembre 1860.

<sup>80</sup> *Ibidem*.

<sup>81</sup> *Acta Oficial*. Arch. Dioces. Seo de Urgel. *Libro de Fundación*, fol. 3.

También el cronista del Boletín Oficial del Obispado informaba a sus lectores del acontecimiento con frases no menos románticas:

« El día 19 el mismo Excmo. Prelado recibió los votos solemnes de una cándida joven novicia, llamada Hermana María Teresa d San Bartolomé. La tierna ceremonia, el agradable holocausto de la casta doncella al immaculado Esposo, arrancó muchas lágrimas a los concurrentes »<sup>82</sup>.

Y, para que la cosa fuere completa, el día 20

« otras dos modestas señoritas, sigue informando al mismo cronista oficial, fueron admitidas para Probandas »<sup>83</sup>.

Parecía que todo había concluido muy bien. Pero resulta que al detallista Caixal, con el entusiasmo de la ceremonia, se pasó por alto que el altar mayor de la Capilla estaba construido con tres piedras distintas y, por lo mismo, según rúbrica, no se podía consagrar como altar único. Consultado el caso en la Consagración de Ritos, se declaró inválido semejante Consagración, advirtiéndole que habría de consagrar solamente la piedra de en medio « como altar portátil »<sup>84</sup>, consagración que verificó el Dr. Caixal en la Visita Pastoral que hizo el día 24 de septiembre del año siguiente 1861.

La nueva Iglesia, según se prescribía en las Constituciones, era de una sola nave, sin crucero, con dos capillas muy poco profundas, a cada lado. Un coro bajo y otro alto en ambos extremos del Presbiterio. El Presbiterio, de cinc metros de fondo, tenía la misma anchura de la nave; unos pilares muy poco salientes separaban unas capillas de otras y el Presbiterio de la nave, y en su parte superior, a una altura de dos metros, había una cruz pintada dentro de una circunferencia que indicaba que la Iglesia había sido consagrada solemnemente. Las dimensiones totales eran 14,84 m. de longitud por 6,80 de anchura y 14 de altura.

La decoración de la Iglesia estaba en consonancia con la sencillez que se pretendía en todo el convento: Una imagen de la Inmaculada ocupaba el centro del retablo pintado sobre el muro por D. José Oromí, un modesto pintor aficionado de Colldenargo. A los dos lados, las imágenes de San Pedro y d San Antonio de Padua. En las Capillas del lado del Evangelio, una imagen de Cristo crucificado en la más próxima al Presbiterio, y en la otra un cuadro al óleo representando a San José; en las capillas del lado de la epístola, una imagen del Sagrado Corazón en una, y en otra un lienzo óleo representando a Santa Ana. Los dos cuadros al óleo era obra de juventud del que después sería Hermano de la Compañía de Jesús, Juan Canudas.

El coste de las dos obras del Convento resultó bastante más elevado de lo que en un principio se había presupuestado, porque toda la mano de obra especializada e incluso la mayor parte de los materiales tenían que ser importados de lejos:

---

<sup>82</sup> *Boletín Oficial Eclesiástico del Obispado de Urgel*, 1 diciembre 1860.

<sup>83</sup> *Ibidem*.

<sup>84</sup> *Acta Oficial*. Arch. Dioces. Seo de Urgel. *Libro de Fundación*, fol. 3

« Este es un punto tan apartado, escribía l M. Fundadora a Curríus, que la mayor parte de las cosas han de venir de fuera, y muchas de ellas de muy lejos, y el traslado es carísimo; además acá no hay carros, y así todo el trajín de arena, piedras, cal, etc., que es incalculable, todo ha d ser carga de animal, que, a mi entender, es grandísima la diferencia; además, casi todos los obreros que han trabajado han sido como aprendices para esta obra y sin ninguna experiencia; todas las maderas sumamente caras y venidas de muy lejos; además los *picapedrés* eran de lejos y sumamente caros los jornales, y las piedras más grandes las hubieron de llevar a hombros ». <sup>85</sup>.

No es de extrañar que en una obra de tal magnitud, confiada a gente inexperta, surgiesen deficiencias con el correr del tiempo. Y algunas de gran consideración:

« El sábado de la semana pasada, escribía la M. Fundadora al Dr. Caixal, pasé un día angustiadísima, y fue la pena que el Maestro [ de obras ] me avisó que se habían de apuntalar todas las vigas más dobles de la Enfermería y de las Clases y pensionistas, ya pasaba yo muchas congojas porque desde el principio advertí que se abajaban mucho estando aún en ésta Mosén Rafael, pero me decía que aquello era nada, que esto sucede en todas las obras, pero ahora me dijo el Maestro que había peligro y era preciso apuntalarlas al momento por de pronto hasta que se determine cómo se podrá componer » <sup>86</sup>.

En 15 meses de trabajo cuando aún no se había levantado nada más que las dos terceras partes del edificio, se habían gastado ya cerca de 17.000 duros que constituían todo el presupuesto inicial. La Madre Fundadora calculaba que aún habría de gastar por lo menos otros seis mil duros en lo que faltaba por construir. Para los gastos de la parte realizada, habrían contribuido el Sr. Obispo de Seo de Urgel y la población de Tremp con 13.000 duros. El P. Fundador contribuyó con cuatro mil duros en varios plazos, y por su medios, también la Reina Isabel II hizo una donación de 2.000 reales, a título personas, como respuesta al obsequio que la Madre Fundadora le había enviado consistente en una imagen de la Virgen del Cobre, Patrona de Cuba, bordada por ella misma. Las Madres de Santiago de Cuba enviaron dos mil duros, fruto de sus ahorros. El resto, ciertamente, más de una tercera parte, lo aportaron las mismas Madres de Tremp con su trabajo y con la cantidad que, como dote, traían las aspirantes que iban ingresando.

En más de una ocasión hubo apuros para pagar a los obreros o las facturas de material de construcción, durante la primera etapa de las obras. Pero, cuando la Madre Fundadora llegará a verse sumergida en verdadera angustia para hacer los pagos, serrá durante la segunda etapa, cuando ya ni el Dr. Caixal ni la población de Tremp aportaban nada, sino que todo dependía del trabajo de la Comunidad.

Mosén Rafael Riu dirigía las obras, pero quien tenía que procurar los dineros era la Madre Fundadora. Párrafos como éste, abundan en su correspondencia durante los años 1861-1863, cuando se estaba construyendo la última parte del Convento:

« ... no me habla Usted ni una palabra, escribe la Madre María Antonia, a D. Juan Peyró, sobrino y administrador del Dr. Caixal, de mandar recursos para la fábrica, habiéndole yo

---

<sup>85</sup> Cmpc, 17 abril 1863.

<sup>86</sup> Cmpx, 16 julio 1861.

escrito directamente por esto, pues ya le decía que no había dinero; y ahora le añado que ya estamos debiendo. Y me causa una pena muy grande al llegar el sábado y no poder pagar a los obrero, y por otra parte, no me dice ni Usted ni S.E.I. que cesen las obras, así, pues, le pido me haga Usted el favor de proveer esta necesidad por medio de Mosén Faneca, o mandando una letra; o si a Usted le parece bien, le pediremos prestado a Utrillo, o a Leix, aunque yo, a la verdad, más quisiera que no se les hubiera de pedir, sino que estos ahogos se quedaran entre nosotros, pues a Usted le hablo como a persona de casa y ellos no lo son »<sup>87</sup>.

Y en una posdata de la misma carta añadía:

« ¡Por Dios, Don Juan, no me haga Usted el mudo; sáqueme luego de este apuro »<sup>88</sup>.

Poco después, escribiendo al Dr. Caixal insistía:

« ¡Váleme Dios, qué congojas! ¡Si no fuese para hacer casa a Nuestro Rey, no se podría pasar tantas angustias!

... Mire, Padre mío, por Dios no me haga el mudo como Don Juan ( a quien escribí anteayer ) sino escríbame a vuelta de correo, y dígame qué haré »<sup>89</sup>.

Pero llegó un momento en que hubo que paralizar las obras porque no había dinero para pagar a los cuatro únicos albañiles — los hermanos Sorduns — que trabajaron en la segunda etapa de la construcción del Convento. Y esta situación apurada se agravó aún más, cuando apenas un mes y medio después de haberse instalado en el nuevo edificio, se derrumbó, por un corrimiento de tierras y quizás también por la inexperiencia de los que la edificaron, la pared que cerraba el edificio por la parte que aún faltaba por edificar en los terrenos de Rellós. La Madre Fundadora acudió en esta ocasión a quien sabía que muy mal, le tendrían que ir las cosas para que no les echase una mano, El día 11 de enero de 1861 escribía así al P. Fundador:

« Mi venerado Prelado y carísimo Padre en J.C.:

Como V.E.I. es nuestro primer padre y apoyo, no puedo menos de participarle la pena que tengo, aunque resignada a la divina disposición del Señor, que para ejercitar nuestra paciencia ha permitido que se nos cayera una tercera parte de la pared que cerraba la clausura por la parte que no está edificada, y no sólo la pared, sino también un pedazo de tierra; figúrese V.E.I. cuántas angustias me causa el tener abierta la clausura, porque como en ésta el invierno es siempre húmedo a causa de las lluvias y nieblas, no es fácil levantar la pared caída, porque la tierra se va desmoronando y no hay firmeza, a más de que esto nos ocasiona nuevos gastos sobre los muchos que ya tenemos en las obras; todas las noches se quedan dos hombres de confianza a la parte de la pared caída, y nosotras nos cerramos dentro del tramo nuestro. Yo, como V.E.I. puede figurarse, inmediatamente escribí a nuestro Excmo. Prelado este fracaso y me contestó diciéndome que remitiera a V..I. el memorial que<sup>90</sup> le entregará el P. Curríus; si V.E.I. tiene dificultad de presentarlo a Su Majestad la Reina, si le parece bien, podría presentárselo el P. Curríus, pues es mucho lo que se gasta en la fábrica de un convento, de modo que no puede saberlo sino quien lo hace, y siempre son los gastos mayores de lo que se había calculado » 90.

<sup>87</sup> M.M<sup>a</sup> Antonio París, A.D. *Juan Peyró*, 13 febrero 1861.

<sup>88</sup> *Ibidem*.

<sup>89</sup> Cmpx, 15 febrero 1861.

<sup>90</sup> M. M<sup>a</sup> Antonia París, *Al P. Claret*, 11 enero 1861.

El P. Fundador no quiso presentar ni personalmente ni por medio de Curríus a la Reina el informe y petición de recursos para la construcción del convento de Tremp, por dos razones. Porque si se lo presentaba a la Reina como cosa suya, ésta sería capaz de empeñar sus joyas para complacer a su Confesor, pues dinero contante y sonante no tenía; su magnanimidad, su generosidad, para con todos los que le pedían algo, hacían que tuviese no sólo sin un real, sino incluso con grandes deudas; y si se le presentaba como petición al Ministerio de Gracia y Justicia, éste respondería que ya habían quedado bien claras y tajantes las condiciones del permiso de fundación: que no se agravaría lo más mínimo el erario público. Y, aunque por un imposible, el Ministerio se decidiese a ser generoso por una vez, sus resultados se verían a muy largo plazo. Ante esta situación verdaderamente apurada de sus Monjas de Tremp, contestó a vuelta de correo, ordenando la inmediata reconstrucción de la pared, porque los gastos que, según presupuestos de los albañiles, ascenderían a 13.167 reales, los pagaría de su propio bolsillo; y poco después les enviaba dos mil reales más para pagar « la puerta formal de la Portería »

« porque ya no se acordará V.E. que no había más que dos tablas clavadas sin ninguna forma de puerta que sólo las hice poner cuando estábamos todavía en la asita para impedir a los muchachos no entra a jugar al patio, y ahora se habían descompuesto de modo que no admitían composición formal para cerrar el Convento »<sup>91</sup>.

Una donación de seis mil reales de una señora, Rocafort de nombre, dos mil pesos más que enviaron las Madres de Santiago de Cuba, juntamente con otros seis mil reales que habían ahorrado ellas, fueron suficientes para continuar de momento las obras en el tramo destinado a las celdas del Noviciado y al refectorio de las pensionistas.

En 1863 se podía dar por concluida toda la obra. El convento juntamente con la huerta interior comprendía una superficie de 2.074 metros cuadrados. La parte edificada tenía la forma de una U mayúscula, en cuyo centro se hallaba situada la huerta ( <sup>92</sup> ). La propiedad conjunta del convento constituía un rectángulo de 50,40 m. de frente por 41,17 m. de lado. Pero toda esta primitiva edificación fue derribada para construir en 1962, el actual Colegio.

## 6. *Vida interna de la comunidad*

Una vez instalada s en la casita provisional, lo primero que se hizo fue la distribución de cargos. De momento, como la cosa más natural, sin necesidad de muchas solemnidades protocolarias, la Madre M<sup>a</sup> Antonia quedó constituida Priora; la Madre M<sup>a</sup> Josefa Caixal fue nombrada Subpriora, y la Madre M<sup>a</sup> Gertrudis, consultora y secretaria. Todo un flamante gobierno local sin súbditas a quienes gobernar. Los restantes oficios propios de una comunidad religiosa se desempeñaban según lo iban exigiendo las circunstancias, dentro de la mayor llaneza y simplicidad: un día cocinaba la Madre M<sup>a</sup> Gertrudis y hacía la limpieza de la casa la Madre M<sup>a</sup> Antonia y, al día siguiente, se cambiaban los papeles con la mayor naturalidad del mundo.

---

<sup>91</sup> Cmpx, 19 abril 1861.

<sup>92</sup> Al lado del convento se construyó también una casita para el Capellán.

La primera elección canónica y solemne de Priora, según todos los requisitos señalados en las Constituciones, se verificó en febrero de 1862, cuando ya la comunidad había aumentado en tres miembros. Reunidas las tres votantes en el coro, en presencia del Sr. Cura Párroco de Soterraña, Mosén José Sansa, designado al efecto por el Obispo de la Diócesis, salió elegida por unanimidad la misma Madre M<sup>a</sup> Antonia. Y será reelegida, también por unanimidad, para un segundo trienio canónico en febrero de 1965; pero antes de que concluya su segundo mandato, de nuevo se pondrá en camino para la fundación de otra casa, la de Reus.

Ya hemos visto que cuando las Madres llegaron a Tremp, su nueva morada estaba tan desprovista de todo, que hasta los utensilios más imprescindibles tuvieron que pedir prestado. De lo necesario para la capilla se preocupó el P. Currús. Acudió a D. José Pret, capellán del Hospital, el cual le prestó un juego completo de casulla y estambre que había pertenecido al antiguo convento de Capuchinos, convertido ahora en Hospital. Como eran propiedad de la diócesis, Currús insinuó al Dr. Caixal que trasladara al convento « el dominio de las mismas », porque así « nos ahorraría el coste y el trabajo de hacerlas nuevas, toda vez que el hospital tiene muchas »<sup>93</sup>. Pero, si en la bien surtida sacristía de los Capuchinos había casullas en abundancia, no sucedía lo mismo con los vasos sagrados. Le fue difícil a Currús encontrar un copón para la reservar del Santísimo Sacramento; se quejaba a Caixal « En ésta son todos unos miserables dejado, pues nadie tiene un copón ni vaso decente para prestármelo un día ». Por lo mismo hubo que encargar a Barcelona, « un copón de platino liso con dos vasos de plata dorados »<sup>94</sup>.

Para atender a su subsistencia, antes de que empezase la labor educativa, se dedicaron, como en los primeros tiempos de Santiago de Cuba, a algunos trabajos manuales, principalmente confección de ornamentos sagrados para las iglesias de los pueblos vecinos e incluso para las de Seo d Urgel<sup>95</sup>

Mientras el P. Currús estuvo en Tremp, él mismo desempeñó las funciones de capellán y confesor de la incipiente comunidad; pero al marcharse a Madrid, empezó a plantearse un problema que no tendrá fácil solución. En este punto habrá un gran contraste con Santiago de Cuba. En Tremp, el clero era muy escaso y no era fácil encontrar un sacerdote capacitado, pues según la Madre Fundadora afirmaba:

« ... la experiencia me ha enseñado, que un confesor de monjas si no tiene el don o la virtud de la prudencia, por más que sea sabio y aun santo, más bien destruirá que no edificará »<sup>96</sup>.

Mientras ella estuvo al frente de la comunidad, su prudencia y también su firmeza, evitaron la abusiva intromisión de algunos capellanes y confesores en los asuntos internos de la comunidad; pero cuando ella se ausente, se crearán situaciones de

---

<sup>93</sup> Ecx, 18 abril 1963.

<sup>94</sup> *Ibidem*.

<sup>95</sup> *Ibidem*.

<sup>96</sup> Ecx. 5 abril 1863.



gran desconcierto que tendrán incluso repercusión en la marcha de todo el Instituto, como se verá a su tiempo.

Al marchar el P. Curríus, el P Fundador pensó enviarle como sustituto, con la anuencia del Dr. Caixal, a Don Francisco Sansolí que había pertenecido en Cuba al grupo de sus *familiares* <sup>97</sup>, ya había regresado a España para reunirse de nuevo con él. Pero este sacerdote que durante aquellos primeros años se había manifestado siempre tan adicto al P. Claret, parece que empezó a dejarse llevar por la ambición de los honores y de los bienes materiales. Demostró gran ilusión por ir a Tremp, para hacerse cargo de las obras del convento y de la capellanía del mismo. Pero Curríus se dio cuenta a tiempo de que no era el más indicado:

« He hablado con el P. Sansolí quien está ansioso de ir a ésta; y después de varias preguntas que le hice me ha parecido que su disposición es buena, pero que le faltan un año o dos de noviciado ... La aurora se ha convertido en muy poca cosa » <sup>98</sup>.

Efectivamente, esa *aurora*, tan prometedora en principio, que era el P. Sansolí, no llegó nunca a convertirse en mediodía esplendoroso. No como encargado de las obras y capellán, sino como turista, se presentará en Tremp después de haber sido excluido de la compañía del P. Fundador. Y allí, faltó dinero, pidió a la Madre Fundadora una onza de oro, o sea trescientos veinte reales vellón, alegando que el P. Curríus se lo debía a él. Este abuso de confianza sacó de sus casillas al P. Curríus el cual le afeó su conducta en una carta de tono tan duro como sincero:

« Muy señor mío y amigo ( no hermano en el sentido que hasta ahora le he llamado tal, pues usted manifestó y manifiesta no quererlo ser ) ...

Sentí mucho más al leer la suya del seis viendo en ella que usted había gastado el dinero de S.E.I. sólo por pasear, pues ninguna necesidad tenía de estar tanto tiempo en el camino por lo que se vio precisado de mendigar misas para con sus limosnas ejecutar el otro disparate de ir a Tremp ...pero lo que más siento es que usted haya abusado de la bondad de la Madre Antonia pidiéndole la onza en mi nombre y a cuenta de la misma cantidad, la dijo que yo debo a usted. ¿De dónde le debo yo a usted cosa alguna? ¿Qué vale o papel de Bando me ha dejado? ¿No sabe que yo no tengo ni quiero tener mío ni siquiera un centavo, y que, por consiguiente, que lo que yo gastare en cualquier concepto es preciso sea de S.E.I. [ P. Claret ] y que por lo tanto a él debo darle cuenta de todo? ¿Y cómo voy yo ahora a decirle de la onza cuando ya me dijo que lo que sentía por mi modo de hablar, y que era bastante claro, el que usted dejaba de ser familiar de S.E.I. diciéndole a usted como le dije más de una vez que buscara donde poder vivir? ... Además le dije que ni yo ni S.E.I. podíamos mandarle a Tremp porque ya estaban servidas mejor de lo que usted podía servirles? » <sup>99</sup>.

Efectivamente, para suplir al P. Curríus en la dirección de las obras del convento ya hemos visto que el Dr. Caixal designó a Mosén Rafael Riu, hasta entonces capellán de unas monjas de Puigcerdá. Y como Capellán fue nombrado un beneficiado de la Colegiata, Don Vicente Vidal, aunque mientras estaba en Tremp, el mismo Mosén Riu celebraba la misa para las monjas.

---

<sup>97</sup> Ecpc, 1 julio 1859.

<sup>98</sup> Ecma, 12 julio 1859.

<sup>99</sup> P. Currius, *A Don Francisco Sansoli*, 27 agosto 1859.

Si no era fácil encontrar un capellán para decir la Misa, mucho más difícil resultaba aún encontrar un confesor a propósito. La Madre Fundadora se lamenta en sus Apuntes espirituales de la despreocupación del Sr. Obispo sobre este punto que ella considera de vital importancia para el buen funcionamiento del convento:

« En la oración le rogaba a Dios muy intensamente se dignase S.D.M. remediara la necesidad que tenemos de un confesor espiritual cual lo necesita esta naciente Casa para hacer frente al mundo y demonio que asesta todos los tiros para arruinarla ... Y Nuestro Señor me dijo con mucha pena: « No ves, hija, cómo el Prelado es más solícito para lo temporal que para lo espiritual, que siempre debería ser lo primero? Y, contra mi eterna ordenación, es lo último »<sup>100</sup>.

Con todo respeto le escribe al Dr. Caixal pidiéndole una solución definitiva, e incluso le indica el modo más fácil de solucionar ese problema permanente:

« Yo no sé como es que V.E.I. tiene tantas dificultades por darnos un confesor, pues a mí me parece que sería muy fácil poniendo uno que sea de su satisfacción en uno de los beneficios de la Colegiata con obligación de Confesor o Capellán de monjas, etc. dándole algo más de lo que tienen los Beneficiados, pues no le quitaría el asistir al coro y demás obligaciones »<sup>101</sup>.

Le insinúa el nombre de Mosén Llesuy, cura párroco de Salas. Pero tampoco ahora fue atendida en su petición. Durante varios años tuvieron que acudir, una y otra vez, a la benevolencia de los párrocos de los pueblos vecinos con gran sacrificio, D. José Sansa, párroco de Soterraña y el propio D. José Llesuy, párroco de Salas. Ambos fueron siempre grandes admiradores de las virtudes de la Madre Fundadora, y de la benéfica labor realizada por las Madres. Ambos serán designados con mucha frecuencia también por el Sr. Obispo para presidir las lecciones de la Priora del convento y recibir las profesiones de las nuevas religiosas. Pero quien ejercerá un influjo más poderoso y benéfico sobre el convento será Don José Mañanet. De sus intervenciones en el convento y de sus relaciones epistolares con la Madre Fundadora hablaremos en otro lugar.

A pesar de las dificultades para encontrar confesores y predicadores, el fervor religioso de la comunidad no disminuía. Los ejercicios espirituales que se hacían tres veces al año, en una tanda de diez días durante la cuaresma y en otras dos tandas de tres días con ocasión de la renovaciones de votos como preparación para las fiestas de la Purificación y de la Asunción, juntamente con los retiros mensuales, eran tiempos que se aprovechaban al máximo para la puesta a punto del espíritu. Para los ejercicios espirituales no siempre les fue dado encontrar un director adecuado, y entonces tenían que valerse por sí mismas:

« Esta mañana hemos concluido los Santos Ejercicios: espero sacaremos mucho provecho, porque se han hecho con bastante recogimiento y mucho fervor; gracias a Dios que se ha dignado ser nuestro Padre Director: predicándonos y visitándonos a cada rato. ¡Oh qué bueno es nuestro Padre Dios! ¡El no se desdeña de suplir la falta de sus obreros en Su Viña; hay tan gran carestía de todo mantenimiento sólido del alma, que ni una moneda pasa en esta región! El

---

<sup>100</sup> *Diario*, n. 83

<sup>101</sup> *Cmpx*, 1 marzo 1863.

miércoles a la tarde empezamos los Ejercicios, y en viernes escribí al Sr. Rectos de Soterraña por si nos haría el favor de venir el sábado a confesarnos; estaba ocupado y vino el lunes; le pedí si nos haría el favor de volver el jueves u otro día antes de concluir los Santos Ejercicios para poder comulgar todas el último día, me dijo que haría un esfuerzo, y que ya que de aquí adelante le vendría muy mal por tener que confesar en su parroquia toda la Cuaresma; esto lo sentí un poco porque parece que Dios me le ha puesto bastante confianza; ¡bendito sea I Señor por todo; Veremos »<sup>102</sup>.

Situaciones como ésta se sucedían con frecuencia en el convento de Tremp. No siempre le era fácil al Sr. Obispo encontrar algún sacerdote disponible y capaz para dirigir una tanda de ejercicios. Pero Dios suplía con creces esta escasez de mano de obra espiritual:

« estamos al sexto día [ de los ejercicios ]; por ahora van bien gracias a Nuestro Señor que él solo lo hace todo en nuestra Casa, pues vino antes de ayer el Sr. Sansa, y dijo que está sumamente ocupado »<sup>103</sup>.

Mayor disponibilidad para predicar a las Madres y a las niñas, sobre todo en ocasiones especialmente importantes para la comunidad, demostró siempre el párroco de Salas, Mosén Llesuy:

« Ya hicimos la renovación de votos, y espero mucho fruto de ella por la misericordia del Señor: el Rdo. Llesuy sino de extraordinario como las otras veces; todas las monjas me lo piden por confesor y Capellán de la Casa, como si yo lo tuviera en la faltriquera; ya les digo que pidan al Señor lo ponga en la mano de V.E.I.

El día once de este mes hemos de principiar los Santos Ejercicios: Ya que no podemos tener un director para que nos lo dé, como dice la Regla, a lo menos si V.E.I. quisiera disponer que este Sr. viniera a lo menos unos días antes de concluirlos para hacernos algún sermóncito y confesarnos, pues él se ofreció mucho, diciendo que conoce tenemos mucha necesidad de oír la divina palabra; no pensaba alargarme tanto en este asunto del Confesor por no dar pena a V.E.I. y solamente le digo esto para contestar a lo que V.E.I. me dice en su apreciada»<sup>104</sup>.

Los fervores eucarísticos de la Madre Fundadora y de su comunidad de Tremp quedan patentes en el permiso que obtienen del señor Obispo de la Diócesis

« para exponer el Santísimo Sacramento a la pública veneración en los días del Hábeas y su octava, los tres días de carnaval, los días de la renovación de los votos, fiestas de la Ascensión y Pentecostés, y en otras ocasiones de rogativas o de tempestades »<sup>105</sup>.

Pero más abundantes eran aún las manifestaciones del fervor mariano que reinaba en el convento. Hubo una ocasión en la que la devoción filial a la Virgen desbordó los límites habituales de las fiestas más solemnes. Fue con motivo de la

---

<sup>102</sup> Cmpx, 15 febrero 1861.

<sup>103</sup> Cmpx, 29 marzo 1863

<sup>104</sup> Cmpx, 7 febrero 1863

<sup>105</sup> M. M<sup>a</sup> Antonia Paris, *Solicitud al Sr. Obispo de Seo de Urgel*, 14 marzo 1860. El Dr. Caixal concedió el permiso, consignándolo al margen de la misma solicitud de la Madre Fundadora.

entronización de la imagen de la Inmaculada Concepción que regaló al convento Don Joaquín Costa, tío materno de las Mares Ramona y Concepción Sostres. Había sido esculpida en unos talleres de Barcelona. La Madre María Antonia encargó al P. Curríus que la llevase hasta Tremp, pero él no pasó de Agramunt y allí dejó la imagen:

« Me figuro, escribí la Madre Fundadora al Dr. Caixal, que estos días estará con V.E.I. el P. Curríus y así quisiera que V.E.I. le mandara volver a Agramunt y acompañar a ésta la Santa Imagen de Nuestra Santísima Madre que se la dejó allí, siendo así que yo le había escrito con anticipación diciéndole que si quería le mandaríamos de acá hombres para traerla o si no él los tomara allá si no podía venir sobre un mulo, y así merece la penitencia de ir a buscarla y no dejarla hasta ésta ... V.E.I. juzgue si merece esta penitencia por haber dejado a Nuestra Santísima Madre, pues desde Agramunt, éste es el camino más peligroso, y en el que yo tenía más empeño de que él la acompañara »<sup>106</sup>

No sabemos si Curríus sería o no *penitenciado*; pero lo que sí sabemos es que, aunque todavía tardó unos días en llegar la imagen a Tremp, las monjas tuvieron unos días de especial fervor mariano como preparación para la fiesta titular del Instituto. La Madre Fundadora describe en carta al Dr. Caixal, el recibimiento que le hicieron a la imagen de la Inmaculada:

« Ya, gracias a Dios, tenemos la hermosísima imagen de Nuestra Purísima madre que el Sr. D. Joaquín Costa, tío de la Hermana Concepción, se dignó regalarnos, enriqueciendo esta pobrísima Casa con joya tan preciosa que a mi pobre entender no se puede desear mejor; es purísima en su cara, purísima en sus manos, y en sus pies tan graciosos sentados, especialmente el derecho, encima de la Serpiente, que parece baja del cielo para sujetar a todo el infierno entero; siento mucho que V.E.I. haya de pasar tanto tiempo sin verla, pero lo menos, si puede ser, le suplico nos mande sus indulgencias. La hemos colocado en la Sala del Capitulo, y le hacemos la novena cantándole los gozos todos los días: hoy todas las monjas la han festejado todo el día cantándole himnos y alabanzas en honor de su purísima Concepción Inmaculada; y para solemnizar más nuestra fiesta, María Santísima movido el corazón del Rvd. Don José Llesuy para predicarnos las alabanzas de nuestra purísima Madre, cuyo sermón se lo hemos agradecido mucho, porque tenemos hambre de la divina Palabra »<sup>107</sup>.

La vida interna de la comunidad se desarrollaba sin contratiempos especiales. Todas las religiosas, bajo el mando de la Madre María Antonia, trabajaban contentas; cada una su puesto. La paz y tranquilidad se traducían incluso en la salud y robustez corporal de todas, excepción hecha de la propia Madre Fundadora que continuaba con sus habituales achaques, sobre todo, como ella decía,

« mi inseparable compañera la señora jaqueca me hace una visita cada ocho días y [ me] deja la cabeza bien fatigada por detenerse 24 o 36 horas. Bendito se Dios por todos mis males, y también porque se digna dar salud a todas las demás »<sup>108</sup>.

Apenas existe una carta escrita en este periodo en la que no haga alguna alusión a su quebrantada salud. En más de una ocasión tendrá que servirse de su fiel secretaria, la Madre Gertrudis Barril, para el despacho de su abundante correspondencia.

---

<sup>106</sup> Cmpx, 6 noviembre 1862.

<sup>107</sup> Cmpx, 8 diciembre 1862

<sup>108</sup> *Ibidem*.

El clima de la Conca de Tremp era incomparablemente más sano que el clima tropical de Santiago de Cuba. Pero cuando en invierno soplaban los vientos racheados de los Pirineos, se hubieran deseado algunas oleadas de los aires calientes cubanos, pues en el convento no había más calefacción central que la que arde en el cielo; y durante los largos meses del invierno el cielo está casi siempre encapotado.

No obstante, también hubo algunos momentos de apuro en la comunidad. A mediados de agosto de 1862 enfermaron repentinamente con fiebres tercianas tres monjas, y alguna de ellas, la Madre Dolores Gual, de bastante gravedad:

« ésta me tiene con mucha pena, porque se le hinchan los pies, los muslos y el estómago y un poco la cara, el médico me ha dicho hoy que no tiene cuidado, pero a mí me da mucho, ¡Por Dios le ruego a V.E.I. que no me la deje morir! »<sup>109</sup>.

El galeno de Tremp parece que era o muy optimista o escasamente entendido. Acertó en el caso de la Madre Dolores Gual, pero se equivocó desgraciadamente con la Madre Antonia Espar de San Bartolomé. A principios de febrero de 1863 tuvo ésta que guardar cama con unos dolores fortísimos de vientre a los que el médico no le dio importancia como tenía costumbre, y a los pocos días falleció sin que pudiera hacer nada por salvarla. Fue la única religiosa que murió en Tremp durante los ocho años de estancia de la Madre en aquel convento.

A medida que iban entrando aspirantes y profesaban, la vida comunitaria experimentaba algunas variaciones en cargos y oficios comunitarios. Pero todas tenían que dedicarse al pluriempleo. De uno de estos cambios o repartos de cargos informaba la Madre al Dr. Caixal:

« ... el día de Pentecostés, como la Comunidad se va aumentando, creí conveniente dar a las monjas los oficios; y como somos pocas profesas nombré a la Hermana María Josefa Subpriora, Tornera, Despensera, Ropera y Consultora; la Hermana María Gertrudis Prefecta de Clases, Secretaria, Vicaria de Coro, Procuradora y Consultora; la Hermana María Teresa Maestra de Clases, la Hermana Gertrudis de Barcelona, Ropera; la Hermana Concepción, Maestra de Clases; y una servidora Maestra de Novicias y Enfermera ayudada de una Hermana de obediencia »<sup>110</sup>.

El Doctor Caixal, como Obispo de la Diócesis, estaba informado en todo momento acerca de lo que sucedía en el convento de la Enseñanza de Tremp. Esta información la recibía puntualmente por la asidua correspondencia de la Madre Antonia y también por sus dos sobrinas, la Madre Josefa y la hermanas de ésta María Rosa, que ingresó al poco tiempo de fundarse el convento. Pero, además, según mandaban los cánones, el Obispo estaba obligado a realizar por sí mismo o por un delegado la visita pastoral a los conventos de monjas. Generalmente el Dr Caixal delegaba este cometido en alguno de los sacerdotes de la Villa o de las cercanías. Más de una vez fue comisionado para esta visita de inspección en el « convento de la Madre María Antonia », como se le conocía en la comarca, Mosén José Llesuy. Pero algunas ocasiones el

---

<sup>109</sup> Cmpx, 16 agosto 1862.

<sup>110</sup> Cmpx. 30 mayo 1861.

propio señor Obispo hizo esta visita pastoral. Eran muchos los motivos que le impulsaban a visitar con frecuencia la Villa de Tremp.

Se conserva especial recuerdo de la visita pastoral del año 1865. Concluida ésta envió el Señor Obispo a la comunidad el correspondiente informe. La Madre Antonia quedó profundamente disgustada con la exposición que sobre la situación de la comunidad hacía el Dr. Caixal. Y motivos no le faltaban. Movido por la mejor voluntad, pero con un criterio ascético de muy poca eficacia, quiso probar la humildad de las monjas, y sobre todo de la Madre María Antonia, achacando un cúmulo de inobservancias a la comunidad. En su informe o decreto se critica la falta de amor al trabajo; se corregían graves faltas de murmuración; y una absoluta inobservancia en materia de silencio.

La Madre María Antonia, consciente de que esas observaciones no correspondían a la realidad, y además porque contradecían « la plena satisfacción que públicamente les había demostrado verbalmente la concluir la visita » <sup>110 bis</sup>, le escribió el Sr. Obispo, pidiéndole que modificara el Acta de la Visita, antes de pasarla al Libro de Actas del Convento. El Sr. Obispo le contestó que se había expresado así en el Acta de la Visita Pastoral porque « el Señor la quiere muy humilde y porque los decretos laudatorios producen muy malos efectos en los conventos » Pero ella no se conformó con esta respuesta — no porque se sintiera herida en su amor propio — sino porque preveía fatales consecuencias para el futuro de la observancia religiosa del convento e incluso de todo el Instituto. Las monjas actuales sabían cuál era la verdad y la intención de tal Decreto; pero las que vinieran el día de mañana podrían tomar pie de lo que se hacía en tiempos de la Madre Fundadora para escudarse en su inobservancia. Así se lo expone al Sr. Obispo en una carta, que ella ha meditado en cada frase, antes de decidirse a depositarla en el correo:

« ... veo que V.E.I. me quiere muy humilde, y yo sé que Nuestro Señor me quiere humildísima; y por esto le dije que después de leído el Decreto me fui a los pies de Cristo Crucificado y allí delante del Santísimo Sacramento, me humillé hasta pegar la cara con la tierra; allí propuse pasar en silencio este golpe, y lo hubiera hecho si Nuestro Señor no me hubiera mandado escribir la carta que le escribí el día primero de agosto; pero sentía tanta repugnancia en hablar de este asunto que temiendo no fuera instigación del demonio la retiré, y redoblé la oración pidiendo q Dios se dignara manifestar su Santísima voluntad por medio de la santa obediencia; mas cuando V.E.I. me mandó hablar, ya no me quedó duda de que era Dios quien me mandó escribir; y, si con lo dicho en aquella carta y los apuros que le puso al último, con la súplica que le hago en dicha carta de parte de Nuestro Señor me parecía lo suficiente para entendernos, pero veo con pena que V.E.I. me dice que en tanto tiempo como tiene mi carta aún no ha podido entender por qué me disgustó tanto el Decreto.

Dos causas son las que me dan más pena por los fatales resultados que pueden seguirse. La una es porque no concuerda con la puntual observancia de esta santa Casa, y la otra es que cuando venga otra Priora menos observante tomará ella y las súbditas ocasión de este Decreto para aflojar la observancia y especialmente en la guarda del silencio, diciendo que en tiempo de nuestra Madre ya no se guardaba o ya iba de decadencia. Y como esta regla es el guardián de las casas religiosas, y la que más cuesta a las jóvenes cuando entran, en aflojando en esto denlo todo por perdido; porque entonces sí que sucederá lo que dice el Decreto, de las murmuraciones y críticas, etc., que me horrorizo de leer estas faltas en nuestro libro que no se conocen en nuestra casa por la misericordia de Dios.

---

<sup>110 bis</sup> *Diario*, n. 92.

Todo lo demás que me dice de los malos efectos que causan los Decretos laudatorios, deberá ser así como V.E.I. dice en los conventos que están maleados en la observancia religiosa, que como dice San Ligorio apenas se hallaban uno en sus días que no lo tuviera. ¿Qué diría el santo ahora que el mal va a la postre? Pero esto no se entienden, Padre amado, en una Religión que Nuestro Señor con su dedo acaba de plantar en su Iglesia para renovar el primitivo fervor. ¿No ve V.E.I. cómo esta casa sube como un hermoso pimpollo que nace de un robusto árbol? Y así, quite quite, Padre, este Decreto, que no le gustan a Dios estas humildades, que opacan su obra, honor y alabanza a este Gran Rey que todo lo puede; y es más rico en gracia y virtudes para todas sus criaturas. ¡Bendito y alabado sea eternamente sin fin. Amén ! » <sup>111</sup>.

Lo que pensaba realmente el Dr. Caixal de la observancia del convento de Tremp, lo dejó reflejado en el Acta de la Visita Pastoral redactada para ser conservada en el Archivo del Obispado. Su contenido contrasta enteramente con las ideas vertidas en el Decreto que envió a la Madre María Antonia. Dice así:

« Habiendo venido a la Villa de Tremp para hacer la segunda santa Pastoral Visita de la Iglesia y convento de M.M. Monjas del apostólico Instituto de la Purísima Concepción y Enseñanza de la misma, nos trasladamos a la Iglesia del precitado monasterio, y habiendo cumplido cuanto para estos casos prescribe el Pontifical romano y examinado con toda minuciosidad la sagrada Reserva, Sagrario, Altares y Sacristía, lo hallamos todo, aunque pobre, según lo prescriben las Santas Reglas y Constituciones del Instituto, muy limpio y todo conforme a rúbrica.

Luego pasando al locutorio oímos una por una a todas las Monjas enterándonos con toda exactitud del estado en que se halla la observancia y el espíritu religioso de la Rvda. Comunidad y de cada una de las Religiosas y no pudimos menos de quedar sumamente complacido y edificados de excelente espíritu que en ellas reina y del estado de perfecta observancia en que se hallan nuestras Hijas, y damos por bien empleados todos nuestros desvelos y sacrificios que hemos hecho de treinta y dos años a esta parte, para que naciera en la Iglesia este Santo Instituto, y confiadamente esperamos que, creciendo en la misma, llenará los designios que no dudamos tiene Dios sobre él.

Finalmente entramos en la clausura acompañado del Ilre. Sr. Dr. D. Salvador Busquet, Canónigo Magistral de nuestra Sta Iglesia de Urgel, y del Rdo. D. José Mañanet Beneficiado de ésta, y, en cuanto lo permite el estado de la fábrica del Monasterio, que no ha podido todavía concluirse, hemos hallado perfecta la clausura, orden en todo, limpieza y aseo, sazonado todo por la más perfecta pobreza y que todo está como lo prescriben sus Santas Constituciones, menos el huertecito que hay, fuera de la Clausura, que formaba parte del espacio que sirvió para edificar el convento y del que no han podido aún desprenderse por ser indispensable para concluir el Convento. También hemos examinado con gusto las labores de las Religiosas, que son muchas y acabadas.

Hecho esto, reunimos a toda la Comunidad en la Sala del Capítulo y las animamos a perseverar constantes en la regularidad y a trabajar sin cansarse en adelantar cada día más en la perfección religiosa, acabando de quedar edificados por la perfecta modestia y religiosidad que observamos en todas las Religiosas, manifestándolas, que sólo una queja habíamos tenido de una religiosa, cuya salud no es de las más robustas, y era que la trataban con demasiada caridad y esmero. También las animamos a que adelanten cada día en el espíritu apostólico de su St. Instituto para que, difundidas por todas partes, puedan dar días de consuelo a la atribulada Sta. Iglesia y a sus Prelados y al Inmortal Pontífice Pío Nono. Y en particular exhortamos a la Rda M. Priora que continúe trabajando no sólo en que se conserve el bien realizado, sino que crezca y aumente en toda clase de perfección y las Clases y Educandas que nos dejaron muy complacidos, vayan adelantando más y más sobre todo en instruir y educar cristianamente a las niñas » <sup>112</sup>.

---

<sup>111</sup> Cmpx, 16 diciembre 1865.

<sup>112</sup> *Libro de Fundación. Decretos de Sta. Pastoral Visita. 2ª parte.*

Convencido de que la Madre María Antonia tenía absoluta razón, el Dr. Caixal le envió copia del precedente decreto para que lo insertara en el Libro de Fundación de la casa, disponiendo que se leyera en uno de los primeros capítulos que se tuvieran en la Comunidad.

La misma situación de observancia, de trabajo y de caridad encontró el Sr. Obispo en la visita que un año más tarde, el día cinco de octubre de 1866 realizó al convento:

« Hemos tenido una satisfacción completa, al ver que no sólo reina el mismo buen orden y concierto en todo lo que pertenece al Culto de Dios, al aseo y limpieza unidos a la pobreza que sus Santas Constituciones les imponen; no solo hemos hallado el mismo fervor en todas las religiosas, el pleno amor mutuo y la santa alegría que acostumbran disfrutar siempre los perfectos religiosos, y que hallamos ya la otra vez, sino que hemos sido agradablemente consolados en el Señor al ver los manifiestos progresos que se han hecho en toda la regular observancia y aumento en las virtudes religiosas.

También nos ha complacido sobremanera el orden de las clases, la instrucción de las niñas y sus progresos en los trabajos propios de su sexo, de lo que han querido darnos una muestra con la hermosa alba que nos han regalado, obra toda de las mismas y de sus Rdas. Maestras. La miraremos siempre como una prueba de la esmerada enseñanza que reciben y de su buen corazón. Así, pues, no dudamos que se perfeccionarán más y más de día en día, y no pasarán hasta que sea una enseñanza modelo en todo.

Este nuestro decreto será leído en uno de los primeros capítulos que se tengan.

Dado en Santa Visita de la parroquia de Tremp a los once días del mes de octubre de mil ochocientos sesenta y seis.

José, Obpo. de Urgel.

Por mandato de S.E.I., el Obispo mi Señor,

Clemente Pujol, V. Scio <sup>113</sup>

Y prueba de que todas estas alabanzas no eran una simple fórmula, cosa que, por otra parte, ni iba con el carácter del Dr. Caixal, la tenemos en el informe confidencial que hacía al P. Claret acerca del estado del convento de Tremp:

« En dos años les he pasado dos visitas. Señor, aquella está admirable, es una reunión de ángeles y una prueba patente de que aquello puede ir perfectamente » <sup>114</sup>

Es necesario tener todo esto en cuenta para que se pueda juzgar con objetividad la crítica tremendamente dura que el mismo Dr. Caixal hará de la actuación y gobierno de la Madre María Antonia en su Visita Pastoral al convento de Tremp, en el año 1872 cuatro años después de haberse ausentado ella y, cuando la vida de la comunidad había empezado a caminar por unos derroteros sumamente peligrosos. Oportunamente se verá cómo algunas religiosas y el mismo Dr. Caixal querrán cargar sobre las espaldas de la Madre María Antonia la culpa de aquella situación lamentable de toda la comunidad.

Con la fundación de la primera casa del Instituto se hacía necesaria una organización y legislación supracomunitaria a fin de establecer una cierta uniformidad en las costumbres internas. En Tremp, la presencia de la Madre Fundadora bastaba para

---

<sup>113</sup> *Ibidem.*

<sup>114</sup> Caixal, J., *Al P. Claret*, 16 abril 1867.



encauzarlas a todas por los senderos del más genuino espíritu del naciente Instituto. Pero las Madres de Santiago de Cuba, ausentes los Fundadores y ausente e. P. Curríus que tan perfectamente compenetrado estaba con ellos, podían desorientarse al no tener ante la vista unas normas bien definidas. Para las Madres que habían sido formadas por la Madre Fundadora podrían ser suficientes las orientaciones que ésta les daba en sus frecuentes misivas epistolares; pero en modo alguno para las jóvenes cubanas que empezaban ya a llamar a las puertas del convento de Santiago. Consciente de ello l Madre Fundadora quiso poner en manos de todas sus hijas un ejemplar de las Constituciones del Instituto. Aún no habían sido aprobadas por la Santa Sede; pero se estaba trabajando activamente por conseguirlo. Consultado el caso con el P. Fundador, éste no sólo aprobó la idea pues ya había hablado de ello con la Madre Fundadora estando en Cuba, sino que se ofreció a pagar los gastos de imprimir únicamente las normas disciplinares del cotidiano quehacer de cada religiosa, omitiendo todo lo relativo a la organización y gobierno del Instituto.

La misma Madre Fundadora hizo el resumen; pero antes de mandarlo a la imprenta quiso que lo revisara el P. Claret, el Dr. Caixal y el P. Curríus:

« Ya tengo mi trabajo de las Reglas concluido, gracias a Dios; ahora quisiera mucho que V.E.I. pudiera verlo bien pronto, prontísimo, pues que urge tanto ... Ya hace tiempo que Don Paladio me escribió preguntándome si me había ocupado de ello, que nuestro Excmo. Sr. Claret también lo consideraba tan necesario como V.E.I. me dice en su última apreciadísima, y ya l sé desde Cuba »<sup>115</sup>.

El día 18 de diciembre de 1861 envió la Madre María Antonia el manuscrito al P. Fundador y el día 30 del mismo mes le contestaba él aprobando el texto resumido de las Constituciones:

« Las he leído y me han parecido bien; sólo he echado de menos dos libros entre los que indica, el uno es el de los Ejercicios de San Ignacio explicados y dados a luz por mí, y el otro es la vida de María Santísima o sea la Mística Ciudad de Dios escrita por la Madre Agreda; yo creo que ambas obras las conoce Usted y quizás las tiene, pero en caso de no tenerlas, las puede Usted pedir a la Librería Religiosa que yo las pagaré ...

Hoy mismo envió a D. Pedro Naudó las Reglas para que las haga imprimir »<sup>116</sup>.

Fiel ala insinuación del P. Claret l Madre María Antonia incluyó entre "los libros de devoción de que podrán y deberán servirse las religiosas", las dos obras mencionadas. Las Reglas se imprimieron en la imprenta de Don Pablo Riera de Barcelona. A finales de marzo ya estaban impresas y encuadernadas en « pergamino para que resultasen sólidas pero no elegantes » tal como la Madre Fundadora había pedido. El 26 de marzo se lo anunciaba el P. Fundador.

« Tengo escrito a D. Félix Riu que ponga a disposición de Usted las Reglas que están impresas y encuadernadas como Usted dijo; ya las he pagado. También he escrito a D. Pedro

---

<sup>115</sup> Cmpx, 16 julio 1861.

<sup>116</sup> P.Claret, *A M. M<sup>a</sup> Antonia París*, 30 diciembre 1861. *Epist. Claret*. II, 408.

Naudó que ponga a la disposición de Usted la limosna de trescientos duros que Usted los pagará en lo que tenga a bien »<sup>117</sup>.

Para completar la organización de la vida interna de los conventos, la Madre María Antonia pidió al Dr. Caixal que les compusiera un *Ritual o Ceremonial* en el que se recogiera todo lo relativo a las funciones litúrgicas propias del Instituto. También para su composición se consultó con el P. Fundador:

« He recibido carta de nuestro Esmo. Sr. Claret, y me dice que todo lo del Ceremonial le ha gustado, y así, ya puede V.E.I. hacerlo imprimir, pues me figuro que tendrá V.E.I. la copia, porque me acuerdo que me dijo que el que tenemos acá quería se quedase siempre en esta su Casa manuscrito de V.E.I aunque se haría imprimir otros »<sup>118</sup>.

También el *Ritual* del Instituto fue impreso en la imprenta de D. Pablo Riera de Barcelona en 1864.

## 7. Casa de Formación de monjas para Cuba

La primera finalidad de la Casa de Temp., según constaba en los expedientes fundación era la formación de jóvenes religiosas que habrían de ir a reforzar la labor educativa del colegio de Santiago de Cuba.

Desde antes de la fundación había ya algunas jóvenes deseosas de ingresar en el Instituto. El P. Curriús y la Madre Fundadora mantenían desde Cuba contacto asiduo con estas aspirantes escribiéndoles personalmente o por medio de sus respectivos directores espirituales:

« Procuren mucho animar a las postulantes y que aprovechen bien en instruirse porque muchas parecen algo o mucho en el mundo y en la religión se encuentran faltas de todo; apenas se encuentra una muchacha que sea cabal en todo sentido, si tiene alguna instrucción en un ramo les falta casi toda en los otros »<sup>119</sup>.

Y, en verdad, era necesaria reavivar continuamente el rescoldo vocacional de aquellas jóvenes, porque debido a la lentitud del gobierno de Madrid en despachar el expediente de fundación había que irles difiriendo la entrada:

« ¿Y las postulandas? ¿Qué me dice usted de ellas? Yo creo que las animará mucho para que no desmayen con tantas promesas nunca cumplidas. Como más se espera y cuesta una cosa más se aprecia después de alcanzada. Lo que más interesa es que se actúen mucho prácticamente en aquel *abnega temetipsum tolle crucem tuam*. Bien sabe V.S.I. que en esto está el *tu autem*. Si esto fuera bien entendido y mejor practicado cuán buenas monjas tendríamos y si nosotros se lo enseñáramos con nuestro ejemplo cuán mejores serían todavía ellas y nosotros. Por lo que veo y experimento éste es el caballo de batalla que nunca se rinde. Yo en España fui un tiempo

---

<sup>117</sup> P- Claret, *A M. M<sup>a</sup> Antonia París*, 26 marzo 1862 *Epist. Claret*. II, 454.

<sup>118</sup> Cmpx, 29 marzo 1863.

<sup>119</sup> Ecx, abril 1857.

capellán d monjas pero nunca como ahora había visto lo que vale una monja cabal y lo que cuesta para formarla . Por tanto no pierdan rato esas jóvenes amadas en el Señor en adquirir las virtudes propias de este Instituto Apostólico que las tiene expresas»<sup>120</sup>.

En Barcelona, Seo de Urgel y Tarragona había varias jóvenes deseosas de ser las primeras en ser admitidas en Tremp. Pero la Madre Fundadora no quiso comprometer su palabra con ninguna hasta tener un conocimiento más exacto de cada una de ellas:

« Respecto alas novicias que lo hayan de ser en Tremp, tiempo habrá para tratarlo con la Madre Priora de a cuáles les haya de caber la primera suerte»<sup>121</sup>.

Antes de cumplir los dos meses de estancia n Tremp las tres Madre procedentes de Cuba, ya ingresó la primera aspirante. Y antes de que se cumpliera un año tenían ya el míni-noviciado al completo. Donde apenas había espacio para las tres monjas, la Madre María Antonia supo arreglárselas para acomodar a siete novicias enteramente separadas delas Madres profesas. Y había muchas otras que esperaban impacientes que las obras del convento se terminases para ingresar:

« Tenemos seis novicias y muchísimas pretendientes pero yo me voy con muchísimo cuidado y muy despacio en admitirlas: S.D.M. se digne escogerlas a fin de que sean tan buenas como pide nuestro santo Instituto »<sup>122</sup>.

Y un año después continuaban las peticiones de ingreso:

« ... esta semana en tres días seguidos he recibido tres catas que en cada una me piden la admición para tres; la primera son lasque ya le hablé de Barcelona, otras tres de las Avellanas y las otras de Pons, sin contar Dolores Gual de Tarragona que es la que espero entrará con Catalina, y todavía dos más antes de las 9 últimas. ¿Qué le parece?»<sup>123</sup>.

En la misma villa de Tremp se suscitaron muy pronto algunas vocaciones para el recién fundado convento de Enseñanza. El día 1 de julio de 1862 recibió el hábito la primera novicia de Tremp lo que constituyó un acontecimiento para todos los vecinos: « ... todos estaban muy contentos; por ser la primera de la población, y nosotras también » escribía la Madre al Dr. Caixal<sup>124</sup>.

También hubo religiosas de otros Institutos que solicitaron la admisión en Tremp; unas alegando deseos de una mayor perfección, y otras por insatisfacción en sus propias comunidades. Pero la Madre Fundadora fue siempre contraria a admitir en su Instituto semejantes vocaciones. El Dr. Caixal quiso, en cierta ocasión, influir para que la Madre admitiera a una religiosa de la Enseñanza de Tarragona<sup>125</sup> que no se

---

<sup>120</sup> Ecx, 6 septiembre 1858.

<sup>121</sup> Ecx, 29 abril 1858.

<sup>122</sup> Cmpd, 26 agosto 1860.

<sup>123</sup> Cmpx, 21 junio 1861

<sup>124</sup> Cmpx, 6 julio 1862.

<sup>125</sup> Ecma, 12 noviembre 1860.

encontraba muy a gusto en su convento; pero ella se negó rotundamente a admitirla razonando así su negativa:

« Nos ocupamos luego con la carta de la Madre Priora, escribe Curríus a Caixal, de nuestros asuntos respectivo a la Madre Felipe no podemos darla el asenso o peso que tal vez merezca por no saber de fijo lo que V.E.I. le habrá escrito pero deducimos sí de dicha carta que dicha señora y otra según parece quisieran de todos modos ser hijas de esta Orden y en caso de que no quisieran pasar a un convento de Barcelona sobre cuyo deseo o proyecto digo yo con la Madre Priora que para el bien de la Religión y el particular espiritual de la misma M. Felipa conviene no sólo que no venga a nuestro convento pero ni que se mueva del suyo sino que procure santificarse con el exacto cumplimiento de las Reglas de ha profesado por voluntad divina; toda otra cualquier tentativa es obra del cornudo. Por lo que a V.E.I. toca el disuadirla de semejante propósito, sin que por esto haya de culpar ni siquiera mentar por nada a nuestra buena M Priora, porque sólo una más temprana muerte puede ser el fruto que produzca el trasplantar un árbol viejo a un terreno más árido y repugnante al país donde se ha criado »<sup>126</sup>.

En general, las primeras aspirantes admitidas en Tremp era conocidas dirigidas espirituales del Dr. Caixal y de los antiguos colaboradores o amigos del P. Fundador, como Mosén Naudó de Barcelona, que se preocupó siempre de encaminar sus dirigidas espirituales primero a Santiago de Cuba y después a Tremp.

Entre las primeras Madres que ingresaron en Tremp hay que destacar a la M. María Rosa Caixal, sobrina del Dr. Caixal y hermana de la Madre Josefa Caixal. La vocación de la Madre Rosa Caixal parece que fue puesta en entredicho por sus propios padres, los cuales, influidos quizás por la voz que empezó correrse por Vilosell, su pueblo natal, pensaban que su vocación había sido producto de la presión a que la habían sometido las monjas de Tremp, en cuya compañía, por hallarse allí su hermana Josefa, había ido a pasar una temporada como educanda. Además sus padres tenían otros planes sobre ella, pues a pesar de su edad infantil todavía, hacía ya dos años que había decidido entregarla n matrimonio a un joven de la localidad.

La Madre María Antonia, segura de la vocación religiosa de María Rosa, para acabar radicalmente con las vacilaciones de sus padres y con las habladurías de la gente tomó una decisión que, según las prácticas ascéticas y pedagógicas de entonces, podía ser considerada como revolucionaria y peligrosa. Le propuso al Dr. Caixal enviar a su sobrina durante algunos días a casa de sus padres, para que todos se convencieran de la autenticidad de su vocación:

« Vamos a María Rosa que en mi última dejé al aire el asunto de salir: me parece que aunque sus padres no exijan que vaya, conviene sumamente que salga al menos por unos días, porque como ella tenía tan disimulada su vocación, por más que dijéramos, siempre estaría con

---

<sup>126</sup> Ecx. Julio 1859. No faltaron incluso señoras casadas que pidieron el ingreso en el Instituto, contando, a tenor de los cánones, con el correspondiente permiso de sus maridos. D. Paladio Curríus era de parecer contrario a la admisión de estas señoras. Y, consultado el caso con el P. Fundador, también él dio su negativa. Cfr. Ecma, 10 enero 1862.

Un año más tarde, en Tremp, se cambió de parecer respecto a las viudas, porque, por lo menos, se conoce el caso de una viuda llamada María Grau Sardá que llegó a profesa en aquel convento con el nombre de Trinidad de San Simón en 1875.

la manía de que la hemos persuadido acá a ser monja, y así se persuadirán tanto los parientes como todo el pueblo que no conviene menos »<sup>127</sup>.

El Dr. Caixal aprobó la decisión de la M. María Antonia, y María Rosa hubo de pasar algunos días en esta especie de experiencia secular en casa de sus propios padres donde demostró la autenticidad de su vocación. Tomó el hábito el día 16 de septiembre de 1863 y profesó el 24 del mismo mes del año siguiente. Acompañará a la Madre Fundadora en la fundación de la casa de Reus en 1868; pero volverá a Tremp en mayo de 1882, donde desempeñará el cargo de consultora desde 1894 hasta 1906 y desde 1915 hasta 1918.

También entre sus propios familiares supo la Madre reclutar algunas vocaciones para el Instituto. De Tarragona llegó a Tremp el 8 de agosto de 1861, la joven Dolores Gual, hermana de las Madres María Rosa y María Encarnación, primas de la M. Antonia que la habían acompañado a Cuba. Tomó el hábito el día 22 de septiembre de 1861 y profesó el 12 de octubre del año siguiente. El aprecio y confianza que la M. Fundadora puso desde el primer momento en ella queda patente por estas frases que escribe al Dr. Caixal:

« ... creo que Dios nos ha hecho un regalo de mucho valor; y espero llenará el vacío de sus dos hermanas para mi consuelo »<sup>128</sup>.

Que no se equivocaba la M. Fundadora en su apreciación queda demostrado por los cargos que desempeñó en el convento: En 1871 fue elegida consultora, cargo para el que fue reelegida en 1875; y al año siguiente, cuando el convento de Tremp atravesaba por una situación muy comprometida, el Dr. Caixal la nombró Priora por decreto<sup>(129)</sup>, cargo en el permanecerá ininterrumpidamente hasta 1903, y de nuevo será reelegida para el mismo puesto en 1912. En su último trienio de Priora se ganó las antipatías de la Comunidad por su modo de gobernar. Por su entrega incondicional al Instituto, la Madre Dolores Gual palió en alguna manera el lamentable ejemplo de sus hermanas mayores que lo abandonaron en 1882.

La Madre Soledad Jordá de San Jaime, sobrina de la Madre Fundadora, tomó el hábito el día 13 de octubre de 1862 a los 17 años de edad. Se caracterizó siempre por una gran sencillez y amor al trabajo. Desempeñará ininterrumpidamente desde 1876 hasta 1903 el cargo de consultora del convento de Tremp. Era hermana de la M. Teresa de San Bernabé que salió en Cuba en 1882 con las hermanas Gual.

Otras Madres dignas de mencionarse por los cargos que desempeñaron en el convento, ingresadas en tiempos de la Madre Fundadora en Tremp, fueron: las hermanas carnales Concepción y Ramona Sostres, M. Dolores Moles de Santiago que será Priora de Tremp durante varios trienios consecutivos y será ocasión de graves disturbios en la comunidad y en el Instituto. Durante los ocho años de estancia de la

---

<sup>127</sup> Cmpx, 1 marzo 1863.

<sup>128</sup> Cmpx, 18 agosto 1861.

<sup>129</sup> *Decreto* del Sr. Obispo de Seo de Urgel, firmado el 25 de agosto de 1875. Arch. Dioces. Seo de Urgel

M. Fundadora en Tremp, profesaron 27 religiosas, cifra muy elevada si se tiene en cuenta el carácter de un convento de clausura. El convento de Tremp no tendrá ya nunca un florecimiento vocacional semejante al de este período.

Lo mismo que en Santiago de Cuba, también en Tremp la Madre Fundadora se reservó el cargo de Maestra de Novicias. Su labor formativa se caracterizó siempre por un gran amplitud de espíritu. Jamás quiso coaccionar la libre entrega de sus novicias. Cada una tenía que pensar ante Dios cuál era su camino. Orientaba, pero sin forzar jamás a nadie. Es iluminador a este respecto su comportamiento con una novicia llamada Margarita; se lo describe así al señor Obispo de la diócesis:

« Está ella tan perpleja como siempre, y estaría toda su vida ... Que el Señor la quiere religiosa no lo dudo; pero tiene ella muy trabado su corazón a la familia y hacienda prometiéndose su bienestar en el mundo ... ella conoce lo bueno de la virtud pero su práctica la espanta: ella ha conocido en algún tiempo que Dios la llama para sí, pero la espanta el trabajo de la dificultad; y teme perderse en el mundo haciendo traición a Dios. A mí me parece que será más buena religiosa que buena cristiana en el mundo. Se lo digo para que V.E.I. en su concepto haga aquello que juzgue más acertado delante de Dios, porque si V.E.I. no se lo dice, temo será una infeliz. Y más conviene que lo haga V.E.I. que de muchas más; y sobre todo que si después tuviera alguna tentación contra su vocación no hay arma más poderosa para vencerla que poder decirle que hizo la voluntad de Dios conocida por la su directos. Y sobre nos queda el consuelo de haber hecho lo que nos ha parecido delante de Dios. Yo no le he hablado ni una palabra para que se decida ni a una parte ni a otra, sino que lo encomiendo mucho a Dios »<sup>130</sup>.

La Madre Fundadora era consciente de que todo se puede conseguir en un instante. La formación de las jóvenes religiosas debe ser obra de larga paciencia, porque toda perfección tiene sus imperfecciones y necesita su tiempo para quitarla. Pero ella estaba muy satisfecha de los buenos comienzos del noviciado de Tremp:

« ... tenemos jóvenes de muy buena circunstancias, pero son jóvenes ..., deje echen raíces ( ¡ya V.E.I. verá! ) en la fragua de la verdear virtud! »<sup>131</sup>.

Sin embargo, cuando la autoridad eclesiástica le pida informes, expondrá sinceramente lo que piensa acerca del estado real de la Comunidad, para que no se piense que todo en aquella incipiente Comunidad de Tremp era oro puro. Había también sus deficiencias, como en todas partes. Así describía ella el estado de la Comunidad en carta al Sr. Obispo de Urgen, recargando sin duda las tintas negras, cuando se trataba de sí misma:

«Dice V.E. que desea saber qué hace cada una de estas pobres monjas y Novicias; esto no es fácil para hacerse en una carta y por tanto habrá de hacerlo V.E.I. cuando se digne venir, que quisiera no tardare mucho; ... Mas para que no me diga que me excuso del todo, le diré en pocas palabras lo que me permite el tiempo, porque quisiera mandar esta carta al correo y creo no será a tiempo.

La Hermana María Antonia de San Pedro es siempre la misma en todo, y por tanto en lugar de ir adelante va cada día atrás, y como esto es con gran pena de mi alma por mi negligencia en el servicio de Dios ... La Hermana María Josefa adelanta cada día, gracias a Dio

---

<sup>130</sup> Cmpx, 27 enero 1862.

<sup>131</sup> Cmpx, 1 marzo 1863.

porque trabaja en domar su terribilísimo genio. La Hermana María Gertrudis siempre la misma, y por tanto cada día peor, de modo que me da muchos disgustos; con la Hermana María Josefa no se puede sufrir la una a la otra: La Hermana María Gertrudis de San Matías bien gracias a Dios. La Hermana Concepción desaplicadísima como siempre, y así me da bastante que sufrir. La Hermana María Rosa muy fervorosa, recogida y devota; estoy muy contenta de su virtud La Hermana Espar si no amare tanto su vida creo tendríamos monja para todo. La Hermana María Sostres, la pobre sufre grandes tentaciones contra su vocación, yo creo su sencillez la sacará en bien; tanto como ésta tiene de sencilla tiene su hermana de fingida. La Hermana Catalina muy bien en todo, Gracias a Dios, sencilla como una paloma, y muy aplicada al trabajo de sus obligaciones. La Hermana Esperanza ( es la de obediencia ) ésta es un ángel; la otra novicia de obediencia también buena, pero no le gusta tanto el trabajo. Descuidaba a la Hermana Dolores, ésta sigue muy bien de salud, y muy contenta; debe trabajar en ser más humilde y en despreciar su mal, si no nos daría mucho en qué entender.

Esto es lo que le puedo decir en pocas palabras, pero que basta para formar sus conceptos V.E.I. Si entre tanto que V.E.I. no viene, me hace el favor de escribir una carta para leer en comunidad a fin de animarnos a todas a la práctica de las virtudes y al desprecio de nosotras mismas ( porque yo creo que todos los males nos vienen del demasiado amor que nos tenemos), al menos a la santa pobreza, al silencio, etc. etc., me ayudará mucho en la conquista de estas jóvenes que tan atrasadas están en las sólidas virtudes; o bien soy yo la que no entiende este amor de Dios que ( veo tan común ) tanto amor de sí mismo trae al regalo y aferramiento de juicio. En fin, hay buenos deseos, y confío tendremos buen fin, aunque costará un poco por los malos principio en que va fundada su virtud de conveniencia »<sup>132</sup>.

También el P. Fundador seguía con interés y preocupación los avatares de la incipiente casa-noviciado de Tremp. Aunque lejos materialmente de sus monjas, se hacía presente entre ellas con frecuencia por medio de la abundante correspondencia sostenida con la Madre Fundadora. En más de una ocasión dejó el despacho material de los asuntos de sus monjas a su fiel secretario, el P. Paladio Curríus; pero las cartas de éste eran resultado de largas conversaciones habidas con el P. Claret:

« Con el P. Curríus hablamos largamente de las pretendientes y singularmente de la casada, y quedamos que él escribiría a V..la solución »<sup>133</sup>

Por su parte, la Madre Fundadora, lo mismo que cuando estaba en Santiago de Cuba, sometía al parecer del P. Fundador todos los asuntos que, por insignificantes que fuesen, pudieran tener alguna repercusión en la organización o marcha del Instituto; y , sobre todo, en lo relativo a la formación de las religiosas. Su único ideal era que el P. Fundador aprobase sus directrices de gobierno del Instituto:

« Mucho me alegro de que nuestro Excmo. P. Claret apruebe la marcha de las monjas, pues su solo dictamen me satisface »<sup>134</sup>.

---

<sup>132</sup> Cmpx, 19 abril 1861.

<sup>133</sup> P. Claret, *AM. AntoniaPs*, 30 diciembre 1861. Este párrafo ha sido omitido en la transcripción de esta carta en el Epist. Claret. II p. 408-409. Por la correspondencia del P. Curríus con la Madre Fundadora, consta que entre el P. Claret y el P. Curríus se había tratado el asunto del ingreso de las casadas. El P. Claret comisiona al P. Curríus para que informe a la M. Fundadora de la decisión tomada que fue ésta: « ... hablé con S.E.I. sobre el asunto que Usted me pide, y me dijo escribiera a Usted que de ninguna manera conviene que se admitan casadas aunque sin hijos, y mucho menos con hijos por más que tengan las licencias que se quieran, pues por de pronto ni las viudas y solteras de mucha edad no conviene tampoco admitirlas pues dice que todas éstas nunca hacen migas con las doncellas jóvenes las cuales siempre tienen oro genio muy distinto: ...; dic más: no todas las mujeres buenas las quiere Dios para monjas » Ecma, 10 enero 1862.

El P. Claret, por su parte, se alegraba sobremanera cuando las noticias, que recibía con frecuencia, eran buenas:

« Mucho me alegro que se vayan aumentando el número de esa comunidad; váyalas V. formando a todas en un verdadero espíritu de humildad, pobreza, caridad y celo de la mayor gloria de Dios y bien de las almas »<sup>135</sup>.

Así, apenas en dos líneas les ha sintetizado los rasgos fundamentales del espíritu del Instituto: la *pobreza* que supone *humildad*; y el *celo apostólico* que exige estar encendidas en *caridad* hacia Dios y hacia el prójimo. Y en un espontáneo desahogo de su espíritu, con la mayor simplicidad, sin pretensión alguna de ejemplaridad les propone a continuación el modelo de su propia vida, toda ella rebosante de celo apostólico y desposeimiento de todos los bienes materiales:

«Yo me hallo en esta Corte porque me dicen que ésta es la voluntad de Dios pero estoy violento, todos los días tengo que hacer actos de resignación y conformidad a la voluntad de Dios; mis deseos son como siempre, de correr por todo el mundo predicando el santo Evangelio y sellar con mi sangre las verdades evangélicas como mi divino Maestro y amado Jesús; no tengo reposo ni mi alma halla consuelo sino corriendo y predicando. Cuando andábamos por esas Andalucía con SS.MM. entonces vivía yo, pero en esta Corte sufro mucho, y gracias a Dios que me puedo ocupar, de otra manera moría de pena; pero el trabajo suspirado por mí es el de andar por esas poblaciones en las que tan poco se predica y tanto se necesita.

Mas ya que no puedo ir procuro que vayan otros, mis queridos Hermanos llamados los Hijos del Inmaculado Corazón de María: ya sabrá V. que son tres casas, una en Vich, otra en Gracia de Barcelona y otra en Segovia, y entre todas son más de treinta y trabajan todos admirablemente.

. . . . .

Hemos tenido que hacer muchas obras en preparar cuartos para ejercitarnos, pues que no había local para tantos como asistían para hacer los Santos Ejercicios; en estas obras se ha consumido los ahorros que había reunido, veremos si por la Pascua se podrá hacer alguna cosita para ese Convento de V.»<sup>136</sup>.

También el P. Fundador, a pesar de la lejanía de Tremp, se preocupaba por encauzar hacia allí a las jóvenes en que veía disposiciones adecuadas para el Instituto. Por medio de Santa Micaela del Santísimo Sacramento el P. Fundador, aunque los trámites materiales se los dejó al P. Currís, ganó para el noviciado de Tremp algunas jóvenes bien preparadas para la enseñanza. Se trataba de dos jóvenes que desde hacía algún tiempo vivían en compañía de Santa Micaela del Smo. Sacramento y que no ingresaron en su Instituto de Esclavas Adoratrices porque ellas preferían un convento de clausura. De una de estas jóvenes informaba el P. Currís a la Madre Fundadora:

« ... la chica ha encargado a su Superiora que le busque un convento en cualquiera parte del mundo con tal que tenga votos perpetuos y clausura; y como la Superiora la estima ( de modo que la quisiera para su convento si no fueran las condiciones dichas ) no quiere que entre sino en un convento donde haya observancia religiosa los cuales para pobres no existen en esta

---

<sup>134</sup> Cmpc, 7 julio 1863.

<sup>135</sup> P. Claret, *A.M.M. Antonia París*, 23 febrero 1863. *pist. Claret. II*, 626.

<sup>136</sup> *Ibidem*.



Corte ni en sus cercanías. La chica ya se ha instruido bastante regular ..., tiene disposición para aprender y su Superiora le enseña gustosa cualquier cosa que se le dijera necesaria para entrar.

Esta misma Superiora me ha hablado si quería para este convento otra joven aragonesa de 24 años de edad que ya hace seis que vive bajo de su obediencia ... Ya hace algunos años que la mandó a su convento de Valencia para maestra de niñas con un feliz éxito en su enseñanza pues es perfectamente instruida en leer y escribir español ( me parece que me dijo en francés y alemán también) perfecta costurera para cortar y coser cuantas costuras le presenten, bordados, encajes y flores de todas clases ... enseña aritmética y música y canto llano y figurado, de cuya muchacha se desprende su Superiora por las mismas razones que la anterior pues no le quiere privar la vocación antes se la quiere proporcionar en un convento bien disciplinado.

Si es caso que determine con el Sr. Caixal la recepción de dichas jóvenes o de alguna de ellas me lo puede escribir cuanto antes con la lista de lo que necesitaren o su valor»<sup>137</sup>.

Santa Micaela tomó a estas dos jóvenes bajo su especial cuidado y las preparó para entrar en el noviciado de Tremp como si se tratase del noviciado de su propio Instituto:

« ... con muchísimo gusto de su muy digna Superiora se están aplicando con todo el empeño posible en leer y escribir bien, en cuentas, en leer latín, en hacer flores de todas clases, encajes, etc. y en todas aquellas cosas que debe saber una perfecta maestra de niñas. La Superiora no les ha dicho cuando entrarán a fin de que aprovechen más el tiempo pensando que tienen poco y al mismo tiempo les dice que tal vez al llegar al convento las mandarán luego a la Habana u otro punto más distante, a lo que las tiene enteramente conformes... Creo que su Superiora les pagará todos los gastos que tuvieren para entrar »<sup>138</sup>.

Incluso para otros servicios más modestos e insignificantes se ofreció Santa Micaela a las monjas fundadas por su director espiritual, el P. Calret. Así se lo escribí el mismo Curríus a la M- Fundadora:

« ... cualquiera cosa que se te ofreciera creo la encontraría en ésta por medio de la Madre Superiora del Instituto ya citado que es Vizcondesa de Jorbalán, muy amiga de S. Majestad, y muy instruida en toda clase de conocimientos aun en la práctica de amar a Dios que es lo que la hace más bella »<sup>139</sup>.

A los tres años de haberse fundado la casa-noviciado de Tremp, se pensó en preparar la primera expedición de religiosas para Cuba. No es que sobrasen en casa las religiosas. Todas las que habían ingresado tenían trabajo más que sobrado. Pero en Santiago de Cuba, debido a las enfermedades que habían inutilizado a algunas religiosas para el trabajo, se hallaban, como decía la Madre Fundadora, en «urgente necesidad » de algún refuerzo.

El primero en preocuparse por esta situación difícil de la casa madre del Instituto fue el mismo P. Fundador, el cual pensó que el inminente viaje de su sucesor en la

---

<sup>137</sup> Ecma, 8 agosto 1859.

<sup>138</sup> Ecma, 2 septiembre 1859.

<sup>139</sup> Ecma. 8 agosto 1859.

Archidiócesis de Santiago, sería una magnífica ocasión para enviar algunas religiosas que potenciaran el apostolado de la Enseñanza en Cuba. Su carta sorprendió a la Madre Fundadora:

« Lo que me ha sorprendido mucho es lo que me dice en una postdata, que el quinto domingo (entiendo de este mes), harán la consagración del Sr. Arzobispo de Cuba, pues yo no sabía absolutamente nada, porque de haberlo sabido, ya hubiese escrito a V.E.I. cuanto antes por ver cómo se arreglaba el envío de algunas monjas para remediar aquella tan urgente necesidad que V.E.I. sabe de nuestra casa de Cuba: mas ahora como no sé si el embarque de este Señor dará lugar para muchas consulta, por no recomendarle las monjas de allá y si querrá o podrá llevar algunas de acá, y si pagará el flete en nuevo Prelado, etc. etc., porque me conteste a vuelta de correo informándome de todo, pues que él le puede hablar personalmente, para dar aviso a V.E.I. de todo »<sup>140</sup>.

La Madre Fundadora, como Maestra de novicias, iba formando a sus jóvenes religiosas en una absoluta disponibilidad para trabajar en cualquier parte del mundo, según el espíritu y la misma letra de las Constituciones. Pero a la hora de designar a las que habían de pasar a Santiago de Cuba, no quiso señalarlas a dedo. Empezó por hacer unas rogativas públicas en la comunidad « para el feliz acierto »; y después reunió a toda la comunidad para averiguar las inclinaciones de cada religiosa:

« He reunido las monjas a fin de saber las que se inclinaban a ir allá. Yo y mis dos compañeras de viaje al momento nos pondríamos en camino; la Hermana Teresa ha dicho también se inclinaba y que igualmente se quedaría contenta: la Hermana Gertrudis de Barcelona, lo mismo; las dos Hermanas Sostres que no se inclinaban ni a ir ni a quedarse: la Hermana Catalina y la Hermana Dolores Moles que no se inclinaban a ir a Cuba: de la última me he equivocado enteramente: la Hermana Antonia también se inclina a ir allá »<sup>141</sup>.

Ante esta magnífica disponibilidad de toda la comunidad, la Madre escribe al Dr. Caixal para que él, como superior eclesiástico, designara a las que él crea conveniente — « contando yo siempre la primera » —.

Entre tanto el P. Fundador contestaba, a vuelta de correo como se le había pedido:

« Muy apreciada Madre en J.C.: Hoy he recibido la carta de V. del 30 del pasado marzo y enterado de su contenido, hoy mismo he pasado a ver al Sr. Arzobispo electo de Cuba y me ha dicho que su Consagración sería el día 6 del presente mes y que luego de arregladas sus diligencias se marchará para Cádiz fin de salir con el vapor que sale para Puerto Rico y de allí pasar. a Santiago de Cuba. En este vapor se embarcarán el día 25 de este mes.

En cuanto a las monjas que V. quiere enviar a Santiago, puede ir en el mismo vapor que él va y con mucho gusto las acompañará. Respecto a pagarles el viaje, se ha excusado diciendo: que de pronto tenía muchos gastos, etc. ... Que el viaje se puede pagar en Cádiz o en Santiago de Cuba, que esto era indiferente.

---

<sup>140</sup> Cmpx, 31 marzo 1862.

<sup>141</sup> Cmpx 6 abril 1862.

A mi me parece que las monjas deber ir de ese convento a Barcelona, en donde se podrán embarcar en uno de los vapores que van a Cádiz, y disponer de tal manera que el viaje que lleguen antes del 25 de este mismo mes a fin de tomar el flete y pagarlo en Cádiz o en Cuba. Esto que hago no es más que una indicación; V. lo que debe hacer es ponerse de acuerdo con el Prelado, el S.E. Obispo de Urgel, a fin de que salgan con los requisitos necesarios y él mismo señalará el sacerdote que las ha de acompañar a Cádiz »<sup>142</sup>

Esta carta del P. Fundador puso en conmoción a todas las religiosas de Tremp. A fin de asegurarle a sus monjas tan buena compañía como la del nuevo Arzobispo de Santiago, la M. Fundadora escribe inmediatamente al Dr. Caixal para que determine todo lo necesario para la salida de las religiosas y el sacerdote que las ha de acompañar hasta Cádiz o por lo menos hasta Barcelona. Esta carta es un testimonio fehaciente de la maternal preocupación de la M. Fundadora por sus hijas:

« Mi siempre carísimo Padre en J.C.: Acabo de recibir ésta que incluyo, del Excmo. Sr. Claret; ya puede V..I. figurarse en cuantas congojas me hallo hasta que sepa la voluntad y disposición de V.E.I. sobre el asunto de mandar o no las monjas porque si V.E.I. dice que se manden no se puede perder momento y éste es el motivo d mandar al portador, pues no puede aguarda al correo: para asegurar el que no se queden sin flete las que vayan ( si V.E.I. es de parecer que se efectúe) veo sería lo más seguro que V.E.I. escribiera al Sr. Obispo de Barcelona y al Sr. Naudó a fin de que ellos tomen pasaje para las que irán y el Sacerdote que las acompañe hasta Cádiz; y también es preciso que V.E.I. escriba al Sr. Obispo d Cádiz a fin de que éste tome los fletes desde Cádiz a Cuba en el vapor que irá el nuevo Arzobispo diciéndole que el pasaje lo pagarán las monjas al llegar a Cuba. Así me parece se habrá de hacer para que no suceda el chasco de que al llegar a Cádiz se hallen los camarotes llenos porque los barcos en que van personas de tanto carácter como es un Arzobispo y su familia, me figuro son muy buscados de los pasajeros; pues ya ve V.E.I. cuan escaso es el tiempo, y así es preciso no perder momento a fin de asegurar este asunto tan importante »<sup>143</sup>

Como era de prever, el Dr. Caixal dejó en manos de la Madre María Antonia la elección de las religiosas que habrían de ir a Cuba. Esta, n un principio pensó en enviar como cabeza del grupo expedicionario a la Madre María Gertrudis Barril de San Felipe, como conocedora ya del campo de apostolado cubano, y experta en los avatares de una larga navegación; pero al fin se dio cuenta de que sus servicios como secretaria particular le eran imprescindibles y prefirió enviar a otra religiosa en su lugar. El día 13 de abril ya comunica al Dr. Caixal los nombres de las tres religiosas que compondrían esta proyectada expedición; pero ella tiene el presentimiento de que no es aún el momento señalado por Dios:

« Le pongo los nombre de las monjas que juzgo delante de Dios que pueden ir a Cuba, (mas me parece que Dios ha puesto impedimento) y no saldrá por ahora; en fin, cumplo la orden de V.E.I. por si acaso conviene: Hermanas María Teresa de San Bartolomé, María Gertrudis de San Matías, María Antonia de San Andrés »<sup>144</sup>

---

<sup>142</sup> P. Claret, *A M.M<sup>o</sup> Antonia París*, 2 abril 1862. *Epist. Claret*. II, 456-457.

<sup>143</sup> Cmpx, 6 abril 1862.

<sup>144</sup> Cmpx, 13 abril 1862.

Las previsiones de la Madre se realizaron. Una vez más la burocracia gubernamental entorpeció la buena voluntad de los Fundadores. Para pasar las religiosas de Tremp a Cuba, no sólo necesitaban los permisos pertinentes de la autoridad eclesiástica que el Sr. Nuncio despachó inmediatamente a petición del p. Fundador, sino también la autorización del Ministro de Ultramar. Una vez más también el P. Fundador acudió personalmente a la Reina para que ella urgiera el despacho de la correspondiente Real Orden; pero en estos casos ni la voluntad de la Reina era fuerza suficientemente poderosa para poner en movimiento la burocracia del Ministerio de Ultramar. Hubo que andar todos los pasos preestablecidos. Y así fue el Sr. Obispo de Urgel quien, como superior eclesiástico inmediato de las religiosas, tuvo que elevar el día 20 de julio de 1863 una solicitud de embarque para ultramar para las tres religiosas, la cual no fue despachada hasta el día 13 de diciembre del mismo año, aunque quizás para paliar la negligencia en el despacho de los negocios, se mandó expedir al Real permiso de embarque para Cuba con fecha 22 de octubre <sup>145</sup>

En este intervalo de espera que duró más de un año, la Madre Fundadora cambió a dos de las tres religiosas anteriormente designadas, y añadió una más. Las cuatro religiosas definitivamente elegidas para la primera expedición cubana fueron las MM. María Gertrudis de San Matías, natural de Barcelona; María Catalina de Santo Tomás, natural de Os; María del Carmen de San Tadeo, natural de Reus; María Encarnación de Santiago, de Tarragona; ésta era la benjamina de la expedición pues contaba 20 años; aunque todas eran jóvenes, pues la mayor, que era la Madre Gertrudis, tenía solamente 28 años.

Al llegar este refuerzo personal a Santiago de Cuba, algunas Madres de esta comunidad que se hallaban seriamente comprometidas en su salud, fueron trasladadas a Tremp. Hasta la muerte de la Madre Fundadora habrá frecuente intercambio de personal entre España y Cuba. Después de su muerte los intercambios serán esporádicos y excepcionales.

---

<sup>145</sup> *Permiso de embarque de tres religiosas del Convento de Tremp para Cuba*. Arch. Minister. Justicia.

## 7. Labor educativa en el colegio de Tremp

De la continua preocupación de la Villa de Tremp por la educación de sus hijos a mediados del siglo pasado, cuando el analfabetismo era patrimonio común de la mayor parte de los españoles, quedan testimonios fehacientes en las Actas de las reuniones de la *Junta Local de Instrucción*. En ellas se advierte el clamor insistente de la población para que se traigan maestros y maestras que hagan innecesario el traslado de los niños de la Villa a otras poblaciones. Hacia 1850 consiguieron un maestro oficial que no debió de dar muy buenos resultados educativos, porque los principales propietarios buscaron, pagándolo de su bolsillo, un maestro que educase a sus hijos. Y no contento con la enseñanza primaria, unos años más tarde, hacia 1857, por el mismo procedimiento, contrataron a un profesor que enseñase privadamente a la juventud de la Villa las asignaturas de los primeros años del Bachillerato, que después habían de convalidar mediante examen final en el Instituto Provincial de Lérida. En 1859, nos dice un protagonista de los hechos,

« fuimos a examinarnos por primera vez a Lérida, a caballo y por las angosturas de los *Terradets*, tuvimos que llegarnos montados hasta Balaguer, primer punto donde encontrábamos carruajes todos los moradores de la montaña »<sup>146</sup>

Esta preocupación de las familias de Tremp no se limitó únicamente a los hijos varones, sino que se extendió también, como nos dice el mismo testigo, «a la búsqueda de cultura y labor social para las hijas de la Conca ». Si mal dotada estaba la educación masculina, mucho peor aún estaba la educación femenina en toda la nación. Durante los años 1850 a 1856, « los señores más notables de la Villa » contrataron los servicios nada menos que de una maestra francesa, « mediante una no módica retribución », para la educación de sus hijas. Esta maestra francesa tenía su escuela precisamente en la casa que después ocuparía el Colegio de Enseñanza, causó una gran impresión no sólo en Tremp sino en toda la Conca, por los métodos pedagógicos nuevos y por su eficacia educativa. Con los trabajos de sus alumnos hizo en 1856 una exposición que causó la admiración de todos.

Por todo ello, no es de extrañar que cuando el Dr. Caixal les propuso la fundación de una casa-noviciado de Religiosas de la Enseñanza, todos los moradores de la Villa la aceptasen con gran entusiasmo. La desaparición del Archivo de la casa durante la guerra civil de 1936 nos priva de la información necesaria para poder relatar el desarrollo y peripecias de la labor educativa de las Madres. Únicamente poseemos alguna información tangencial que nos asegura que el número de alumnas de la villa y de los alrededores llenó muy pronto la capacidad material de las aulas del nuevo colegio

---

<sup>146</sup> *Memorias de la niñez* de un vecino de Tremp en las que relata los orígenes del Colegio-Convento de la Enseñanza. No tienen firma; pero se dice hijo del Notario de Tremp, Don Carlos. *Arch. Gener. RMI*, IA.1.1 (7).

en su triple condición de alumnas externas, medio-pensionistas e internas. La capacidad de las aulas estaba calculada para doscientas externas y 40 internas; pero no es de extrañar que dado el afán por la enseñanza suscitado con la presencia de las Monjas en Tremp, tuvieran que estrecharse todas un poco para dar cabida a un número más elevado del calculado inicialmente, porque en algunas cartas de la Madre Fundadora se alude a las numerosas peticiones de ingreso que de todas partes les venía, incluso de puntos muy apartados, que tenían que rechazar porque las aulas estaban « a punto de estallar ».

Desde la fundación de la casa, según vimos anteriormente, se abrieron las clases para las externas, y un internado provisional se abrió en marzo de 1861:

« ... luego que se pongan las externas en la clase nueva que será a mediados del entrante o antes, deseo tomar algunas internas que muy bien cabrán algunas en las salas de las roperías mientras se seca su propio lugar »<sup>147</sup>.

Para la admisión de las pensionistas había de dar el permiso competente la autoridad eclesiástica, lo que en más de una ocasión fue causa de grandes trastornos para las que procedían de los pueblos alejados. Por eso la Madre María Antonia pidió al Dr. Caixal una autorización general para admitirlas cuando no era fácil acudir directamente al Obispo<sup>148</sup>.

La enseñanza, por constitución. Era gratuita. En Santiago de Cuba a las alumnas externas se les cobraba globalmente una peseta semanal en concepto de gastos de papel, plumas, tinta y libros, pues todo esto se les entregaba en el colegio; pero en Tremp, para evitar las susceptibilidades de los buenos payeses se cobraba a cada alumna el material que personalmente gastaba. La cuota de las pensionistas se estableció, teniendo en cuenta el resultado de la encuesta o estudio realizado por los « prohombres de Tremp » cuando la fundación del Colegio, los cuales, después de sopesar la subida de los precios habida en los últimos años, determinaron que con tres reales vellón diario podían vivir decentemente una persona por aquellos pagos. Y así se determinó en seis pesos mensuales la pensión de las niñas internas; y a esa cantidad se añadió un peso mensual por el lavado de la ropa, y ocho reales por el alquiler de la cama<sup>149</sup>. También corría por cuenta de las alumnas, tanto internas como externas, todo el material empleado en las clases de labores; y, por supuesto, el uniforme del colegio que, por cierto, era muy del gusto de la época: bata de estameña blanca hasta media pierna, un manto de lino azul y un velillo y nube de glasé amarillo; medias blancas y zapatos negros<sup>150</sup>. Este vistoso uniforme se reservaba para los días de fiesta y funciones solemnes. Para el cotidiano quehacer las niñas tenían que contentarse con un vestido más humilde de estameña a finas rayas blancas y azules en sentido vertical con cuellecillo blanco en forma circular completamente cerrado.

---

<sup>147</sup> Cmpx, 19 abril 1861.

<sup>148</sup> Cmpx, 19 abril 1861.

<sup>149</sup> M. Gertrudis Barril, A *Curriús*, 3 diciembre 1864.

<sup>150</sup> Ecma, 31 mayo 1861.

Los métodos pedagógicos seguidos en los colegios de Santiago de Cuba y de Tremp eran muy distintos del sistema coercitivo de los centros oficiales del Estado, donde la palmeta estaba a la orden del día. Tampoco las Madres dejaban de imponer correctivos que hoy no aprobarían los pedagogos; pero comparados con los habituales de aquel tiempo, suponían un gran adelanto: Se procuraba que las niñas reflexionasen personalmente sobre la falta cometida para que la enmienda surgiese por convicción personal y no por temor al castigo. La Madre M<sup>a</sup>. Gertrudis Barril que desempeñaba el cargo de Prefecta del Internado, le explicaba al P. Curríus cuál era su modo de proceder, tomando como ejemplo el empleado con las dos sobrinas del mismo P. Curríus internas en Tremp:

« Sabina, de un tiempo a esta parte, ha ganado mucho; no se pone nunca tan furiosa como antes y si alguna vez le pesa algo que se le mande o se ponga un poco brava, en mandándola un rato al coro delante del Santo Cristo, a preguntarle si le gusta que haga aquella rareza o que no obedezca pronto, etc., luego vuelve muy mansita y dice que ya lo conoce, que N. Señor no lo quiere o que sí quiere obedezca; esto también lo hace Rosa, pero no tan de corazón, y el día que les he de regañar por alguna cosa, nunca se descuidan de besar la mano y pedir perdón antes de acostarse, ésta es ya una buena circunstancia, y así yo confío que por la misericordia del Señor no será malogrado lo que Usted ha gastado por ellas y lo mucho que me cuesta a mí »<sup>151</sup>.

La preocupación de los Fundadores por la promoción de la mujer les impulsó a organizar un programa educativo mucho más exigente que el desarrollado en las escuelas primarias del Estado. Lo que era una escuela oficial a mediados del siglo pasado se puede calibrar fácilmente por lo que en 1825 exigía el *Método de oposiciones y exámenes para la provisión de todas las escuelas del Reino, aprobado por su Majestad en 29 de octubre de 1825, título IV*. En el examen de oposiciones que se hacía ante la Junta local o provisional de Instrucción pública según se tratase de escuelas urbanas o rurales, la aspirante a maestra tenía que demostrar un conocimiento considerable de la doctrina cristiana y leer con facilidad en un libro impreso y, naturalmente, porque era el elemento fuerte de la enseñanza femenina primaria, presentar ante la Junta examinadora una buena colección de labores empezadas, que a petición del tribunal examinador la candidata debía terminar en un plazo de tiempo relativamente breve. Y para que no hubiera lugar a engaño, una comisión de mujeres expertas en labores someterían las muestras presentadas a revisión para juzgar, a la vista del remate hecho en presencia del tribunal, si eran o no labor realizada por la aspirante a maestra.

Con semejante maestra, ya se puede suponer que la enseñanza primaria se reducía a una escuela manual; tanto es así que a la escuela pública se la denominaba comúnmente « *la costura* ». De hecho las *labores propias de su sexo* ocupaban la mayor parte del tiempo escolar por no decir todo. Leer y escribir se consideraba como un servicio especial que habían de pedir las familias interesadas.

La última palabra en la educación femenina se recogía hacia 1860 en un par de publicaciones que el P. Curríus se apresuró a enviar a las Madres de Tremp:

---

<sup>151</sup> M. Gertrudis Barril, *A Curríus*, 3 abril 1867.

« ...tengo en pergamino un libro en 8º llamado *Novísimo Manuel de señoritas* que tiene más de 500 páginas todas enteramente ocupado en explicar por menor todas las diferentes labores en que puede dedicarse una muchacha bien criada; otro libro de igual tamaño llamado la *Señorita instruida*, el cual después de haber tratado de varias labores ( pero no tan por extenso como el primero ) tiene un tratado de doctrina cristiana, otro de gramática castellana, otro de historia, otro de geografía con algunos planos sinópticos » <sup>152</sup>.

A esta educación se añadía la lectura de libros complementarios, de tipo cultural y religioso que las Madres pedían a bienhechores y amigos. Abundan las cartas de la Madre Gertrudis Barril, en las que como prefecta del Internado, se preocupaba de pedir libros instructivos y amenos para las niñas:

« ... yo deseaba que usted nos proporcionase algunos libros para distribuirlos a las niñas de las clases, pues que se les haría un bien inmenso en procurarles libros buenos, así como el demonio y sus aliados procuran con mucho empeño que se extiendan los libros malos, pero tanto los libros como las estampas, ya tendrá Usted presente que se los pedía por amor de Dios, pues yo siendo una monja más pobre que una *rata* gracias al Señor, no puedo hacer más que pedir a Usted que sé cuanto desea y procura el bien de las almas » <sup>153</sup>.

Ese párrafo de la Madre Gertrudis parece, copia literal de otro de una carta del P. Fundador a la Madre María Antonia:

« El mundo está muy mal, pero, gracias a Dios, hay muchas personas buenas que trabajan con mucho celo catequizando, predicando y escribiendo y dando libros y hojas sueltas, y muchísimos se aprovechan gracias a Dios. El Sr. Obispo Caixal decía que hemos de ahogar los libros malos con los libros buenos » <sup>154</sup>

La preocupación de la Madre Fundadora por la capacitación técnica de sus monjas para que fuesen educadoras eficaces en todos los campos fue constante. Y de su satisfacción por los resultados obtenidos en Temp., queda un precioso testimonio en una carta dirigida a Caixal:

« En cuanto a la enseñanza, veo que en nuestras clases se da una educación o instrucción tan esmerada que no se da en muchos colegios de grandes capitales. En cuanto a las labores se enseña de toda clase, tanto necesario como de adornos, y en cuanto a escritura se enseña a leer, escribir, cuentas, gramática, y francés, y aun a las internas se les enseña dibujo y a hacer flores y frutas de cera. Todo este reunido en un colegio no sé si lo encontrará: lo que yo sé cierto es que en casa tengo monjas que toda su vida han sido educadas en la Enseñanza de Barcelona y otros Colegios fuera de Cataluña y han de aprender en esta pobre casa muchas cosas que dicen no se las enseñaban allí » <sup>155</sup>.

No obstante parece que hubo alguien que delató, nada menos que ante el Obispo de la diócesis, la labor educativa de las monjas de Temp como ineficaces y deficientes. Caixal se hizo eco de la acusación recibida en una carta a l Madre María Antonia, la cual en su constatación reconoce que siempre se puede y debe aspira a más en el campo educativo, pero los resultados conseguidos por sus religiosas con las niñas de Temp. Y

---

<sup>152</sup> Ecma, 8 agosto 1859.

<sup>153</sup> M Gertudis Barril, *A Curríus*, 22 agosto 1865

<sup>154</sup> P. Claret, *A M. M<sup>a</sup>. Antonia París*, 5 marzo 1863. *Epist. Claret*. II. 634.

<sup>155</sup> Cmpx, 1 marzo 1863.



su comarca no pueden en modo alguno dar pie para semejante crítica a las que no hay que prestar demasiada atención <sup>156</sup>.

Mayor interés, si cabe, demostró la Madre María Antonia por la formación religiosa y moral de las niñas de sus colegios. Y ello fue ocasión para que el P. Fundador escribiera una obrita especialmente dedicada a las niñas de Tremp, aunque dirigida a las niñas de todos los colegios. En la composición de la *Colegiata Instruida* tendrá además parte no insignificante la Madre María Antonia por las consultas que, como a experta, le hizo el P. Claret a la hora de redactar el libro. La Madre Fundadora, después de haber leído el primer tomo del *Colegial Instruido*, le pidió al P. Fundador que escribiera una obra semejante para las niñas:

« Mucho me alego que le haya gustado el libro titulado *El Colegial*. Veo que el mundo está perdido y no sé hallar otro medio que la formación de un buen clero, que con su ejemplo y predicación dirija a las ovejas del Padre celestial y no dudo que se conseguirá si se pone por obra lo que estoy enseñando en el *Colegial*.

El segundo medio es la formación de la juventud de ambos sexos y para esto escribiré el librito que Usted me pide, pero no lo puedo componer hasta la vuelta del viaje de SS.MM. y AA., pues que durante el viaje todos los días tengo que predicar muchos sermones; ha habido día que he predicado ocho, vr. gr. al clero, al pueblo, a monjas, a presos, etc. »<sup>157</sup>

Pero aún tuvieron que pasar casi tres años para que el P. Claret encontrase la tranquilidad y el tiempo necesario para atender el deseo de la Madre María Antonia:

« Ya tengo algunos trabajos hechos para las niñas y espero adelantarlos cuando estaremos con SS.MM. en Aranjuez y en la Granja en que me dejan más libre, es ésta no me dejan hacer nada de esta clase de trabajos, todo el día lo paso confesando y predicando ejercicios »<sup>158</sup>.

Efectivamente, apenas llegado al Real Sitio de Aranjuez, se entregó de lleno a la composición de la *Colegiata Instruida*; y fue entonces cuando surgieron, algunas dudas de tipo práctico que consultó por extenso con la Madre María Antonia a la cual envió el siguiente cuestionario:

« Muy apreciada Madre en J.C.: Hemos llegado felizmente a este Real Sitio con SS.MM. y AA., ya me estoy ocupando del librito para las niñas de los Colegios. Pido a Dios que me dé acierto y además pido también a las Sras. Directoras de los Colegios de niñas me digan cuáles son sus prácticas a fin de escoger lo mejor y ponerlo en dicho librito, y así espero de su bondad me hará el obsequio de decirme qué es lo que practica o qué es lo que conoce se debe practicar en los Colegios de niñas:

- ¿Cuántas horas necesitan las niñas de descanso?
- ¿En qué hora se han de levantar y acostar?
- ¿Qué hacen en primer lugar, vr. gr. se levantan, peinan?
- ¿A qué hora van a la Capilla? ¿Qué rezan?

---

<sup>156</sup> Cmpx, 17 agosto 1862

<sup>157</sup> P. Claret, *A M.Mª Antonia Prís*, 31 agosto 1860. *Epist. Claret*. II, 174-175.

<sup>158</sup> P. Claret, *A M.Mª Antonia París*, 23 febrero 1863. *Epist. Claret*. II, 627-628.

- ¿Tienen oración mental? ¿Oyen Misa?
- ¿A qué hora se ponen a las labores?
- ¿Cómo alternan con el leer o escribir, estudiar, cantar, Catecismo?
- ¿A qué hora se desayunan, comen, meriendan, cenan?
- ¿Qué rezan por la noche? ¿Y a qué hora se acuestan?
- ¿Qué me dicen de los dormitorios? Si pieza corrida o celditas.
- ¿Qué me dice del domingo?
- ¿Qué me dice de cada mes?
- ¿Qué de cada año?
- ¿Frecuencia de Sacramentos?

Sobre cada uno de estos puntos sírvase darme una pequeña indicación para mi gobierno y enviármelo a este Sitio de Aranjuez »<sup>159</sup>.

A la Madre María Antonia le fue muy fácil dar cumplida respuesta a todas y a cada una de las preguntas propuestas por el P. Fundador. No tuvo nada más que copiar literalmente de las Constituciones todo lo relativo al Apostolado de la Enseñanza, pues allí había ya de antemano respuestas para cada una de las preguntas.

Con la valiosa aportación de la Madre María Antonia, en pocas semanas tenía ya el P. Claret preparado el manuscrito para la impresión. Y efectivamente, unos meses más tarde, a mediados de agosto, salía de los talleres de Aguado (Madrid) *La Colegiala instruida, libro utilísimo y necesario para las niñas, escrito por el Excmo. Sr. D. Antonio María Claret, Arzobispo de Trajanópolis*. Y lo que en un principio se pensó como un opúsculo semejante a los *Avisos* ..., se convirtió en un poderoso volumen de 480 páginas. Curríus la consideraba como « una obra perfecta en su clase ». Consta de cuatro secciones, que « comprenden los deberes de una niña, instruyéndola en todas las cosas que son concernientes para formar una mujer cabal cristiana y civilmente »<sup>160</sup>

Cuando el Padre Claret les envió el primer ejemplar de esta obra, pedía a las Madres de Tremp su colaboración para mejorarla en sucesivas ediciones:

« Se acaba de imprimir el librito de la *Colegiala* y tengo la satisfacción de enviarle un ejemplar, que espero leerá con atención y reflexión, y después me dirá su parecer, a fin de hacer las variaciones que sean necesarias cuando se reimprima en Barcelona. Quisiera que se leyera en el refectorio para que todas las religiosas lo oyesen y después en la recreación dijese su parecer y Usted lo notase y me lo dijese, para hacer las enmiendas que tengan por conveniente»<sup>161</sup>.

Al año siguiente salía la segunda edición en la Librería Religiosa de Barcelona. El éxito de esta obra lo atestiguan las nueve ediciones con más de 29.000 ejemplares que publicó desde 1863 hasta 1897 la misma Librería Religiosa. La Madre Fundadora

<sup>159</sup> P. Claret, *A. M. M<sup>a</sup> Antonia París*, 22 abril 1863, *Epist. Aret.* II, 645-646.

<sup>160</sup> Ecma, 16 agosto 1862.

<sup>161</sup> P. Claret, *A. M. M<sup>a</sup> Antonia París*, 28 agosto 1863. *Epist. Claret*

pidió también al P. Fundador que compusiera unos Ejercicios Espirituales para las niñas de los Colegios. Prometió él escribirlos en cuanto tuviera algún tiempo libre:

«En cuanto a los Ejercicios para las niñas, escribe a la M. Antonia, no me he apurado por necesitar el tiempo en escribir otras muchas cosas que consideraba más urgente que ésta, pues que se podía muy bien suplir con el libro que tengo escrito para los niños y niñas de Primera Comunión, y de él se valen los sacerdotes que dan Ejercicios a las niñas de los colegios; si Usted lo lee verá que poco deja que desear para las niñas. Sin embargo yo lo escribiré tan pronto como pueda, ya para complacer a Usted, también ya por ciertas ideas especiales que deseo emitir de grande importancia para las niñas »<sup>162</sup>

La educación impartida a las niñas tenía como punto de mira, no los años que ellas permanecerían en el Colegio, sino el género de vida que les esperaba a su salida. Y la educación no podía darse por terminada a la salida del Colegio; quedaba aún una larga tarea formativa, que habría de correr ahora a cargo de los padres de las niñas. Sin esta post-educación que se habría de recibir en medio de la familia, la Madre Fundadora consideraba los años pasados en el Colegio casi como inútiles. Los consejos que se les daban dependen, naturalmente, del contexto sociológico en que se desenvolvía la vida de la mujer en el siglo pasado. No habían llegado todavía a los pueblos catalanes, a pesar de ser la región abanderada en España de la independencia de la mujer, los aires liberadores del feminismo. Por eso, no puede extrañar el que la Madre María Antonia considere como el remedio más eficaz para la protección de las jóvenes el que éstas estuvieran « siempre cosidas a las sayas de su madre », porque si ésta hace lo que debe

«nadie absolutamente las puede guardar como ella, y a la vista de su madre nadie las podrá dañar, siendo ella temerosa de Dios ... que ella las lleve a Misa bien temprano, y las acompañe a confesar, y las haga trabajar mucho; esa es la obligación que tienen todas las madres, y así le tendrán mucho respeto, y si no lo hace a sí Nuestro Señor le pedirá estrecha cuenta. Estas son principalmente las advertencias que les hacemos para cuando estén en su casa, y si eso hacen les basta »<sup>163</sup>.

Lo importante era crear en los padres la mentalidad de que ellos son los auténticos responsables de la educación de los hijos y que el colegio solamente podrá suplirlos en algunos puntos ayudando a su tarea educativa.

---

<sup>162</sup> P. Claret, *A M.M<sup>a</sup>. Antonia París*, 26 marzo 1862. Epist. Claret.II, 454. El P.Claret no llegó a escribir nunca unos « Ejercicios Espirituales para las niñas de los Colegios »; se limitó a escribir una sección dentro del librito la *Colegiala Instruida*.

<sup>163</sup> Cmpc, 23 junio 1867.